#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

## ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

Esta CONVOCATORIA es para ti

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

#NOS MUEVE LA CULTURA

Daniel Quintero Calle
**Alcalde**

Álvaro Narváez Díaz
**Secretario de Cultura Ciudadana**

Alexis Mejía Echeverry
**Subsecretario de Arte y Cultura**

Sebastián Trujillo Osorio
**Subsecretario de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio**

Marlon Uberny Vásquez Silva
**Subsecretario de Ciudadanía Cultural**

María Alicia Vélez Alzate
**Directora Técnica**

Luis Carlos Mejía Ramírez
**Líder de proyecto Arte Y Cultura**

Yair Antonio Palacio
**Coordinador PDL y PP Cultura**

---

## EQUIPO CONVOCATORIA PDL Y PP CULTURA

Fernando Arcángel Aristizábal Posso
**Coordinador Estímulos PDL y PP Cultura**

Juan Carlos Vargas
**Profesional de acompañamiento**
**Convocatorias Estímulos PDL y PP Cultura**

Nelson Suárez Rincón
**Profesional de acompañamiento**
**Convocatorias Estímulos PDL y PP Cultura**

Laura Tatiana Cisneros Álvarez
**Abogada PDL y PP Cultura**

Sara Vanessa Espinal Macías
**Comunicaciones PDL y PP Cultura**

Lorena Correa Correa
**Diseñadora PDL y PP Cultura**

---

**Undécima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2022**
**Estímulos PDL y PP Cultura**
Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo

Municipio de Medellín, Antioquia, Colombia
© Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana

Alcaldía de Medellín

# TABLA DE **CONTENIDO**

*Pág.*

1. **PRESENTACIÓN** 6
2. **FUNDAMENTACIÓN LEGAL** 7
3. **INFORMACIÓN GENERAL** 8
4. **CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN** 12
5. **ÁREAS Y LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN** 23

5.1 **Literatura** / Pág. 24

- Estímulo a la creación de un libro de poemas / Pág. 25
- Estímulo a la creación de un libro de cuentos. / Pág. 31
- Estímulo a la creación de una novela / Pág. 37

**Danza** / Pág. 43 5.2

- Estímulo a la creación en video danza / Pág. 44
- Estímulo a la creación en danza / Pág. 51

5.3 **Artes escénicas** / Pág. 58

- Estímulo a la creación de ensambles artísticos / Pág. 59
- Estímulo a la creación en artes escénicas / Pág. 66
- Estímulo a la creación dramatúrgica / Pág. 73
- Estímulo a la creación en mitos y leyendas / Pág. 80

**Audiovisuales** / Pág. 87 5.4

- Estímulo a la realización de un cortometraje de ficción / Pág. 88
- Estímulo a la realización de un cortometraje documental / Pág. 94
- Estímulo a la posproducción de formatos cortos / Pág. 100
- Estímulo a la realización de un videoclip / Pág. 107

5.5 **Artes plásticas y visuales** / Pág. 114

- Estímulo a la creación en artes plásticas y visuales / Pág. 115
- Estímulo a la creación en arte urbano gráfico / Pág. 122

**Música** / Pág. 129 5.6

- Estímulo de creación en música "Composición musical" / Pág. 130
- Estímulo de creación de músicas urbanas, alternativas y populares / Pág. 139
- Estímulo de creación de espectáculos musicales / Pág. 146
- Estímulo a la producción musical / Pág. 153

5.7 **Memoria y patrimonio** / Pág. 162

- Estímulo a rutas y recorridos patrimoniales / Pág. 163
- Estímulo a la realización de ferias gastronómicas / Pág. 171

**Comunicaciones** / Pág. 179 5.8

- Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura / Pág. 180

5.9 **Formación** / Pág. 188

• Estímulo al fortalecimiento de procesos formativos comunitarios / Pág. 189
• Estímulo a la cualificación con expertos en áreas del arte y la cultura / Pág. 197

**Proyección** / Pág. 205 5.10

• Estímulo a la realización de fiestas, festivales y carnavales artísticos y culturales / Pág. 206
• Proyección de eventos de pequeño y mediano formato / Pág. 213
• Ferias de emprendimiento cultural y creativo / Pág. 220

5.11 **Circulación** / Pág. 228

• Circulación internacional / Pág. 229
• Circulación nacional / Pág. 236
• Circulación local / Pág. 243

**Investigación** / Pág. 249 5.12

• Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria / Pág. 250
• Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria – Diagnóstico Rápido Participativo / Pág. 258
• Formación en investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria / Pág. 266

**6. INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA** 273

• Derechos
• Deberes

**7. GLOSARIO** 277

# 1. PRESENTACIÓN

En Medellín seguimos cumpliendo con el plan de desarrollo que las comunidades han elegido, priorizado y planeado, por eso presentamos esta Undécima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura, dedicada al Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, una oportunidad para que muchos artistas, colectivos y organizaciones sigan floreciendo y surgiendo a través de sus proyectos y comunidades para expandir el territorio cultural que soñamos, la Medellín Futuro.

De la mano de esta nueva Convocatoria que aglutina nuevas oportunidades en las áreas artísticas y culturales de la ciudad y con un aumento del 55% de recurso respecto al año anterior, nuestra ciudad se enriquecerá con diversidad de propuestas que garantizarán la distribución democrática y el uso pertinente de los recursos públicos que los mismos artistas, gestores y creadores culturales han elegido; esto nos muestra el deseo de la ciudadanía para seguirse proyectando, expresando y desarrollando en el arte y la cultura.

En Medellín seguimos apostando por el talento de nuestros artistas, de su mano, seguimos moviendo la cultura hacia la transformación de la ciudad que soñamos, Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ**
**Secretario de Cultura Ciudadana**
Alcaldía de Medellín

# 2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

• **Constitución Política de Colombia,** Artículos 70, 71 y 72.

• **Ley 397 de 1997 y sus Decretos Reglamentarios,** Ley General de Cultura.

• **Decreto 1080 de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultural.

• **Acuerdo Municipal 038 de 2015.** Por medio del cual se establece la Política Pública para la Institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

• **Acuerdo 119 de 2019.** Por medio del cual se fomentan las economías creativas en el municipio de Medellín.

• **Acuerdo Municipal 02 de 2020,** Plan de Desarrollo de Medellín, Medellín Futuro 2020 - 2023. 1.3.2.7.2 Programa Medellín Vive las Artes y la Cultura, 3.1.2.2 Programa Economía Creativa, 3.2.7.3 Programa Medellín Territorio Cultural, 3.2.7.4 Programa Patrimonio Cultural, Memoria e Identidades.

• **Decreto 0146 del 07 de febrero de 2022.** Por medio del cual se deroga el Decreto 0697 de 2017 y se reglamentan los procedimientos metodológicos para la orientación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación y su funcionamiento, en articulación con la Planeación del Desarrollo Municipal y Local.

# 3. INFORMACIÓN GENERAL

La Convocatoria de Estímulos al Arte y la Cultura del programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP), apoya por medio estímulos la ejecución de proyectos con enfoque artístico y cultural desarrollados en las comunas y corregimientos del Municipio de Medellín.

El teatro, la danza, la música, las artes plásticas, el cine, el patrimonio y otras manifestaciones del arte y la cultura son acogidas en esta convocatoria que busca incentivar la formación, la investigación y la creación de productos de calidad que se proyecten a nivel local, nacional e internacional.

**Las líneas desarrolladas en el presente portafolio están ofertadas específicamente para personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas con menos de tres años en la comuna 14-El Poblado.**

## 3.1. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL LINEAMIENTO

Podrás realizar observaciones a los lineamientos a través del correo **convocatoriaspdlyppcultura@medellin.gov.co** en los tiempos establecidos en el cronograma. Las observaciones serán revisadas por los profesionales de la Secretaría de Cultura Ciudadana, para determinar la pertinencia o no de la solicitud y efectuar los respectivos ajustes, en caso de ser necesario.

## 3.2. REGISTRO DE USUARIO E INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS

Para el proceso de registro de usuarios e inscripción de propuestas está habilitada la página web: **http://www.medellin.gov.co/estimulos**, donde encontrarás publicado el Manual de usuario de la Convocatoria, que te guiará en el proceso de inscripción. Ten en cuenta que para inscribir tu propuesta debes registrarte en la página web. Al crear un usuario deberás seleccionar un tipo de participante (persona natural, grupo conformado o persona jurídica). Algunas líneas están ofertadas a participantes específicos, por lo tanto, si requieres hacer la inscripción bajo un perfil diferente, deberás crear un tipo de participante distinto para cada tipo de perfil, con una cuenta de correo diferente.

Los documentos administrativos solicitados para la inscripción deben ser de libre acceso, sin contraseñas. En el caso de no poder visualizarse por condiciones de bloqueo o claves, deberás subsanar dichos documentos. Al inscribirte en la plataforma diligencia todos los campos requeridos y carga los documentos administrativos y técnicos en archivos PDF, para que el sistema permita finalizar el proceso. Por último, oprime el botón Inscribir propuesta, de lo contrario no habrás

completado el proceso y la propuesta no quedará habilitada para participar.

**La plataforma estará habilitada para la inscripción y el envío de las propuestas hasta las 5:00 p.m. en la fecha de cierre.**

## 3.3. CRONOGRAMA

La Secretaría de Cultura Ciudadana ha establecido el siguiente cronograma para todas las líneas de la convocatoria, sin embargo, éste puede modificarse durante el proceso, por tal motivo es importante que revises las actualizaciones y te ajustes a sus respectivas etapas haciendo seguimiento constante a las publicaciones que se harán en la página web: **http://www.medellin.gov.co/estimulos**.

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|---|
| Publicación del portafolio | Viernes 10 de junio de 2022 |
| Observaciones a los lineamientos | Lunes 13 de junio de 2022 |
| Aplicación de observaciones | Martes 14 de junio de 2022 |
| Apertura de inscripciones en la página web | Miércoles 15 de junio de 2022 |
| Cierre | Jueves 7 de julio de 2022 hasta las 5:00 p. m. |
| Informe de propuestas inscritas | Jueves 14 de julio de 2022 |
| Primer informe de verificación de documentos | Martes 26 de julio de 2022 |
| Plazo para subsanar documentos y presentar Observaciones | Miércoles 27 y jueves 28 de julio de 2022 hasta las 5:00 p. m. |
| Informe final de verificación de documentos | Lunes 1 de agosto de 2022 |
| Observaciones al informe final de verificación de documentos | Martes 2 de agosto de 2022 |
| Informe de evaluación | Viernes 19 de agosto de 2022 |

| | |
|---|---|
| Observaciones al informe de evaluación | Lunes 22 de agosto de 2022 |
| Resolución de otorgamiento | Miércoles 24 de agosto de 2022 |
| Fecha límite para ejecución de las propuestas ganadoras | Viernes 18 de noviembre de 2022 |

## 3.4. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

**Objeto**

Apoyar la realización de proyectos artísticos y culturales mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas 2, 3, 4, 10, 14, 15, 16 y corregimientos 50, 60 y 70, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

**Alcance**

Incentivar el fortalecimiento de los procesos de formación, investigación, creación y proyección artística y cultural de gestores, artistas y entidades culturales que desarrollan proyectos en las comunas y corregimientos de Medellín.

## 3.5. PRESUPUESTO OFICIAL

El Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, cuenta con un presupuesto de mil ochocientos sesenta y un millones ochocientos cuarenta mil pesos ($1.861'840.000), distribuidos en las siguientes Comunas y Corregimientos.

| COMUNA | VALOR OFERTADO |
|---|---|
| C2 - Santa Cruz | $ 125.800.000 |
| C3 - Manrique | $ 125.800.000 |
| C4 - Aranjuez | $ 125.800.000 |
| C10 - La Candelaria / Estímulos para Vigías del cuidado y protección del patriminio de la comuna | $ 138.380.000 |
| C10 - La Candelaria / Estímulos para el sector artístico y cultural | $ 125.800.000 |

| | |
|---|---|
| C14 - Poblado / Estímulos para personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas con menos de tres años en el territorio. | $ 125.800.000 |
| C14 - Poblado / Estímulos para proyectos presentados a la línea de Formación | $ 150.960.000 |
| C14 / Poblado - Estímulos para el fortalecimiento de organizaciones artísticas y culturales con más de tres años en el territorio | $ 125.800.000 |
| C15 - Guayabal | $ 251.600.000 |
| C16 - Belén | $ 125.800.000 |
| C50 - San Sebastián de Palmitas | $ 125.800.000 |
| C60 - San Cristóbal | $ 188.700.000 |
| C70 - Altavista | $ 125.800.000 |
| **TOTAL** | **$ 1.861'840.000** |

# 4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Además de las siguientes condiciones generales, debes leer cuidadosamente los lineamientos específicos del estímulo de tu interés, en donde se detalla la documentación técnica a ser evaluada por los jurados y demás información necesaria para tu postulación.

## 4.1. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

### PERSONAS NATURALES

**Con nacionalidad colombiana** mayores de dieciocho (18) años y con residencia permanente en la ciudad de Medellín durante los últimos dos (2) años y mínimo un (1) año en la comuna por la cual se presenta.

**Con nacionalidad extranjera,** con residencia permanente en Colombia, mayores de dieciocho (18) años, residencia continua en la ciudad de Medellín durante los últimos dos (2) años y mínimo un (1) año en la comuna por la cual se presenta.

### PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

Con una constitución mínima de un (1) año a la fecha de apertura de la convocatoria y dos (2) años de vigencia posterior, con domicilio principal en la comuna o corregimiento por el cual participa y cuyo objeto social o sus estatutos evidencien, como objetivo misional, actividades de carácter artístico y cultural.

### GRUPOS CONFORMADOS

Alianza de dos (2) o más personas naturales, reunidas de manera informal que presentan una propuesta en la que participan activamente en su creación y ejecución. Estas personas deberán **nombrar a un representante con residencia en la comuna o corregimiento por el cual se presenta**, quien será el canal de comunicación válido con la Secretaría de Cultura. Este representante será el encargado de aportar los documentos para cada desembolso del estímulo en caso de que el grupo resulte seleccionado como beneficiario. Todos los integrantes de la agrupación deben tener total disponibilidad para asumir los compromisos propios de la aceptación del estímulo en caso de resultar beneficiarios, y ser solidariamente responsables de su estricto cumplimiento.

Por lo menos el 70% de los integrantes del grupo conformado debe tener residencia de mínimo un (1) año en la comuna que oferta la convocatoria, acreditada mediante

certificado de residencia expedido por la Junta Administradora Local -JAL o la Junta de Acción Comunal -JAC de cada territorio.

En caso de contar con participantes de otras comunas (máximo 30%), la declaración de residencia debe ser expedida por la Junta Administradora Local - JAL o la Junta de Acción Comunal - JAC de la comuna en la cual reside dicha persona.

## NOTAS

**a.** Solo pueden inscribirse en la página web de la convocatoria, ciudadanos colombianos o extranjeros con residencia en Medellín, mayores de (18) años, sin embargo, el público a quien va dirigido el proyecto puede ser de cualquier edad.

**b.** Pueden participar beneficiarios de la Convocatoria de Estímulos PDL Y PP Cultura 2021, siempre y cuando se presenten en una línea diferente a la que resultaron beneficiarios en la vigencia anterior.

**c.** Con el fin de garantizar el principio de equidad en el acceso a los recursos públicos para la cultura. Ningún participante, sea persona natural, integrante de un grupo conformado o persona jurídica, podrá hacer parte de varias propuestas, ni presentar más de un proyecto.

**d.** Cada participante deberá presentarse de manera directa. No se admiten propuestas presentadas por managers o representantes.

## 4.2. QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

**a.** Menores de 18 años.

**b.** Personas que residan en municipios distintos al Municipio de Medellín.

**c.** Personas que tengan proceso en curso por la Comisión de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo establecido en la Ley 1918 de 2018.

**d.** Personas naturales, miembros grupos conformados o personas jurídicas que tengan reporte de antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales por parte de la Procuraduría, la Contraloría o la Policía.

**e.** Personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos, cónyuge, compañero o compañera permanente) con los servidores públicos de los niveles directivos, tutor, ejecutivo de la Alcaldía de Medellín.

o del Concejo Municipal, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la Alcaldía de Medellín.

**f.** Servidores públicos o empleados oficiales.

**g.** Contratistas que desempeñen obligaciones para la Convocatoria de Fomento y Estímulos de la Secretaría de Cultura Ciudadana, independientemente del vínculo contractual que tengan.

**h.** Personas que hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la convocatoria de estímulos PDL y PP Cultura 2022, su cónyuge o compañero(a) permanente y quienes estén en una relación de segundo grado de consanguinidad (abuelo, padres, hijos, hermanos), segundo de afinidad (abuelos, padres, hijos, hermanos del cónyuge) o primero civil (hijos adoptivos) con ellas.

**i.** Personas jurídicas y sus representantes legales, personas naturales y miembros de grupos conformados a quienes se les haya impuesto una sanción administrativa, declaratoria de incumplimiento parcial o total.

**j.** Entidades públicas o con participación pública.

**k.** Instituciones privadas o públicas que prestan servicios de educación preescolar, básica y media.

**l.** Instituciones de educación superior, privadas o públicas.

**m.** Cajas de compensación y cámaras de comercio.

**n.** Personas jurídicas con ánimo de lucro.

## 4.3. DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR

### 4.3.1. Documentos administrativos

#### PERSONA NATURAL

• **Copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.** En caso de participantes extranjeros, cédula de extranjería, pasaporte o visa de residencia vigente. Los documentos deben ser legibles.

• **RUT** con domicilio en la ciudad de Medellín actualizado con fecha posterior a 2013, dato que se verificará en la esquina inferior derecha del documento. No se acepta RUT en trámite, borrador, ni con contraseña.

• **Certificado de residencia** expedido por la Junta Administradora Local-JAL o la Junta de Acción Comunal-JAC de cada territorio, con membrete de la entidad que certifica y firmado con fecha posterior a la apertura de la convocatoria. Utilizar el formato descargable de la página web **http://www.medellin.gov.co/estimulos.**

* Para la comuna 3 (Manrique) y 10 (La Candelaria), el certificado de residencia será emitido únicamente por la Junta Administradora Local (JAL).

## PERSONA JURÍDICA

• **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio de Medellín o por la entidad competente, con fecha de expedición posterior a la apertura de la convocatoria. En dicho certificado se debe evidenciar que el domicilio principal de la entidad es la ciudad de Medellín y que, el objetivo misional contenga actividades de carácter artístico y cultural.

Para las juntas de acción comunal (JAC), que deseen presentar un proyecto a la convocatoria, el documento equivalente al certificado de existencia y representación legal lo expide la Secretaría de Participación Ciudadana.

• **RUT** con domicilio en la ciudad de Medellín actualizado con fecha posterior a 2013, dato que se verificará en la esquina inferior derecha del documento. No se acepta RUT en trámite, borrador, ni con contraseña.

• **Copia de la cédula del representante legal** de la organización por ambas caras. En caso de participantes extranjeros, cédula de extranjería, pasaporte o visa de residencia vigente. Los documentos deben ser legibles.

• **Certificado de residencia** expedido por la Junta Administradora Local-JAL o la Junta de Acción Comunal-JAC de cada territorio, con membrete de la entidad que certifica y firmado con fecha posterior a la apertura de la convocatoria. Utilizar el formato descargable de la página web **http://www.medellin.gov.co/estimulos.**

* Para la comuna 3 (Manrique) y 10 (La Candelaria), el certificado de residencia será emitido únicamente por la Junta Administradora Local (JAL).

## GRUPO CONFORMADO

• **Copia de la cédula de ciudadanía del representante** del grupo y de cada uno de sus integrantes por ambas caras. En caso de participantes extranjeros, cédula de extranjería, pasaporte o visa de residencia vigente. Los documentos deben ser legibles.

• **Carta de conformación del grupo,** donde se nombra a un representante del grupo que resida en la comuna que oferta la convocatoria y se detalla la información de sus integrantes, que deben coincidir con los inscritos en la plataforma y en el certificado de residencia. El formato está disponible en la página de la convocatoria y puede estar firmado digitalmente o escaneado.

• **Certificado de residencia** expedido por la Junta Administradora Local-JAL o la Junta de Acción Comunal-JAC de cada territorio, con membrete de la entidad que certifica y firmado con fecha posterior a la apertura de la convocatoria. Utilizar el formato descargable de la página web **http://www.medellin.gov.co/estimulos.**

* Para la comuna 3 (Manrique) y 10 (La Candelaria), el certificado de residencia será emitido únicamente por la Junta Administradora Local (JAL).

• **RUT** (sólo del representante designado) actualizado con fecha posterior a 2013, dato que se verificará en la esquina inferior derecha del documento. No se acepta RUT en trámite, borrador, ni con contraseña.

# NOTAS

**Digita los nombres de personas o de la organización tal como aparece en el documento de identidad o en el RUT**, de esta manera se evitarán retrasos en el pago del estímulo.

Al momento de presentar una propuesta, estás aceptando los términos y condiciones de esta convocatoria y declaras no estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades o causales de rechazo establecidas. No obstante, la Secretaría de Cultura Ciudadana, verifica las inhabilidades y en cualquier etapa del proceso podrá rechazar, declarar, suspender o iniciar un proceso de incumplimiento a una propuesta al comprobarse la presencia de alguna restricción en las condiciones de participación.

Si llegas a tener dificultades con la inscripción en la plataforma, solo podrás solicitar soluciones técnicas o aclaraciones antes del cierre de la convocatoria. Las aclaraciones que se soliciten después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria no serán tenidas en cuenta. Por tal motivo te recomendamos realizar la inscripción previamente y evitar hacerla el mismo día de cierre, ya que por la cantidad de personas que usan la página web al mismo tiempo, ésta puede bloquearse.

La propuesta que presentes a la convocatoria debe estar escrita en español.

## 4.3.2. LISTA DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

| DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS GENERALES | SUBSANABLE | TIPO DE PARTICIPANTE | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Persona Natural | Persona Jurídica | Grupo Conformado |
| Copia del documento de identidad | SI | X | X | X |
| Copia del RUT actualizado a 2013 | SI | X | X | X |
| Certificado de residencia | SI | X | X | X |
| Carta de conformación del grupo | SI | --- | --- | X |
| Certificado de existencia y representación legal | SI | --- | X | --- |

### 4.3.3. Documentos técnicos para la evaluación

Hacen referencia a los ítems que conforman la propuesta presentada a la convocatoria. En los lineamientos de cada estímulo se relacionan los ítems técnicos que debes desarrollar y que se enviará a jurados.

**Los documentos técnicos para la evaluación no son subsanables;** es decir, no presentarlos, presentarlos incompletos o sin el cumplimiento de las condiciones previstas en los lineamientos, implica que la propuesta será rechazada.

## 4.4. ENVÍO DE DOCUMENTOS

Guarda la documentación administrativa y técnica en formato PDF y cárgala en la página web **http://www.medellin.gov.co/estimulos.**

Asegúrate de que los enlaces o la información suministrada para la visualización de la propuesta funcione adecuadamente, tenga libre acceso y sin contraseñas o requerimiento de permiso de acceso durante todo el proceso, pues en caso de no poder visualizarse, por condiciones de bloqueo, claves o requerimiento de permiso de acceso, la propuesta será rechazada.

## 4.5. CAUSALES DE RECHAZO

**a.** Cuando no se aporten los documentos técnicos requeridos o no estén debidamente diligenciados para la evaluación de las propuestas.

**b.** Cuando la documentación técnica subida a través de enlaces requiera de una contraseña o permiso de acceso, impidiendo la visualización y descarga de los documentos técnicos para la evaluación por parte del jurado.

**c.** Cuando un participante se presenta a la misma línea en la que resultó beneficiario durante la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

**d.** Cuando un participante ya sea persona natural, persona jurídica o grupo conformado, presenta más de una propuesta o figure en varias.

**e.** Cuando se presente la misma propuesta en varios territorios, ambas serán rechazadas.

**f.** Cuando un participante inscribe propuestas en diferentes comunas o corregimientos.

**g.** Cuando la documentación técnica presentada no corresponde con la línea en la cual se inscribió el participante.

**h.** Cuando los participantes no acrediten residencia en la comuna o corregimiento del municipio de Medellín o se compruebe falsedad en la información contenida en el documento.

**i.** Cuando se compruebe que el representante designado en un grupo conformado no reside en la comuna o corregimiento por el cual se presenta.

**j.** Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica con ánimo de lucro.

**k.** Cuando las propuestas presentadas no sean inéditas, es decir, que haya sido ejecutada o publicada. Aplica para las líneas de creación, producción audiovisual, producción musical e investigación.

**l.** Cuando se compruebe que una persona natural, persona jurídica o integrante de un grupo conformado tenga proceso en curso por la Comisión de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años o tenga reporte de antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales por parte de la Procuraduría, la Contraloría o la Policía.

**m.** Cuando la propuesta sea presentada por un menor de edad.

**n.** Cuando el tipo de participante no corresponda con el perfil requerido en la línea o categoría en la cual participa. Por ejemplo, una organización se presenta a una línea ofertada solo para personas naturales.

**o.** Cuando el participante no subsane alguno de los documentos solicitados en el tiempo y a través del canal establecido.

**p.** Cuando el participante no se presente de manera directa y su propuesta sea presentada mediante un manager o representante.

**q.** Cuando el participante tenga más de tres (3) convenios o contratos artísticos vigentes con la Secretaría de Cultura Ciudadana, bajo la modalidad de contratación directa (de la vigencia fiscal 2022), al momento de cierre de la convocatoria; ya sea a título personal, como representante legal de las personas jurídicas o como representante o integrante de un grupo conformado.

**ATENCIÓN**

Si se comprueba algún incumplimiento de las condiciones generales y específicas de la presente convocatoria que afecte el desarrollo de la propuesta, la Secretaría de Cultura Ciudadana podrá excluir en cualquier etapa del proceso a los participantes.

## 4.6. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

### 4.6.1. Selección y evaluación

La Secretaría de Cultura Ciudadana verificará que los documentos administrativos cumplan con los requisitos de participación.

La página web estará habilitada para que las propuestas que lo requieran subsanen la documentación administrativa durante el tiempo establecido en el cronograma de la convocatoria.

Solo se enviarán a jurados las propuestas que tengan completa tanto la documentación técnica como la documentación administrativa.

La Secretaría de Cultura Ciudadana publicará los informes de verificación de documentos administrativos y documentos técnicos para la evaluación. Basados en esta información las propuestas se clasificarán en:

- **Propuesta en estudio:** cuando pasa a la etapa de evaluación de los jurados.
- **Propuesta por subsanar:** cuando se solicita al participante algún documento subsanable.
- **Propuesta rechazada:** cuando no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria para ser enviada a los jurados.

## Nota aclaratoria

En caso de quedar remanentes en la bolsa de recursos de cada comuna se contactará al siguiente participante que superó el puntaje mínimo, a fin de que indique si acepta el remanente para la ejecución de su propuesta. En caso de no aceptar, se continuará con el participante que siga en el orden de elegibilidad.

### 4.6.2. Jurado o comité evaluador

La Secretaría de Cultura Ciudadana seleccionará y designará jurados expertos para realizar la evaluación de las propuestas. Para la selección de estos expertos, se tendrá en cuenta su nivel de formación académica y trayectoria e idoneidad frente al área o tema específico de cada línea. En caso de ser necesario, la Secretaría de Cultura Ciudadana podrá designar jurados internos con experiencia, conocimiento e idoneidad para la evaluación de las propuestas habilitadas. Las decisiones del jurado son inapelables.

### 4.6.3. Deliberación y fallo

Cada propuesta será evaluada por tres (3) jurados expertos que se reunirán para realizar la deliberación basada en el estudio de cada propuesta. Al finalizar la jornada se diligenciará el acta de deliberación que consigna las decisiones finales tomadas por los jurados. Con base en el acta de deliberación, la Secretaría de Cultura Ciudadana procederá a elaborar y publicar el informe de evaluación. Las deliberaciones de las ternas de jurados serán confidenciales.

En caso de presentarse empate, el estímulo se asignará a quien haya obtenido mayor puntaje en el primer criterio de evaluación. En caso de persistir el empate a quien tenga mayor puntaje en el segundo criterio y si aún persiste el empate se asignará por balotaje.

### 4.6.4. Verificación de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y prohibiciones

Al terminar el proceso de evaluación y conocerse la decisión de los jurados, la Secretaría de Cultura Ciudadana verifica las inhabilidades, impedimentos, incompatibilidades y prohibiciones relacionadas con delitos sexuales, disciplinarios, fiscales y penales. En el caso que sobre alguno de los beneficiarios de las propuestas preseleccionadas (personas naturales, personas jurídicas

y miembros de grupos conformados) recaiga alguna inhabilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso (70 puntos).

La Secretaría de Cultura verificará los siguientes certificados:

a. Antecedentes por delitos sexuales
b. Antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
c. Antecedentes fiscales (Contraloría)
d. Antecedentes judiciales (Policía)

### 4.6.5. Publicación de resultados

La Secretaría de Cultura Ciudadana, a través de resolución de otorgamiento publicará los nombres de los beneficiarios de la convocatoria en la página web **http://www.medellin.gov.co/estimulos.**

## 4.7. REQUISITOS PARA OTORGAR LOS ESTÍMULOS A LOS BENEFICIARIOS

Después de publicada la resolución de otorgamiento, se enviará la notificación oficial a los beneficiarios de la convocatoria, quienes contarán con tres (3) días hábiles a partir de la recepción del correo de notificación para aceptar por escrito el estímulo y entregar de manera impresa los siguientes documentos, necesarios para conformar un expediente físico del proyecto para el archivo de la Secretaría.

- Certificado de inscripción a la convocatoria
- Documentación administrativa presentada al inscribirse a la convocatoria
- Documentación técnica (proyecto)
- Constancia de inscripción como proveedor del Municipio de Medellín. Si no estás incrito, consulta los requisitos en **https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://2b45e73259f38a101a57ece2c482cd7d**
- Carta de aceptación del estímulo diligenciada en el formato establecido por la Secretaría de Cultura Ciudadana y firmada por la persona natural, el representante del grupo conformado o el representante legal de la organización.
- Certificado de entidad bancaria que especifique número y tipo de cuenta donde el Municipio de Medellín consignará los recursos del estímulo.
- Demás documentos requeridos al momento de la notificación.

**NOTA**

En cumplimiento de la normatividad del Archivo Central del Municipio de Medellín, la entrega física de la documentación es obligatoria, por esta razón la Secretaría de Cultura Ciudadana la solicitará a los beneficiarios.

## 4.8. ANOTACIONES GENERALES

### 4.8.1. Retenciones

Los estímulos a la actividad cultural que consagró la Ley 397 de 1997, están sujetos a las retenciones

de ley; por tal motivo el presupuesto presentado no podrá contemplar el pago de retenciones en la fuente, las deducciones deberá asumirlas el beneficiario del estímulo.

La retención se aplicará al 100% del valor del estímulo y se realizará en cada desembolso de manera proporcional y de acuerdo con la normatividad tributaria y fiscal vigente.

### 4.8.2. Protección de datos (Habeas Data)

Al diligenciar el formulario de participación, autorizas a la Secretaría de Cultura Ciudadana, de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y, en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales, en todo caso garantizando el uso adecuado de la información.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

### 4.8.3. Otra información de interés

Si durante el proceso de evaluación, te vieras impedido para continuar con el proceso, deberás notificar por escrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana las razones del retiro y solicitar la cancelación de tu participación en la convocatoria.

Si una vez aceptado el estímulo, el grupo conformado se disuelve o el representante se retira del grupo y no se presenta una justa causa o fuerza mayor, se dará inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento. De demostrarse la falta de argumentos de fuerza mayor, los beneficiarios deberán reintegrar el recurso consignado y se establecerán las respectivas sanciones a que haya lugar. Dentro del proceso de incumplimiento todos los integrantes del grupo responderán de manera solidaria.

En caso de muerte del representante del grupo conformado se deberá solicitar reemplazo a la Secretaría de Cultura Ciudadana y se aportará documento por medio del cual el grupo avale al nuevo representante. En caso de tratarse de persona natural, se entenderá cancelado el estímulo.

En caso de que se compruebe algún tipo de fraude en cualquier fase de la convocatoria, incluso en la ejecución de la propuesta, se dará inicio al proceso por incumplimiento del estímulo teniendo en cuenta el debido proceso, se suspenderán los desembolsos, se solicitará la devolución de los recursos entregados, se restringirá la participación en la presente convocatoria por un término de hasta cinco (5) años y se dará trámite del expediente a los entes de control.

Cuando la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín tenga conocimiento de que alguno de los beneficiarios del estímulo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en los lineamientos de la convocatoria, o que incumpla los deberes estipulados (sean los estipulados inicialmente en la convocatoria o los surgidos tras las recomendaciones del jurado), se le citará a fin de que dé las explicaciones a que haya lugar. La Secretaría decidirá sobre su exclusión del listado de beneficiarios y la consecuente devolución del recurso si a ello hubiese lugar, garantizando en todo momento el debido proceso administrativo, según las normas vigentes.

Si por motivos de fuerza mayor (ajenos a la Secretaría de Cultura Ciudadana) no se puede ejecutar

la propuesta o no se puede realizar en el tiempo definido, se deberá renunciar a ésta a través de documento escrito dirigido a la Secretaría de Cultura Ciudadana, aportando copia de la consignación de los recursos recibidos en la cuenta que para ello disponga la Tesorería del Municipio de Medellín, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho.

Quienes participen de las Convocatorias de Fomento y Estímulos para el Arte y Cultura 2022 de la Secretaría de Cultura, pueden llegar a ser beneficiarios de la Convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2022, siempre y cuando se traten de propuestas diferentes, esto quiere decir que una misma propuesta no podrá obtener doble financiación.

### 4.8.4. El desembolso del estímulo está sujeto a:

**a.** Expedición de la Resolución de otorgamiento.
**b.** La entrega completa de los documentos requeridos en los requisitos para la aceptación del estímulo y/o informes de avance.
**c.** La disponibilidad de los recursos de acuerdo con el PAC de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

## NOTAS PARA QUIENES RESULTEN BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA

**a.** Aquellos que resulten beneficiarios de la convocatoria, deberán verificar con su entidad bancaria, que la cuenta inscrita en registro de proveedores se encuentre activa.

**b.** En caso de que un grupo conformado requiera efectuar cambios en sus integrantes, sólo podrá modificar hasta el 50% de los participantes que hacen parte de la propuesta. Para ello, deberá enviar una solicitud debidamente justificada, indicando las razones que motivan el cambio para su análisis y autorización. Esta solicitud se tramitará siempre y cuando se garantice el cumplimiento de la propuesta beneficiaria y se declare el cumplimiento del porcentaje de participantes con residencia en la comuna o corregimiento por el cual se presenta. De modificarse los participantes de la propuesta sin el aval de la Secretaría, los beneficiarios deberán reintegrar los recursos entregados y se finalizará el proceso.

**c.** La Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín dispondrá de los derechos de reproducción y difusión de las propuestas beneficiarias desde el otorgamiento del estímulo y durante los próximos dos (2) años, con fines promocionales, educativos y de rendición de cuentas, exceptuando los estímulos del área de Audiovisuales. Por lo cual el artista, con su inscripción, autoriza la difusión del contenido de su proyecto creativo en los espacios que la Alcaldía de Medellín determine, sin que ello implique una pérdida de los derechos morales y patrimoniales de la obra que pertenecen al artista.

La información de la convocatoria se actualizará de forma permanente en la página: **http://www.medellin.gov.co/estimulos**. Allí, podrás consultarla y saber en qué etapa del proceso está tu propuesta.

# 5. ÁREAS Y LÍNEAS DE PARTICIPACIÓN

**5.1. Literatura**

**5.2. Danza**

**5.3. Artes escénicas**

**5.4. Audiovisuales**

**5.5. Artes plásticas y visuales**

**5.6. Música**

**5.7. Memoria y patrimonio**

**5.8. Comunicaciones**

**5.9. Formación**

**5.10. Proyección**

**5.11. Circulación**

**5.12. Investigación**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
## ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# LITERATURA

**Líneas de participación:**

- Estímulo a la creación de un libro de poemas
- Estímulo a la creación de un libro de cuentos
- Estímulo a la creación de una novela

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## TEJER CON HILOS DE LUZ

Estímulo a la creación de un libro de poemas

*"Ojalá fuera yo el polvo del camino*
*y que los pies de los pobres me pisaran...*

*Ojalá fuera yo los ríos que corren*
*y que las lavanderas estuvieran a mi vera...*

*Ojalá fuera yo los chopos en la margen del río*
*y tuviera solamente el cielo por arriba y el agua por abajo...*

*Ojalá fuera yo el burro del molinero*
*y que él me golpeara y me estimase...*

*Antes eso que ser el que atraviesa la vida*
*mirando atrás y sintiendo pena..."*

Alberto Caeiro (heterónimo de Fernando Pessoa)

| **Línea** | **Estímulo a la creación de un libro de poemas** |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Ocho millones de pesos ($8.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Poesía |

# OBJETIVO

Incentivar la creación poética mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

La palabra poesía proviene del griego ποίησις /poiesis, que significa creación; es considerada como una manifestación de la belleza por medio de la palabra. Josep Palau dice que la poesía es un médium, es decir un instrumento a través del cual se manifiestan los cataclismos, las convulsiones, los sentimientos, las imágenes.

*El poeta portugués Fernando Pessoa creó a lo largo de su vida 72 heterónimos, es decir, personajes que parecen vivir sus propias vidas y escriben con un estilo diferente al del propio escritor. Pessoa decía que esos heterónimos eran desdoblamientos de su personalidad; afirmaba que existían de manera independiente a él y que se alternaban para escribir. Alberto Caeiro, Álvaro de Campos, Bernardo Soares y Ricardo Reis son los más conocidos. Cada uno escribía con un estilo propio y tenía una biografía particular que incluía sus horóscopos, un retrato y características morales e ideológicas.*

Para presentar la propuesta técnica que será evaluada por los jurados, debes usar un seudónimo. Las propuestas donde se revele la identidad del participante serán rechazadas. El seudónimo solo aplica para la documentación técnica. La inscripción en línea debes hacerla con el nombre de la persona natural.

Las propuestas deben ser inéditas. No podrán participar libros cuyos textos hayan sido publicados total ni parcialmente en medios impresos o digitales.

Este es un estímulo para el proceso de creación literaria, no debes incluir en la propuesta técnica o en el presupuesto aspectos relacionados con el proceso de publicación del libro.

Para este estímulo, debes costear en el presupuesto un editor literario, cuyas funciones serán la revisión y afinación de aspectos como la construcción de versos, estrofas, forma, fondo y voz poética, así como la corrección de estilo tanto a nivel gramatical, ortográfico y tipográfico como de coherencia y cohesión.

Aunque no se exigirá una extensión mínima en páginas para el avance que se estima puede ser de un 30%; el autor debe considerar que dicho avance sirve para que el jurado se forme una idea del libro.

La extensión final de tu libro deberá ser de mínimo 60 páginas.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

## PERSONAS NATURALES

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas
- Grupos conformados
- Personas que no residan en el municipio de Medellín
- Beneficiarios en la línea Creación en literatura, área de poesía de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Seudónimo** | Utiliza un seudónimo para presentar la propuesta. |
| **Línea** | Estímulo a la creación de un libro de poesía |
| **Área** | Literatura |

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Sinopsis** | Presenta una visión global del libro donde se puedan identificar los aspectos más relevantes de la propuesta poética. |
| **Descripción general del proyecto** | Describe aspectos relevantes del proceso creativo, la técnica poética, forma, fondo y voz poética, intención de la temática y los autores que de una u otra forma influyen en esta propuesta de escritura. |
| **Avance** | Presenta un avance aproximado de un 30% de tu libro de poemas. El avance debe presentarse en letra Times New Roman 12 puntos y espaciado de 1.5. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión de la muestra de resultados** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir la muestra de resultados de la escritura del libro.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable de la página **web www.medellin.gov.co/estimulos**.<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben tener correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y cohesión entre la descripción general del proyecto y los avances.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br><br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>• Avances | **45** |

| | | |
|---|---|---|
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un estilo y voz poética propios que caractericen la propuesta y den cuenta de un proceso creativo.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>• Avances | **25** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br><br>• Plan de difusión | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

• Una versión digital del libro de poemas.
• Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
• Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## HECHIZO
Estímulo a la creación de un libro de cuentos

*"Una mujer está sentada sola en una casa.*
*Sabe que no hay nadie más en el mundo: todos los otros seres han muerto.*
*Golpean a la puerta."*
Thomas Bailey Aldrich

| Línea | Estímulo a la creación de un libro de cuentos |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Ocho millones de pesos ($8.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Literatura |

# OBJETIVO

Incentivar la escritura de cuentos, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Para Benjamín Labatut, un cuento se estructura alrededor de ese único instante en que emerge lo irracional, lo mágico, lo grotesco o lo sublime y altera de forma irremediable al protagonista, para bien o para mal. Alrededor de ese núcleo se concentra toda la gravedad de la historia, el cual puede ser una escena, pero también una sola frase o línea de diálogo. Es el paso de un mundo a otro. Después de eso las cosas no vuelven a ser como antes. Puede ser una salvación o una condena, el diagnóstico de una enfermedad, el resurgir de un recuerdo reprimido, la confesión de una falta imperdonable, o un momento de lucidez total, pero siempre tendrá un impacto transformador. Si se hace bien, ese efecto se puede transmitir al lector, y es una de las verdaderas razones por las cuales vale la pena leer.*

El cuento es un relato breve que narra una historia a través de personajes a los que les suceden hechos que desencadenan cambios en su estado inicial. Puede estar narrado en primera, segunda, tercera persona o multiperspectivismo (combinación de distintos narradores). El cuento se caracteriza por ser concreto y desarrollarse en un espacio de tiempo breve.

Para presentar la propuesta técnica que será evaluada por los jurados, debes usar un seudónimo. Las propuestas donde se revele la identidad del participante serán rechazadas. El seudónimo solo aplica para la documentación técnica. La inscripción en línea debes hacerla con el nombre de la persona natural.

Las propuestas deben ser inéditas. No podrán participar libros cuyos textos hayan sido publicados total ni parcialmente en medios impresos o digitales.

Este es un estímulo para el proceso de creación literaria, no debes incluir en la propuesta técnica o en el presupuesto aspectos relacionados con el proceso de publicación del libro.

Para este Estímulo, debes costear en el presupuesto un editor literario, cuyas funciones serán la revisión y afinación de aspectos como la estructura, los tipos de narrador, construcción de personaje(s), creación de espacio, tiempo y atmósfera, así como la corrección de estilo tanto a nivel gramatical, ortográfico y tipográfico como de coherencia y cohesión.

Aunque no se exigirá una extensión mínima en páginas para el avance que se estima puede ser de un 30%; el autor debe considerar que dicho avance sirve para que el jurado se forme una idea del libro.

La extensión final de tu libro deberá ser de mínimo 60 páginas.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

## PERSONAS NATURALES

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas.
- Grupos conformados.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Beneficiarios en la línea Estímulo de creación en literatura, modalidad cuento de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Seudónimo** | Utiliza un seudónimo para presentar la propuesta |
| **Línea** | Estímulo a la creación de un libro de cuentos |
| **Área** | Literatura |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |

| | |
|---|---|
| **Sinopsis** | Presenta una visión global del libro donde se puedan identificar los aspectos más relevantes de las historias. |
| **Descripción general del proyecto** | Donde cuentes aspectos relevantes del proceso creativo de las historias, la técnica narrativa, tipo de narrador, los personajes, atmósfera, espacio, tiempo, intención de la temática y los autores que de una u otra forma influyen en esta propuesta de escritura. |
| **Avance** | Presenta un avance aproximado de un 30% de tu libro de cuentos. El avance debe presentarse en letra Times New Roman 12 puntos, espacio 1.5. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión de la muestra de resultados** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir la muestra de resultados de la escritura del libro.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas,), pueden incluirse en el presupuesto. |

| | |
|---|---|
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben tener correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y cohesión entre la descripción general del proyecto y los avances.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>• Avances | **45** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un estilo propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>• Avances | **25** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Una versión digital del libro de cuentos.
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

*"Hay novelas que aun sin ser largas*
*no logran comenzar de verdad hasta la página 50 o la 60.*
*A algunas vidas les sucede lo mismo. Por eso no me he matado antes, señor juez."*
Juan José Millás

| Línea | Estímulo a la creación de una novela |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones de pesos ($10.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Literatura |

# OBJETIVO

Incentivar la escritura de novelas, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*«Hay muchos que producen novelas porque cuando ellos nacieron ya las habían escrito otros. Si al venir a la vida no hubiesen encontrado libros, nunca se les hubiese ocurrido escribirlos. Yo, en cambio, tengo la certeza de que, al nacer en un país salvaje, sin literatura, sin novelas, sin lenguaje escrito, habría hecho por las mañanas varias leguas de marcha para llegar a la cabaña del vecino más próximo y decirle: "Compañero, vengo a contarle una historia muy interesante que se me ocurrió anoche..." Yo he nacido para contar historias. Siento la necesidad de crear novelas, tan imperiosamente como necesito comer y beber». Vicente Blasco Ibáñez.*

La novela es una narración literaria escrita en prosa y que narra hechos ficticios o basados en la realidad, en la que aparecen una serie de acontecimientos que son prolongados en el tiempo. Uno de los aspectos más importantes de la novela, tiene que ver con que una trama de mayor complejidad que otros textos literarios, dado que suele tener varios personajes protagónicos y su punto de narración puede variar.

Para presentar la propuesta técnica que será evaluada por los jurados, debes usar un seudónimo. Las propuestas donde se revele la identidad del participante serán rechazadas. El seudónimo solo aplica para la documentación técnica. La inscripción en línea debes hacerla con el nombre de la persona natural.

La propuesta debe ser inéditas. No podrán participar libros cuyos textos hayan sido publicados total ni parcialmente en medios impresos o digitales.

Este es un estímulo para el proceso de creación literaria, no debes incluir en la propuesta técnica o en el presupuesto aspectos relacionados con el proceso de publicación del libro.

Para este Estímulo, debes costear en el presupuesto un editor literario, cuyas funciones serán la revisión y afinación de aspectos como la estructura, los tipos de narrador, construcción de personaje(s), creación de espacio, tiempo y atmósfera, así como la corrección de estilo tanto a nivel gramatical, ortográfico y tipográfico como de coherencia y cohesión.

Aunque no se exigirá una extensión mínima en páginas para el avance, que se estima puede ser de un 30%; el autor debe considerar que dicho avance sirve para que el jurado se forme una idea del libro.

La extensión final de la novela deberá ser de mínimo 60 páginas.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

## PERSONAS NATURALES

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas
- Grupos conformados
- Personas que no residan en el municipio de Medellín
- Beneficiarios en la línea Creación en literatura, modalidad novela de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Seudónimo** | Utiliza un seudónimo para presentar la propuesta. |
| **Línea** | Estímulo a la creación de una novela |
| **Área** | Literatura |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |

| | |
|---|---|
| **Sinopsis** | Presenta una visión global del libro donde se puedan identificar los aspectos más relevantes de la historia. |
| **Descripción general del proyecto** | Describe aspectos relevantes del proceso creativo, de la historia, la técnica narrativa, los personajes, intención de la temática y los autores que de una u otra forma influyen en esta propuesta de escritura. |
| **Avance** | Presenta un avance aproximado de un 30% de tu novela. El avance debe presentarse en letra Times New Roman 12 puntos, interlineado 1.5. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión de la muestra de resultados** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir la muestra de resultados de la escritura del libro.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |

| | |
|---|---|
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**.<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben tener correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y cohesión entre la descripción general del proyecto y los avances.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>• Avances | **45** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un estilo propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>• Avances | **25** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Una versión digital de la novela
- Archivo audiovisual de la ejecución proyecto
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

## DANZA

**Líneas de participación:**

- Estímulo a la creación en video danza
- Estímulo a la creación en danza

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## RODANDO EL CUERPO
Estímulos a la creación en video danza

*"En el cine intervienen todas las artes:*
*la plástica, por la fotografía; la música, por el sonido; la literatura,*
*por el argumento y también la danza por el montaje, que es realmente fascinante".*
Raúl Soldi

| Línea | Estímulo a la creación en video danza |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Doce millones de pesos ($ 12.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Danza, audiovisuales |

# OBJETIVO

Apoyar la creación de nuevas obras de video danza, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*En los inicios del cine, Los hermanos Lumière, Edison y Georges Méliès, rodaron producciones basadas en la danza, donde un plano secuencia permitía capturar el cuerpo entero del bailarín en movimiento. Finalizando la década de 1920 se rodaron producciones en las que la cámara capturaba el cuerpo fragmentado del bailarín. En 1.928, obras como "Octubre", película rusa que muestra las piernas y botas en movimiento de un grupo de soldados bailando o "Hände", obra alemana basada en imágenes de manos danzando; podrían establecerse como el nacimiento del cine danza.*

La video danza es una disciplina que integra la danza y el audiovisual; el lenguaje de la cámara y el lenguaje del cuerpo se unen para lograr una creación con características específicas: la coreografía se diseña específicamente para la cámara, para hacerse en un tiempo y un espacio diferente al escenario a través de la visión conjunta del director audiovisual y del coreógrafo. Así pues, el lenguaje audiovisual y el lenguaje dancístico cohabitan en una creación en la que el lenguaje del cuerpo y el de la cámara se combinan de forma creativa y novedosa.

El Estímulo de creación en video danza contempla cuatro momentos: la composición o adaptación de una pieza dancística con temática, género y técnica libres y la preproducción, producción y posproducción audiovisual de la misma, que involucra la participación de un colectivo audiovisual encargado de interpretar y capturar el movimiento del cuerpo para la cámara.

Duración de la pieza: mínimo 3 minutos.

La música puede ser creada exclusivamente para la obra o usar música compuesta previamente, sin embargo, el proponente de la video danza debe contar con todos los derechos necesarios para proyectar públicamente la pieza.

La muestra de resultados de este estímulo consiste en la realización de al menos dos (2) funciones de estreno en el territorio.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro
- Personas que no residan en el municipio de Medellín

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la creación en video danza |
| **Área** | Danza |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos, técnicos, que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Duración** | Duración estimada de la video danza. Ten en cuenta que la duración debe ser mínimo de tres (3) minutos. |

| | |
|---|---|
| **Descripción de la propuesta artística** | Describe la forma en que vas a realizar el proceso creativo, desarrollando elementos como el tema o idea de la coreografía, género, técnica y metodología de trabajo, referentes artísticos, en caso de tenerlos, y cualquier otro elemento que consideres relevante para el proceso de creación. |
| **Recursos escénicos** | Adjunta ideas, referentes o bocetos de vestuario, maquillaje y otros recursos. |
| **Propuesta de tratamiento audiovisual** | Incluye aspectos conceptuales y técnicos que sean determinantes en la propuesta audiovisual de tu videodanza, como la estructura narrativa, la fotografía, la dirección de arte, el sonido, el montaje, el ritmo, las posibles locaciones y los demás que consideres relevantes. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se expresen los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, YouTube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y cohesión entre la descripción de la propuesta artística y los medios técnicos para desarrollarla.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística<br>• Recursos escénicos | **30** |
| **Tratamiento audiovisual** | Coherencia entre la propuesta dancística en relación con el lenguaje audiovisual.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística<br>• Propuesta de tratamiento audiovisual | **20** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta narrativa<br>• Propuesta de dirección<br>• Recursos técnicos | **10** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a las funciones de estreno.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio donde se ejecuta el proyecto.
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

*"A todo el mundo le da igual tu habilidad para bailar bien. Levántate y baila. Los grandes bailarines lo son gracias a su pasión".*
Martha Graham

| Línea | Estímulos a la creación en danza |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1**<br>Creación en danza con 1 a 4 artistas en el escenario<br>Diez millones de pesos (10.000.000)<br><br>**Modalidad 2**<br>Creación en danza con 5 o más artistas en el escenario:<br>Quince millones de pesos ($ 15.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Danza, danza teatro |

# OBJETIVO

Apoyar la creación de obras inéditas de danza o danza teatro en cualquier técnica y temática, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*La humanidad baila desde la prehistoria, donde la danza era usada para infundir ánimo a los guerreros, para el cortejo amoroso, para celebrar ceremonias de fecundidad, llamar la lluvia, entre otras cosas. Las primeras manifestaciones del baile como arte se remontan a la antigua Grecia; su práctica estaba ligada al culto del dios Dionisos y junto con la poesía y la música, era indispensable en la tragedia griega, donde la catarsis ponía al humano en relación con los dioses.*

Este estímulo consiste en la creación de una pieza dancística nueva con temática, género y técnica libres que involucra la participación de un director o un coreógrafo y uno o más intérpretes; todo ello, mediante un conjunto de movimientos, gestos, actitudes, palabras, sonidos surgidos de un pensamiento único o colectivo que lo concibe, lo ordena y lo escenifica con una carga de sentido, apoyado en los dispositivos escenográficos y luminotécnicos, los ambientes sonoros, la utilería, el vestuario, el maquillaje, y los aspectos logísticos para su ejecución.

La línea Estímulo a la creación en danza ofrece dos modalidades:

- Montaje de obras de pequeño formato, con la participación de uno (1) a cuatro (4) artistas en el escenario.
- Montaje de mediano formato, a partir de cinco (5) artistas en el escenario.

Para este Estímulo debes costear en el presupuesto un asesor experto en danza diferente al director o coreógrafo, que brinde asesoría al proyecto durante el proceso de creación y las funciones de estreno. La muestra de resultados consiste en la realización de una temporada de la obra, con mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Personas y grupos beneficiarios en la línea de Creación en el área de danza de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea y modalidad** | Estímulo a la creación en danza<br>Selecciona la modalidad que aplique:<br>• **Modalidad 1**<br>Creación en danza 1 a 4 integrantes<br>• **Modalidad 2**<br>Creación en danza a partir de 5 integrantes |
| **Área** | Danza |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |

| | |
|---|---|
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos, técnicos, que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Planteamiento de la puesta en escena** | Describe la manera como se concibe la puesta en escena, el uso de elementos como género, temática, técnicas y herramientas coreográficas, la propuesta sonora, el ritmo y otros aspectos que consideres importantes para poner en escena la obra dancística.<br><br>Puedes adjuntar enlaces audiovisuales de otros creadores que consideres referentes de tu propuesta.<br><br>Ten en cuenta que la creatividad y la originalidad están incluidas en los criterios de evaluación. |
| **Recursos escénicos** | Adjunta ideas, referentes o bocetos de vestuario, maquillaje, escenografía, luces o los recursos que consideres importantes para el montaje. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |

| | |
|---|---|
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, YouTube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y cohesión entre el planteamiento de la puesta en escena y los medios técnicos para desarrollarla.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Planteamiento de la puesta en escena.<br>• Recursos técnicos | **35** |
| **Claridad y apropiación de la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **20** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta narrativa<br>• Propuesta de dirección<br>• Recursos técnicos | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a las funciones de estreno.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio.
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# ARTES ESCÉNICAS

**Líneas de participación:**

- Estímulo a la creación de ensambles artísticos
- Estímulo a la creación en artes escénicas
- Estímulo a la creación dramatúrgica
- Estímulo a la creación en mitos y leyendas

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## LA JUNTANZA
Estímulo a la creación de ensambles artísticos

*"Todos deberíamos oír un poco de música*
*leer una buena poesía, contemplar un cuadro hermoso y si es posible,*
*Decir algunas palabras sensatas".*
Johann Wolfgang Von Goethe

| Línea | Estímulo a la creación de ensambles artísticos |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Quince millones de pesos ($ 15.000.000) mínimo cinco (5) artistas en el escenario. |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Teatro, narración oral, circo, música, danza, performance, literatura, audiovisuales, tecnología y demás áreas del arte y la cultura. |

# OBJETIVO

Incentivar y apoyar la puesta en escena de ensambles artísticos en los que interactúen diversas áreas del arte, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El ensamble artístico es un término que proviene de la escultura y que está relacionado con la creación a partir de la unión de diversos materiales y objetos. El ensamble en el presente estímulo se plantea en términos de una puesta en escena en la que se fusionen diversas artes que dialoguen en un mismo escenario y que tengan un elemento unificador o un hilo conductor que permita ir más allá de la muestra de fragmentos artísticos.*

Este estímulo promueve el montaje de obras: con más de cinco (5) artistas en el escenario.

Puedes presentar propuestas que combinen danza, música, teatro, audiovisuales, poesía, tecnología. Los escenarios para el desarrollo y estreno de la propuesta pueden ser cerrados o abiertos. En el caso de eventos en espacios abiertos deberás contar con los permisos necesarios para realizarlo.

Aunque el ensamble debe ser inédito, es decir que no haya sido presentado al público con anterioridad; para la nueva fusión pueden usarse fragmentos ya creados de teatro, danza, circo, música en vivo o pregrabada, imágenes audiovisuales, poemas y textos dramáticos o literarios, DJ, VJ, entre otras manifestaciones del arte y la cultura.

Para este estímulo debes costear en el presupuesto un experto, que brinde asesoría al proyecto durante el proceso de creación y las funciones de estreno. Este asesor, es diferente al director o coreógrafo del ensamble.

El proponente es responsable de gestionar los derechos de autor necesarios.

Para la muestra de resultados debes realizar una temporada de la obra, con mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo del grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la creación de ensambles artísticos |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué áreas se encuentra enmarcado tu ensamble. |

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, técnicos, que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Planteamiento de la puesta en escena** | Describe aspectos que den cuenta de la forma en que concibes la puesta en escena. Puedes mencionar elementos como temática, espacio escénico, los elementos que usarás como ensamble o hilo conductor para dar unidad a las distintas artes propuestas, técnicas de trabajo con el elenco, el ritmo, la sonoridad; o los que consideres importantes para que el jurado identifique el tipo de montaje que propones. |
| **Recursos escénicos** | Describe aspectos que den cuenta de la forma en que concibes recursos escénicos como vestuario, escenografía, iluminación, sonoridad, maquillaje; o los que consideres importantes para que el jurado identifique el tipo de montaje que propones.<br><br>Puedes presentar bocetos originales, ideas escritas, referentes visuales o sonoros y cargarlos en carpeta de DRIVE, proporcionando un enlace que permita ingresar sin contraseña y visualizar los archivos adjuntos. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |

| | |
|---|---|
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, YouTube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y coherencia entre el planteamiento de la puesta en escena y los medios técnicos para desarrollarla.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Planteamiento de la puesta en escena<br>• Recursos técnicos | **35** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta narrativa<br>• Recursos técnicos | **15** |
| **Viablilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a las funciones de estreno.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio donde se ejecuta el proyecto
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## ¡ARRIBA EL TELÓN!
Estímulo a la creación de artes escénicas

*"Actuar es un misterio, como también lo es el teatro.*
*Nos reunimos en un espacio y dividimos éste en dos mitades, una de las cuales actúa historias para la otra.*
*No conocemos sociedad alguna donde no sucedan estos ritos".*
Declan Donnellan

| Línea | Estímulo a la creación de artes escénicas |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad pequeño formato**<br>Diez millones quinientos mil pesos<br>($ 10.500.000)<br><br>**Modalidad mediano formato**<br>Quince millones de pesos ($ 15.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Teatro de sala, teatro de calle, teatro gestual, títeres, narración oral, mimo, circo, clown, stand up comedy, teatro costumbrista, teatro del absurdo, teatro contemporáneo, teatro posdramático. |

# OBJETIVO

Apoyar la creación y puesta en escena de obras de pequeño y mediano formato en cualquiera de las artes escénicas, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Las primeras manifestaciones teatrales se realizaban en torno al fuego. El cazador (narrador de la escena), contaba e interpretaba cómo había cazado al animal y los obstáculos que había tenido que superar para conseguirlo. Con el paso del tiempo, todo esto se fue acompañando con sonidos de tambores, cantos y mejoras en la interpretación por parte del narrador.*

Crear una obra de teatro, de circo o de otras artes escénicas, permite dar vida a ideas, a historias, a espacios, a reyes, a mendigos, a villanos y a todo aquello que esté al alcance de la imaginación y recursividad de sus creadores.

Este estímulo promueve el montaje de obras en dos categorías:

- Pequeño formato: con la participación de hasta cuatro (4) artistas en el escenario
- Mediano formato: con más de cuatro (4) artistas en el escenario

Puedes presentar propuestas en cualquier género, temática o formato (teatro de calle, circo, clown, pantomima, teatro gestual, teatro de sala, narración oral, stand up comedy, magia, teatro de muñecos y objetos, infantil, comedia, drama; teatro del absurdo, costumbrista, contemporáneo, posdramático).

Para este Estímulo debes costear en el presupuesto un tutor experto en el área específica, que brinde asesoría al proyecto durante el proceso de creación y las funciones de estreno.

La propuesta debe ser inédita, es decir que no haya sido presentada al público con anterioridad. Si vas a crear a partir de un texto escrito, eres responsable de gestionar los derechos de autor. No se admiten remontajes de obras, ni proyectos que ya hayan sido beneficiarios en otras convocatorias de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín.

Para la muestra de resultados debes realizar una temporada de la obra, con mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONA NATURAL**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la creación de artes escénicas en pequeño formato |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto (teatro, narración, circo, mimo, entre otras). |

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Propuesta narrativa** | Para propuestas basadas en textos escritos, adjunta la dramaturgia o la adaptación. Si la escritura está en proceso, adjuntar la sinopsis completa y mínimo cuatro (4) escenas escritas.<br><br>Para propuestas de creación colectiva o montajes que involucren lenguajes narrativos sin texto o que combinen el lenguaje corporal con el textual, adjunta la sinopsis y la descripción de mínimo cuatro (4) escenas. |
| **Planteamiento de la puesta en escena** | Describe aspectos que den cuenta de la forma en que concibes la puesta en escena. Puedes mencionar elementos como género, temática, técnicas de trabajo con el elenco, el ritmo, la sonoridad, el espacio escénico; o los que consideres importantes para que el jurado identifique el tipo de montaje que propones. |
| **Recursos escénicos** | Describe aspectos que den cuenta de la forma en que concibes recursos escénicos como vestuario, escenografía, iluminación, sonoridad, maquillaje o los que consideres importantes para que el jurado identifique el tipo de montaje que propones.<br><br>Puedes presentar bocetos originales, ideas escritas, referentes visuales o sonoros y cargarlos en carpeta de DRIVE, proporcionando un enlace que permita ingresar sin contraseña y visualizar los archivos adjuntos. |

| | |
|---|---|
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, YouTube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y coherencia entre la propuesta narrativa, el planteamiento de puesta en escena y los medios técnicos para desarrollarla.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta narrativa.<br>• Planteamiento de puesta en escena.<br>• Recursos técnicos. | **40** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo. Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta narrativa.<br>• Planteamiento de puesta en escena.<br>• Recursos técnicos. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto. | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a las funciones de estreno.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

• Mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio donde se ejecuta el proyecto.
• Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
• Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## SER O NO SER
Estímulo a la creación dramatúrgica

*"El teatro es poesía que se sale del libro para hacerse humana".*
Federico García Lorca

| Línea | Estímulo a la creación dramatúrgica |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones de pesos ($ 10.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Teatro, circo, narración oral, danza teatro. |

# OBJETIVO

Apoyar el proceso de investigación, creación y escritura de nuevas dramaturgias o textos para las artes escénicas, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín, en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*La palabra dramaturgia proviene del griego δραματουργία (dramatourgia), que significa acción de crear, componer, escenificar y representar un drama, para convertirlo en espectáculo teatral; es decir, "la acción de trabajar haciendo dramas".*

La creación dramatúrgica consiste en la escritura de un texto para llevar a la escena que dispone de

los elementos clásicos o postestructuralistas de una obra apta para ser escenificada en espacios cerrados o abiertos y que puede ser de temática y género libres.

Puedes proponer la creación de textos para ser montados desde el teatro, el circo, la narración oral, la danza teatro, la ópera.

Debes presentar un avance que dé cuenta de lo que será el producto final. Aunque no se exige un mínimo de páginas, como autor debes considerar que dicho avance es necesario para que el jurado se forme una idea general del proyecto.

Las propuestas deben ser inéditas. No se admiten textos o dramaturgias terminadas o publicadas parcial o totalmente en medios impresos o digitales, ni reversiones de obras ya escritas o llevadas a la escena previamente.

Este estímulo apoya el proceso de creación de dramaturgias individuales o colectivas, no debes incluir en la propuesta técnica o en el presupuesto aspectos relacionados con el proceso de publicación del libro. La creación dramatúrgica final deberás entregarla en formato digital.

Para este estímulo, debes costear en el presupuesto un editor literario, cuyas funciones serán la revisión y afinación de aspectos como estructura dramática, construcción de personajes, creación de espacio, tiempo y atmósfera, así como la corrección de estilo tanto a nivel gramatical, ortográfico y tipográfico como de coherencia y cohesión.

Para presentar la propuesta técnica que será evaluada por los jurados, debes usar un seudónimo. Las propuestas donde se revele la identidad del participante serán rechazadas. El seudónimo solo aplica para la documentación técnica. La inscripción en línea debes hacerla con el nombre de la persona natural.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONA NATURAL**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Grupos conformados.
- Personas jurídicas.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural. |
| **Línea** | Estímulo a la creación dramatúrgica |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto (teatro, narración, circo, mimo, entre otras). |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Sinopsis** | Presenta una sinopsis general de la obra. |

| | |
|---|---|
| **Descripción general del proyecto** | Expón los aspectos relevantes del proceso creativo como investigaciones, genero, historias, técnica narrativa, personajes, intención de la temática, los autores que de alguna forma influyen en tu propuesta de escritura u otros elementos que consideres importantes para que el jurado identifique el tipo de dramaturgia que propones. |
| **Avance** | Presenta un avance aproximado del 30% de tu texto de creación dramatúrgica. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |

| | |
|---|---|
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, YouTube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y cohesión entre la descripción general del proyecto y los avances.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>• Avances | **35** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Descripción general del proyecto<br>Avances | **30** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **20** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Muestra de resultados en el territorio donde se ejecuta el proyecto
- Versión digital de la dramaturgia terminada y revisada por el editor
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## CUENTA LA LEYENDA...
Estímulo a la creación en mitos y leyendas

*"¡Qué bien nos quedaban! ¡Cuán luengos nos caían los mechones!*
*Convinimos, no obstante, que, más que a brujos,*
*nos parecíamos al Grande Hojarasquín del Monte".*
Tomás Carrasquilla en Simón el Mago

| Línea | Estímulo a la creación en mitos y leyendas |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1:**<br>Individual o grupos de hasta 4 integrantes<br>Diez millones de pesos ($10.000.000)<br><br>**Modalidad 2:**<br>Grupos conformados a partir de cinco integrantes<br>Quince millones de pesos ($15.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Artes escénicas |

# OBJETIVO

Estimular la creación en artes escénicas de propuestas enmarcadas en la temática de mitos y leyendas mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*En la tradición oral, los mitos y leyendas constituyen una de las expresiones culturales más significativas de toda sociedad. Reafirman la identidad comunitaria, transmiten principios y valores culturales y mantienen viva la memoria colectiva de los pueblos y el vínculo del hombre con su pasado. Los mitos y las leyendas son la manifestación viva de los sueños, los imaginarios, las creencias, los pensamientos, las ideas y el sentir del hombre, que han sido transmitidas de generación en generación, explicando el surgimiento de la cultura como una manera de trascender lo natural y expresar todo un sistema de creencias y valores.*

El estímulo a la creación en mitos y leyendas "Cuenta la leyenda", busca traer a la memoria, los personajes y lugares que habitan en los relatos ancestrales, los mitos y las leyendas que por años han acompañado a los pueblos y que con el paso del tiempo han sido dejadas en el olvido. Este estímulo es una invitación a recuperar la memoria ancestral y salvaguardar la tradición oral, como manifestación cultural y patrimonial.

**Definiciones:**

**Mito:** El mito es una narración anónima que trata sobre el origen del mundo y de los seres que habitan en él, de los misterios de la naturaleza y de la vida, en la que aparecen personajes divinos o capaces de realizar hazañas sobrehumanas.

**Leyenda:** Una leyenda es un relato de transmisión oral en el que un suceso real o ficticio, aparece configurado por la imaginación popular. Suele tener elementos maravillosos; relación de sucesos imaginarios e ídolos o personas cuya hazaña se considera irrepetible e inalcanzable. Tienen un referente histórico en la memoria colectiva y ya son parte de nuestra cultura.

El estímulo a la creación en mitos y leyendas ofrece dos modalidades:

- Individual o grupos de hasta 4 integrantes
- Grupos conformados a partir de cinco integrantes

La muestra de resultados consiste en la realización de una temporada de la obra, con mínimo dos (2) funciones de estreno en el territorio.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo conformado o entidad. |
| **Línea y modalidad** | Estímulo a la creación en mitos y leyendas<br><br>Elige la modalidad que aplique:<br>• **Modalidad 1**<br>Individual o grupos de hasta 4 integrantes.<br><br>• **Modalidad 2**<br>Grupos conformados a partir de cinco integrantes |

| | |
|---|---|
| **Área** | Artes escénicas |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Propuesta narrativa** | Para propuestas basadas en textos: adjuntar la obra seleccionada o la adaptación; si la escritura está en proceso, adjuntar la sinopsis completa y mínimo cuatro (4) escenas escritas.<br><br>Para propuestas que involucren lenguajes narrativos sin texto o que combinen el lenguaje corporal y textual, adjuntar la sinopsis y la descripción de mínimo cuatro (4) escenas. |
| **Descripción de la propuesta artística** | Describe la manera como se concibe la puesta en escena, el uso de elementos como género, temática, poética, creación de atmósferas, lenguajes verbales y no verbales y otros aspectos que consideres importantes para visualizar el tipo de montaje que se realizará. |
| **Referentes y bocetos** | Anexa referentes artísticos en los que te basarás para el proceso creativo. Puedes incluir bocetos de maquillaje, vestuario, diseño luminotécnico. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulo.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, YouTube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Descripción de la propuesta creativa en términos técnicos y narrativos.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística<br>• Propuesta narrativa<br>• Referentes y bocetos | **35** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística<br>• Propuesta narrativa<br>• Referentes y bocetos | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión<br>• Muestra de resultados | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Muestra de resultados en el territorio
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# AUDIOVISUALES

**Líneas de participación:**

- Estímulo a la realización de un cortometraje de ficción
- Estímulo a la realización de un cortometraje documental
- Estímulo a la posproducción de formatos cortos
- Estímulo a la realización de un videoclip

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## RODANDO
Estímulo para la realización de un cortometraje de ficción

*"Al inventarse el cine las nubes paradas en las fotografías comenzaron a andar".*
Ramón Gómez de la Serna

| Línea | Estímulo a la realización de un cortometraje de ficción |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Dieciséis millones de pesos ($16.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Audiovisuales |

# OBJETIVO

Apoyar la realización de cortometrajes de ficción inéditos, con una duración entre cinco (5) y treinta (30) minutos, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Muchos directores famosos empezaron con ideas de cortometrajes que luego fueron largometrajes premiados. Probablemente uno de los cortometrajes más famoso s de la historia del cine sea Un perro andaluz, escrito y dirigido por Luis Buñuel y Salvador Dalí.*

La palabra cortometraje procede del francés Court métrage, que significa película breve. No existe

una duración determinada para un cortometraje, pero se estima que puede durar hasta 30 minutos.

Este estímulo tiene como finalidad la realización de un cortometraje de ficción de temática y género libres, en cualquier técnica de realización. La duración del corto debe estar entre los cinco (5) y treinta (30) minutos y no haber iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. Durante su ejecución se deben obtener los permisos de rodaje en el espacio público ante la Comisión Fílmica de Medellín para los casos con locaciones en el espacio público. Adicionalmente el desarrollo de la propuesta deberá considerar el plan de rodaje, scouting de locaciones, equipo de trabajo y casting. En caso de incluir imágenes, archivos sonoros u otros insumos audiovisuales preexistentes se deberá contar con los certificados de uso.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONA NATURAL**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta convocatoria personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar de este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Personas y grupos beneficiarios en la línea Realización de un cortometraje de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la realización de un cortometraje de ficción |
| **Área** | Audiovisuales |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Sinopsis** | Versión corta de la historia con la descripción de personajes principales y secundarios, evolución del conflicto y desenlace. |
| **Duración** | Duración estimada del cortometraje. Ten en cuenta que la duración debe ser mínimo de cinco (5) minutos. |
| **Guion completo secuenciado y dialogado** | Presentar la última versión del guion. Tipo de letra sugerida: Courier New, tamaño de la fuente 12 puntos. |
| **Propuesta de tratamiento audiovisual** | Incluye aspectos conceptuales y técnicos que sean determinantes para definir el resultado, tales como la investigación, los personajes, la estructura narrativa, la fotografía, la dirección de arte, el sonido, el montaje, el ritmo. |

| | |
|---|---|
| **Teaser o propuesta audiovisual con referentes visuales y sonoros** | Incluye referentes que permitan visualizar cómo se desarrollará el cortometraje. La duración del teaser está entre uno y tres minutos. Preséntalo en un enlace de Drive con acceso compartido. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. Incluye certificados de estudio y experiencia en el área del director y productor. |
| **Cronograma** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Presupuesto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**.<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente |
| **Video Pitch** | Presentación clara y concisa sobre el proyecto audiovisual en un video. Debe ser presentado por el director o el productor del proyecto, con una duración entre tres y siete minutos. Preséntalo en un enlace de Drive con acceso compartido. |

| | |
|---|---|
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos, contribuir a la formación de públicos y a la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental pensarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Los requerimientos técnicos, logísticos y de difusión para la muestra pueden costearse en el presupuesto.<br><br>Propón el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Certificado de autoría del guion** | Expedido por el o los autores y diligenciado en el formato Certificación autores del guion descargable de la página web www.medellin.gov.co/estimulos. |
| **Registro** | Copia del registro del guion o de la solicitud del registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia o la evidencia del proceso de inscripción (pantallazo de inscripción). |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta** | Coherencia y calidad de la propuesta de acuerdo con la estructura dramática, técnica narrativa, propuesta de tratamiento artístico, lenguaje audiovisual, personajes y el teaser o propuesta audiovisual.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Guion<br>• Teaser o propuesta audiovisual<br>• Propuesta de tratamiento artístico | **35** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivo general.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto. | **25** |

| | | |
|---|---|---|
| **Claridad, precisión y apropiación de la Exposición de la propuesta** | Presentación concisa, clara y contundente sobre el proyecto audiovisual en un video oculto de Youtube o Vimeo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video Pitch. | **20** |
| **Creatividad e Innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Guion.<br>• Propuesta de tratamiento.<br>• Video pitch. | **20** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Primer corte del cortometraje.
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## LA CÁMARA DETRÁS DE LA REALIDAD

Estímulo para la realización de un cortometraje documental

*"Creo que el documental es la mejor manera de educar a una generación entera que no suele mirar hacia atrás para aprender algo sobre la historia que nos proporcionó un refugio seguro para muchos de nosotros hoy en día".*
Steven Spielberg

| Línea | Estímulo a la realización de un cortometraje documental |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Dieciséis millones de pesos ($16.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Audiovisuales |

# OBJETIVO

Apoyar la realización de cortos documentales inéditos con una duración entre cinco (5) y treinta (30) minutos mediante el otorgamiento de estímulos para actores culturales de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Nanuk el esquimal (1922) es considerado el primer documental de la historia. Es una película sobre la vida de los esquimales en el Polo Norte. Fue producida por una empresa de pieles y dirigida por Robert Flaherty después de un año de convivencia con los esquimales.*

El cine documental se caracteriza por presentar la realidad de manera objetiva. Investiga un tema para exponerlo con profundidad, buscando generar cambios en la sociedad y al interior del espectador. El documental analiza y presenta a todas las partes involucradas, aporta datos reales y tiene un proceso de investigación previo.

El producto final del estímulo es el primer corte de un documental con temática y formato libre que no haya iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. Durante su ejecución se deberán obtener los permisos de rodaje en el espacio público ante la Comisión Fílmica de Medellín para los casos con locaciones en el espacio público. Adicionalmente el desarrollo de la propuesta deberá considerar el plan de rodaje, scouting de locaciones y equipo de trabajo.

En caso de incluir imágenes, archivos sonoros u otros insumos audiovisuales preexistentes se deberá contar con los certificados de uso.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONA NATURAL**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta convocatoria personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar de este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro

- Personas que no residan en el municipio de Medellín
- Personas y grupos beneficiarios en la línea realización de un corto documental de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la realización de un cortometraje documental |
| **Área** | Audiovisuales |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Sinopsis** | Versión corta de la historia con la descripción de personajes principales y secundarios. |
| **Duración** | Duración estimada del documental. Tenga en cuenta que la duración debe ser mínimo de cinco (5) minutos y hasta treinta (30) minutos. |
| **Informe de investigación y estado de desarrollo del documental** | Investigación de campo y teórica, acercamiento y acceso a fuentes principales y personajes. |
| **Escaleta o estructura narrativa** | Detallar elementos que describen el punto de partida, la trama y el desenlace. La descripción de la historia deberá ser en el orden en que se presentarán los sucesos y acciones, dividida en escenas y secuencias. |

| | |
|---|---|
| **Propuesta de tratamiento** | Exponer aspectos que sean determinantes para definir el corto documental como el enfoque estético y artístico, la fotografía, la dirección de arte, el sonido, el ritmo, entre otras. |
| **Teaser o propuesta audiovisual con referentes visuales y sonoros.** | Incluye referentes que permitan visualizar cómo se desarrollará el cortometraje. La duración del teaser está entre uno y tres minutos. Preséntalo en un enlace de Drive con acceso compartido. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. Incluye certificados de estudio y experiencia en el área del director y productor. |
| **Cronograma** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página web **https://medellin.gov.co/estimulos/** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Presupuesto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video Pitch** | Presentación clara y concisa sobre el proyecto audiovisual en un video. Debe ser presentado por el director o el productor del proyecto, con una duración entre tres y siete minutos. Preséntalo en un enlace de Drive con acceso compartido. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Calidad y coherencia de la propuesta de acuerdo con la estructura dramática, técnica narrativa, propuesta de tratamiento artístico, lenguaje audiovisual, personajes y el teaser o propuesta audiovisual.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis.<br>• Escaleta o estructura narrativa.<br>• Teaser.<br>• Propuesta de tratamiento artístico.<br>• Motivación. | **35** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto. | **25** |
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Presentación concisa, clara y contundente sobre el proyecto audiovisual en un video oculto de Youtube o Vimeo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video Pitch. | **20** |
| **Creatividad e Innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Guion.<br>• Propuesta de tratamiento.<br>• Video pitch. | **20** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Primer corte del documental.
- Registro audiovisual que dé cuenta de la ejecución del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

**¡CORTEN!**
Estímulo a la postproducción de formatos cortos

*"El cine no es una serie de ideas abstractas, sino la formulación de momentos".*
Jean Luc Godard

| Línea | Estímulo a la postproducción de formatos cortos |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Doce millones de pesos ($12.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Audiovisuales |

# OBJETIVO

Apoyar la etapa de posproducción de proyectos audiovisuales en formatos cortos, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*En los inicios del cine, los hermanos Lumière o Thomas Alba Edison, ubicaban la cámara, le daban vueltas a la manivela y grababan, por ejemplo, la llegada del tren a una estación hasta que se acababa la película y luego la proyectaban al público tal cual había sido rodada. Sin embargo, Edwin S. Porter, ayudante de Edison, experimentó con la película y se le ocurrió que podía contar una historia uniendo diferentes escenas. Algunos no estaban seguros de que el público fuera a entender la progresión narrativa de la historia. Sin embargo, funcionó; no sólo resultaba comprensible, sino que además se añadía un fuerte componente dramático, que permitía al espectador experimentar nuevas sensaciones.*

La posproducción es la última etapa de cualquier proyecto audiovisual, en la que se realizan los procesos necesarios para conformar el producto final de manera que se vea y escuche lo mejor posible.

A esta línea, puedes presentar propuestas en formatos cortos de ficción, documental, animación y series web con al menos el corte final terminado, que se encuentren en la etapa de postproducción y que requieran apoyo a los procesos de finalización. El formato de rodaje y el tema son libres.

En este estímulo puedes proponer actividades como: montaje, colorización, posproducción de audio, diseño de créditos, derechos de obras musicales y master DCP o codificación DCI, subtitulado, voz en ''off'', efectos especiales.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONA NATURAL**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar de este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Personas y grupos beneficiarios en la línea Estímulo para la posproducción audiovisual de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la postproducción de formatos cortos |
| **Área** | Audiovisuales |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo 3) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Sinopsis** | Consiste en un resumen breve de la historia que suele ser escrito en tiempo presente y en orden cronológico y debe relatar toda la historia incluyendo el desenlace. |
| **Duración del cortometraje** | Ten en cuenta que la duración debe ser mínimo de cinco (5) minutos. |
| **Corte de edición** | Suministrar el enlace donde se pueda visualizar el último corte de edición del producto audiovisual.<br><br>Si el video tiene contraseña, debes suministrarlas, de lo contrario la propuesta será rechazada. |
| **Notas de dirección y producción** | Presenta las necesidades puntuales para la finalización de la obra desde el punto de vista técnico y narrativo. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe los perfiles del director y productor con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |

| | |
|---|---|
| **Hoja de vida del editor o editores** | La hoja de vida debe incluir un perfil resumen de máximo dos párrafos, una reseña cronológica de la formación y/o experiencia relacionada con el área del estímulo y certificaciones de estos. Relacionar página web y redes sociales en caso de tenerlas. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Plan de distribución** | Describe cómo planeas distribuir el producto audiovisual en escenarios como festivales, salas alternas y comerciales, espacios de exhibición alternativa como bibliotecas, casas de cultura, equipamientos culturales, televisión y medios virtuales. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Presenta el enlace de un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se expresen los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, agrupación o entidad?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, debes subirlo a internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Calidad del producto audiovisual** | Se evaluará el corte presentado y aspectos como la narrativa, lenguaje audiovisual, el concepto de arte, fotografía, actuación y la calidad de los recursos técnicos; así como las necesidades del proyecto para la culminación de la etapa de posproducción.<br><br>Calidad técnica: 20 puntos<br>Calidad artística: 20 puntos<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Sinopsis<br>• Corte de edición<br>• Notas de dirección y producción | **40** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **20** |
| **Oportunidades de distribución y exhibición:** | Solidez y claridad de la propuesta de muestra de resultados y del plan de distribución para la circulación del corto en festivales, muestras, salas alternas y comerciales, espacios de exhibición alternativa, televisión, medios virtuales; así como las estrategias que se llevarán a cabo en esos espacios.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de distribución<br>• Muestra de resultados | **15** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **15** |
| **Trayectoria** | **Perfil y trayectoria del editor**<br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida audiovisual editor<br>• Perfil del director(a), productor(a) | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Producto audiovisual con la posproducción terminada
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## MÚSICA IMAGINADA
Estímulo para la realización de un videoclip

*"Los sueños nos llevan a lugares mágicos que intentamos capturar en el cine, la música y el arte".*
TLily Collins

| Línea | Estímulo a la la realización de un videoclip |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Audiovisuales, música |

# OBJETIVO

Apoyar la realización del videoclip de una pieza musical perteneciente a un artista o grupo musical local, mediante el otorgamiento de estímulos para actores culturales de las comunas y corregimientos de la ciudad de Medellín en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El origen del video clip viene del cine; pues cuando todavía era mudo, se usaba la canción ilustrada, que consistía en la proyección de imágenes fijas con el acompañamiento de un cantante y un pianista que interpretaban temas populares antes de iniciar la película. Las canciones ilustradas*

*ayudaban a promocionar la película y alcanzaron tanta popularidad que como aun no existía el negocio discográfico, se vendían las partituras de las canciones interpretadas.*

Un videoclip es un cortometraje musical, compuesto por secuencias breves que combina música, imagen y en algunos casos lenguaje verbal. El videoclip tiene como base una obra musical a la que se enriquece con el lenguaje visual.

Este estímulo tiene como finalidad realizar el video clip a una canción de solistas o agrupaciones sin importar el género. Durante su ejecución se deberán obtener los permisos de rodaje en el espacio público ante la Comisión Fílmica de Medellín para los casos con locaciones en el espacio público. En el desarrollo de la propuesta, deberá considerar el plan de rodaje, scouting de locaciones y equipo de trabajo. En caso de incluir imágenes, archivos sonoros u otros insumos audiovisuales preexistentes se deberá contar con los certificados de uso. La duración del videoclip dependerá de la canción elegida para su realización. En ninguna circunstancia el beneficiario podrá cambiar la canción con la cual resultó ganador.

El videoclip debe ser inédito, es decir, que no haya sido rodado, presentado, ni difundido a través de ningún medio de comunicación público o privado.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta convocatoria personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Personas y grupos beneficiarios en la línea Estímulo para la realización de un videoclip de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la personas, grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la realización de un videoclip |
| **Área** | Audiovisuales |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Canción en formato digital** | Incluye el tema al cual se le realizará el videoclip. Presentarlo en un enlace de Drive con acceso compartido. |

| | |
|---|---|
| **Propuesta de tratamiento** | Incluir aspectos que sean determinantes para definir el resultado, como la estructura narrativa, los personajes, la fotografía, la dirección de arte, el sonido, el montaje, el ritmo. |
| **Guion técnico** | Adjuntar guion técnico o avances de él, digitado en Fuente Courier New, tamaño de la fuente doce (12) puntos. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. Incluye certificados de estudio y experiencia en el área del director y productor. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página web **https://medellin.gov.co/estimulos/** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final. Debes proyectarlo entre el 8 de agosto y el 18 de noviembre. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Plan de promoción** | Describir las acciones, las estrategias, los recursos y los medios que formarán parte de la campaña de promoción y divulgación. Llevar a cabo la promoción del producto final a través de plataformas digitales y redes sociales.<br><br>Para desarrollar el plan de promoción del videoclip se debe destinar por lo menos el 10% del presupuesto otorgado y este debe ser detallado en el formato de presupuesto.<br><br>El plan de promoción deberá realizarse durante el último mes de ejecución, razón por la cual el participante debe desarrollar y terminar la producción un mes antes del plazo estipulado para la entrega de resultados e informe final. |
| **Autorización de uso del tema musical** | Autorización del solista o agrupación musical para realizar el videoclip de su canción. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se expresen los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, agrupación o entidad?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar enlace y contraseña en caso de tenerla. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Coherencia y calidad de la propuesta en términos técnicos y narrativos.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Canción original<br>• Guion técnico | **35** |
| **Creatividad e innovación** | Originalidad en la construcción de un lenguaje propio que caracterice el proyecto y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta de tratamiento<br>• Guion técnico | **20** |
| **Viabilidad** | Solidez y coherencia entre el cronograma, el presupuesto y los objetivos planteados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **20** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>Video exposición | **15** |
| **Idoneidad** | Idoneidad del participante para desarrollar la propuesta presentada.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida audiovisual del director(a) y productor(a). | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Videoclip terminado
- Registro audiovisual que dé cuenta de la ejecución del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

## ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES

**Líneas de participación:**

- Estímulo a la creación en artes plásticas y visuales
- Estímulo a la creación en arte urbano gráfico

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## ¡EXPRESA... AGITA LOS SENTIDOS!

Estímulo a la creación en artes plásticas y visuales

*"El arte tiene el poder de transformar, para iluminar, educar, inspirar y motivar".*
Harvey Forbes Fierstein

| Línea | Estímulo a la creación en artes plásticas y visuales |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones quinientos mil pesos ($10'500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Pintura, escultura, dibujo, grabado, artesanía, fotografía, performance, videoarte, arte digital, instalación. |

# OBJETIVO

Fomentar desde la actividad creativa, las expresiones y prácticas de los artistas plásticos y visuales, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El famoso cuadro La joven de la perla, del holandés Johannes Vermeer que data de 1665 y es conocido también como la Mona Lisa del Norte, es una de las pinturas más investigadas y documentadas del mundo, y también una de las más fascinantes y misteriosas.*

Las artes plásticas y visuales hacen referencia a un conjunto de técnicas y disciplinas artísticas que van desde las artes plásticas tradicionales, hasta las tendencias más novedosas y poco convencionales que aprovechan las nuevas tecnologías disponibles, como el arte digital, el arte urbano, el performance, entre otras.

El presente estímulo está enfocado a la creación en las diferentes expresiones y prácticas del campo de las artes plásticas y visuales, que comprende: pintura, escultura, dibujo, grabado, artesanía, fotografía, performance, videoarte, arte digital e instalación.

La obra debe contar con todas las etapas de realización, desde la creación hasta su exhibición.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Beneficiarios en la línea Creación en artes plásticas y visuales de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural o grupo conformado. |
| **Línea** | Estímulo a la creación en artes plásticas y visuales |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta artística** | Describe la manera cómo vas a realizar el proceso creativo y detalla los elementos, aspectos y procesos técnicos que conforman el plan de ejecución de la propuesta. Define los procedimientos, estrategias, técnicas y materiales de elaboración de la(s) obra(s).<br><br>Describe de forma clara y detallada el tipo de obra, exposición o instalación que se creará, especificando aspectos como temática, contenidos, elementos artísticos, origen. En caso de tener avances se podrán anexar en este apartado. |
| **Bocetos y otras referencias visuales** | Adjunta bocetos, material visual, fotografías y planos que permitan al jurado evaluador un acercamiento a la obra que pretendes realizar. |

| | |
|---|---|
| **Portafolio con evidencias** | Adjunta el portafolio, el cual debe contener las propuestas de artes plásticas y visuales más relevantes del participante o de los miembros del colectivo, organizados cronológicamente del más reciente al más antiguo.<br><br>Puedes incluir ejecuciones de artes plásticas y visuales, fotografías, invitaciones a eventos, entrevistas, investigaciones en el área, circulación nacional o internacional, videos, recortes de prensa u otros soportes que se consideren relevantes. |
| **Transformaciones** | Describe los resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes mencionar cómo se verá beneficiada la población objetivo, cómo se contribuye con la propuesta a la generación de conocimiento, al igual que al crecimiento y consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |
| **Hoja de vida y soportes** | Relacionar hoja de vida del proponente.<br>Incluir soportes de verificación sobre la trayectoria del artista (certificados, premios, recortes de prensa, fotografías). |
| **Descripción del equipo creativo** | En caso de que cuentes con equipo de trabajo para el desarrollo de la propuesta, describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental realizarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para dicha muestra en el territorio y detalla el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube y Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Técnica y conceptualización** | Correspondencia entre la descripción de la propuesta artística, idea central e intencionalidad de la obra, bocetos y/o referencias visuales y técnicas que aplicará.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Bocetos y otras referencias visuales. | **30** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Bocetos y otras referencias visuales. | **20** |
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Se valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición.<br>• Transformaciones. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y actividades propuestas.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Cronograma de ejecución del estímulo.<br>• Presupuesto del proyecto. | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o población beneficiaria. Fortalecimiento del proponente en diversos aspectos (ej. artístico, gestión, reconocimiento) y a la población beneficiaria.<br><br>Impacto, alcance, estrategias de difusión y presentación de resultados a la comunidad (en la respectiva comuna o corregimiento).<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Transformaciones.<br>• Motivación.<br>• Muestra de resultados. | **10** |
| **Trayectoria de los participantes** | Evidencias que certifiquen la idoneidad y experiencia del proponente y el equipo creativo (en caso de tenerlo) en el sector artístico y el desarrollo de actividades afines a la línea en la que se presenta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Portafolio con evidencias.<br>• Hoja de vida y soportes. | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Obra finalizada (producto final).
- Registro audiovisual que da cuenta de la ejecución del proyecto.
- Piezas gráficas, publicaciones y enlaces de promoción del producto finalizado.
- Muestra de resultados en el territorio.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## MUROS Y VOCES
Estímulo a la creación en arte urbano gráfico

*"Toda obra de arte es hija de su tiempo y con frecuencia es madre de nuestros sentimientos".*
Wassily Kandinsky

| Línea | Estímulo a la creación en arte urbano gráfico |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones de pesos ($10.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Arte urbano gráfico, ilustración, artes plásticas |

# OBJETIVO

Estimular la creación en arte urbano gráfico mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Entre junio de 1942 y febrero de 1943 existió en la Alemania Nazi, un grupo denominado La Rosa Blanca, el cual manifestó su rechazo a Hitler y su régimen desde una resistencia no violenta a través de panfletos y muros pintados.*

El arte urbano gráfico en Medellín es una expresión cultural y artística fundamental en el espacio público que se viene desarrollando durante las últimas décadas en las comunas y corregimientos de la ciudad. Esta línea está orientada a fortalecer el sector artístico del arte urbano gráfico mediante el otorgamiento de estímulos que permitan a los actores culturales llevar a cabo sus propuestas creativas.

Esta línea de participación posibilitará que la producción libre y creativa de los artistas puedan enriquecer la dimensión social y urbana en el territorio respetando el paisaje, el patrimonio, el medio ambiente y el espacio público.

La propuesta deberá considerar una intervención de arte urbano gráfico en un muro público o privado con afectación al espacio público de la respectiva comuna o corregimiento, con un área mínima de treinta (30) metros cuadrados. En caso de no contar con el espacio requerido, se podrán realizar dos intervenciones en espacios que sumen el total de metros solicitados.

Las ubicaciones de los muros serán propuestas por los participantes y en caso de resultar beneficiarios gestionar los permisos necesarios. Se deberá adjuntar una foto de este y su dirección exacta, especificando si el muro es privado o público.

La temática a desarrollar mediante este estímulo es **"Las expresiones culturales propias de una ciudad diversa, pluriétnica y multicultural"**, motivo por el cual debes aportar bocetos, material visual, fotografías, planos o el material que permita al jurado evaluador un acercamiento a la intervención de arte urbano gráfico que se pretende realizar.

Los beneficiarios del estímulo deberán realizar una socialización de muestra de resultados en su respectiva comuna o corregimiento de Medellín.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo

- Personas jurídicas.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Beneficiarios en la línea Creación en artes plásticas y visuales, modalidad de arte urbano gráfico de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural o grupo conformado. |
| **Línea** | Estímulo a la creación en arte urbano gráfico |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |

| | |
|---|---|
| **Descripción de la propuesta artística** | Describe la manera cómo vas a realizar el proceso creativo, teniendo en cuenta la temática a desarrollar "Las expresiones culturales propias de una ciudad diversa, pluriétnica y multicultural".<br><br>Describe la metodología de trabajo, los medios y técnicas, los referentes artísticos en caso de tenerlos y cualquier otro elemento que consideres relevante para el proceso de creación. |
| **Bocetos y otras referencias visuales** | Adjunta bocetos, material visual, fotografías, planos, que permitan al jurado tener un acercamiento a la intervención de arte urbano gráfico que pretendes realizar. |
| **Portafolio con evidencias** | Adjunta el portafolio, con las propuestas de arte urbano gráfico más relevantes del participante o del colectivo, organizadas cronológicamente del más reciente al más antiguo.<br><br>Puedes incluir ejecuciones de arte urbano gráfico, fotografías, invitaciones a eventos, entrevistas, investigaciones en el área, circulación nacional o internacional, videos, recortes de prensa u otros soportes que se consideren relevantes. |
| **Descripción del equipo creativo** | En caso de que cuentes con equipo de trabajo para el desarrollo de la propuesta, describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben tener correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Técnica y conceptualización** | Correspondencia entre la descripción de la propuesta artística, idea central e intencionalidad de la obra en relación con la temática a desarrollar "Las expresiones culturales propias de una ciudad diversa, pluriétnica y multicultural", bocetos y/o referencias visuales, técnicas que aplicará.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Bocetos y otras referencias visuales. | **35** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Bocetos y otras referencias visuales. | **25** |
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Se valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y actividades propuestas.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Cronograma de ejecución del estímulo.<br>• Presupuesto del proyecto. | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Trayectoria de los participantes** | Evidencias que certifiquen la idoneidad y experiencia del proponente y el equipo creativo (en caso de tenerlo) en el sector artístico y el desarrollo de actividades afines a la línea en la que se presenta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Portafolio con evidencias.<br>• Descripción del equipo creativo. | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Obra finalizada (producto final).
- Registro audiovisual que da cuenta de la ejecución del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

## MÚSICA

**Líneas de participación:**

- Estímulo de creación en música "Composición musical"
- Estímulo de creación de músicas urbanas, alternativas y populares
- Estímulo de creación de espectáculos musicales
- Estímulo a la producción musical

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## ENTRE NOTAS
Estímulo a la creación en música "composición musical"

*"La imaginación crea la realidad".*
Richard Wagner

| Línea | Estímulo a la creación en música "composición musical" |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1:** composición para pequeño formato.<br>Composición para formato musical conformado por mínimo 3, hasta máximo 6 instrumentos y/o voces.<br>Siete millones ochocientos mil pesos ($7.800.000)<br><br>**Modalidad 2:** composición para mediano formato:<br>Composición para formato musical conformado por mínimo 7, hasta máximo 13 instrumentos y/o voces.<br>Nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000)<br><br>**Modalidad 3:** composición para gran formato:<br>Composición para formato conformado a partir de 14 instrumentos y/o voces.<br>Doce millones de pesos ($12.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Música |

# OBJETIVO

Estimular la creación de obras realizadas por músicos compositores en diversos géneros y para variados formatos musicales, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El 7 de mayo de 1824, se estrenó en el desaparecido Teatro Imperial de Viena, la novena sinfonía de Beethoven. Al finalizar el concierto estallaron los aplausos y ovación de un público conmocionado, al que Beethoven no logró oír, pues llevaba cerca de una década de estar casi completamente sordo. Según algunas versiones, uno de los miembros de la orquesta fue quien le indicó que se girara para recibir la ovación y saludar a la audiencia.*

Cuando se habla del quehacer de un músico, la primera función con la que se suele relacionar es con la del intérprete; sin embargo, dentro de esta área existen otras disciplinas, tan importantes como la interpretación musical, que en su mayoría son desconocidas o que simplemente pasan inadvertidas. Otra de estas disciplinas es la composición musical.

En la música existe una distinción entre el creador de una obra (compositor) y el intérprete (instrumentista o cantante) de la misma. Una persona concibe la obra, pero otra u otras son las encargadas de interpretarla. No obstante, existen casos en que el mismo compositor es el intérprete de su obra. Por esta razón, la formación de un compositor tiene una serie de especificidades y distinciones con respecto a la requerida para un intérprete.

Esta línea de participación abrirá una oportunidad muy importante para los músicos compositores de las comunas y corregimientos de Medellín, propiciando el desarrollo de nuevos procesos creativos en torno a la música y generando oportunidades para la producción libre y creativa.

El presente estímulo está enfocado en la composición de tres (3) piezas musicales, cada una con una duración mínima de cuatro (3:45) minutos, sin exigencia en cuanto a la forma y estructura, estilo y género musical.  Las tres (3) piezas musicales deberán cumplir con una de las siguientes modalidades y especificaciones:

**Modalidad 1: composición para pequeño formato.**

Composición para formato musical conformado por mínimo 3, hasta máximo 6 instrumentos y/o voces.

- Trio de bolero.
- Trio o cuarteto típico de cuerdas andino colombiano.
- Cuarteto clásico de cuerdas.
- Cuarteto de saxofones
- Cuarteto de clarinetes.
- Cuarteto vocal mixto.
- Quinteto de metales.
- Trio, cuarteto, quinteto, sexteto de jazz.

- Trio de guitarras o cantor con acompañamiento de conjunto de guitarras (tango).
- Trio, cuarteto, quinteto o sexteto de tango.
- Cualquier otro formato que cumpla con el número límite de instrumentos de la presente modalidad.

**Modalidad 2: composición para mediano formato**

Composición para formato musical conformado por mínimo 7, hasta máximo 13 instrumentos y/o voces.

- Banda pelayera o papayera y chirimías fiesteras.
- Coro de cámara.
- Estudiantina.
- Combo u orquesta de música tropical o salsa.
- Septeto, octeto, combo de jazz.
- Orquesta típica de tango.
- Banda de cámara (vientos y percusión).
- Orquesta de cuerdas frotadas.
- Cualquier otro formato que cumpla con el número límite de instrumentos de la presente modalidad.

**Modalidad 3: composición para gran formato**

Composición para formato musical conformado a partir de 14 instrumentos y/o voces.

- Big band.
- Orquesta de cuerdas andinas colombianas.
- Orquesta típica de tango (a partir de 14 instrumentos).
- Banda semisinfónica o sinfónica.
- Orquesta sinfónica.
- Coro sinfónico.
- Cualquier otro formato que cumpla con el número límite de instrumentos de la presente modalidad.

**IMPORTANTE:**
La ejecución de la propuesta se da a partir del desarrollo del ejercicio creativo; es decir, a partir del proceso de composición de las tres (3) piezas musicales. Por consiguiente, no se aceptan piezas musicales que ya estén creadas y terminadas.

Las tres (3) piezas creadas durante la ejecución de la propuesta deberán permanecer inéditas hasta la fecha de muestra de resultados. De igual forma, no se aceptan arreglos, ni adaptaciones, ni obras de otros artistas.

Puedes presentar avances de máximo un 30% de la composición. Relaciona en los avances partitura en PDF y archivo MIDI.

Debes costear en el presupuesto un tutor experto en composición, quien se encargará de apoyar el proceso creativo. Para el tutor se deberá destinar un rubro de mínimo el 10% del monto total del estímulo y deberá ser incluido en el presupuesto.

Los beneficiarios del presente estímulos deberán realizar una muestra de resultados en la comuna por la cual se presentan.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural o grupo conformado. |
| **Línea y modalidad** | Estímulo a la creación en música "composición musical".<br><br>Selecciona una de las siguientes modalidades:<br><br>• **Modalidad 1:** composición para pequeño formato.<br>Formato musical conformado por mínimo 3, hasta máximo 6 instrumentos y/o voces.<br><br>• **Modalidad 2:** composición para mediano formato:<br>Formato musical conformado por mínimo 7, hasta máximo 13 instrumentos y/o voces.<br><br>• **Modalidad 3:** composición para gran formato:<br>Formato musical conformado a partir de 14 instrumentos y/o voces. |
| **Área** | Música |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos y técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |

| | |
|---|---|
| **Descripción de la propuesta artística y creativa** | Describe los aspectos más relevantes de la propuesta, la idea que pretendes desarrollar, el estilo, la poética (propuestas con parte vocal), los medios y recursos que propones a favor del proceso creativo y los resultados esperados.<br><br>Detalla los recursos técnicos diferenciadores y que fundamentarán el proceso creativo y compositivo, describe a cerca de lo que propones en cuanto a la forma y estructura, la textura, el tratamiento de las voces (ya sea a nivel instrumental o vocal), el manejo de la orquestación, la armonía y cualquier otro elemento que consideres significativo.<br><br>Describe el género en el que basarás la composición de las dos piezas musicales y detalla el formato instrumental para el cual estará dirigida la creación.<br><br>Puedes presentar avances de máximo un 30% de la composición. Relaciona en los avances partitura en PDF y archivo MIDI. |
| **Plan de Composición** | Formula una metodología en la que se defina la ruta y las fases o momentos del proceso creativo y detalla las estrategias, los recursos, las técnicas y demás aspectos que consideres relevantes dentro del plan de composición.<br>Define los retos y demás aspectos que deberás considerar dentro del trabajo compositivo, ya sea a nivel creativo, a nivel instrumental, armónico, estilístico y cualquier otro que creas necesario para el logro de los resultados esperados. |
| **Hoja de vida del compositor(es)** | Relaciona hoja de vida del compositor(es) y anexa soportes que den cuenta de la trayectoria y experiencia (obras publicadas, composiciones interpretadas, certificados, reconocimientos y premios obtenidos, notas de prensa, fotografías). |
| **Cronograma de ejecución del estimulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube y Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental realizarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para dicha muestra en el territorio y detalla el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia** | Coherencia entre la descripción y el plan de composición y productos esperados. Metodología, estrategias y fases definidas para el proceso creativo. Ruta de cómo se va a realizar el proceso creativo, principales retos, desarrollo de la idea, el estilo, la poética (propuestas con parte vocal), los medios y recursos propuestos.<br><br>Coherencia en cuanto a la propuesta de desarrollo de recursos técnicos diferenciadores, género, formato, forma y estructura, texturas, tratamiento de las voces (ya sea a nivel instrumental o vocal) y orquestación.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística y creativa.<br>• Plan de composición. | **35** |
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Se valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **20** |
| **Idoneidad y trayectoria** | Se valora la idoneidad y experiencia del compositor para ejecutar la propuesta y cumplir con los productos esperados de acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida y soportes del Compositor | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viablilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma, los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto.<br>• Plan de composición. | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y pertinencia del plan de difusión y estrategias para la presentación de la muestra de resultados a la comunidad.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Muestra de resultados. | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

• Muestra de resultados en el territorio.
• Partituras en medio digital (score y partes) completamente editadas y terminadas en archivo PDF.
• Partituras en medio impreso (opcional).
• Archivos MIDI, MP3 o cualquier otro formato de audio sobre las dos piezas compuestas.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## ENTRANDO A LA CALLE
Estímulo a la creación de músicas urbanas, alternativas y populares

*"Hicimos una promesa: ser raperos hasta la muerte".*
Laberinto

| Línea | Estímulo a la creación en músicas urbanas, alternativas y populares |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1:** Creación de mínimo 5 piezas musicales Nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000)<br><br>**Modalidad 2:** Creación de mínimo 8 piezas musicales Trece millones de pesos ($13.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Música |

# OBJETIVO

Promover la creación e interpretación de repertorios en músicas urbanas, alternativas y populares mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Las primeras formas de música en la humanidad se produjeron al percutir piedras de diversos tamaños y formas. 3.000 años antes de Cristo ya los chinos dominaban muy bien esta práctica. Los humanos comenzamos a tomar elementos de nuestro entorno para experimentar y gradualmente convertirlos en símbolos y convenciones sociales.*

En nuestros días las músicas urbanas conservan esa ancestral práctica de experimentación, cuyo resultado es la propuesta de narrativas, diálogos e interacciones que conforman un tejido social y cultural. Las líricas, canciones, historias, sonidos y fusiones suponen un entramado de significaciones que nos hacen sentir que la calle, el parque, lo público, son nuestro espacio natural. Aquí confluyen diversas prácticas y manifestaciones que trascienden fronteras y nos llevan a generar escenarios de convivencia pacífica.

El Estímulo a la creación en músicas urbanas, alternativas y populares **"Entrando a la calle"** consiste en la composición de un número estipulado de piezas musicales en diversos géneros, así:

- **Modalidad 1:** Creación de mínimo 5 piezas musicales
- **Modalidad 2:** Creación de mínimo 8 piezas musicales

**Algunos ejemplos:**

- Músicas Urbanas y alternativas: trap, rock, punk, hip-hop, reggae, electrónica, champeta.
- Músicas populares y latinas: parrandera, tango, mariachi, corrido, vals, balada romántica, despecho, salsa (formato no orquestal) y afrocubano.

La propuesta debe ser inédita. No se admiten reversiones ni remontajes de obras anteriores, bien sean propias o de otros artistas. Los beneficiarios del presente estímulo deberán realizar una muestra final de las piezas musicales en la comuna o corregimiento donde fueron beneficiarios.

La muestra de resultados consiste en la realización de un concierto final donde se interpreten las piezas creadas.

Este estímulo está diseñado para invertir la mayor cantidad del recurso en el proceso creativo; su finalidad no debe confundirse con la línea de proyección, donde el grueso del presupuesto se debe destinar a la promoción y divulgación de productos y obras terminadas.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONA NATURAL**
**GRUPOS CONFORMADOS**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |

| | |
|---|---|
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural o grupo conformado. |
| **Línea y modalidad** | Estímulo a la creación en músicas urbanas, alternativas y populares.<br><br>Selecciona la modalidad que aplique:<br>• **Modalidad 1**<br>Creación de mínimo 5 piezas musicales.<br><br>• **Modalidad 2**<br>Creación de mínimo 8 piezas musicales. |
| **Área** | Música |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta artística** | Describe elementos como tema o idea de la composición, estilo, poética, experiencia auditiva para el oyente, referentes artísticos (en caso de que los tengas) y cualquier otro elemento que consideres relevante para desarrollar este ítem. |
| **Muestra sonora** | Incluye un audio MIDI o MP3 que dé cuenta de cómo será tu propuesta. Dicha muestra puede ser de un solo tema o partes de algunos de los temas que conformarán la propuesta. No se precisa de grabación profesional, pero sí de una calidad que permita la audición por parte del jurado. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo es importante para desarrollar el proyecto y relaciona nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | Describe la propuesta de muestra final del proyecto, donde se compartan los resultados obtenidos, la experiencia como beneficiario y el lugar donde pretendes realizarla, ya sea a través de conciertos o presentaciones, según la naturaleza del trabajo final y el cronograma de actividades.<br><br>Este compromiso debe quedar expreso en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube y Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |

| | |
|---|---|
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Descripción de la propuesta creativa en términos técnicos y narrativos.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Muestra sonora. | **35** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo e innovador.<br><br>Se valoran los elementos destacables y diferenciadores del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Muestra sonora. | **25** |
| **Claridad y apropiación de la exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto. | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Aspecto técnico asociado:<br>• Plan de difusión.<br>• Muestra de resultados. | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Muestra de resultados en el territorio.
- Archivo sonoro en formato MIDI o MP3 con todas las piezas de la creación musical.
- Partituras (si las tienes).
- Links de plataformas y redes sociales (en caso de que el trabajo sea publicado).

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## RITMO DE VIDA
Estímulo a la creación de espectáculos musicales

*¡La música ya no es mía, es tuya!*
Phil Collins

| Línea | Estímulo a la creación de espectáculos musicales |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1:**<br>De uno (1) a cuatro (4) artistas en escena<br>Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000)<br><br>**Modalidad 2:**<br>Cinco (5) o más artistas en escena<br>Quince millones de pesos ($15.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Música, teatro musical, zarzuela, música coral |

# OBJETIVO

Promover la creación de espectáculos musicales (Teatro Musical, Zarzuela, conciertos didácticos, conciertos temáticos, música coral, arias de ópera con su correpetidor, performance musicales) mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Un espectáculo musical es una forma de expresión de arte escénico en el que la música está acompañada por elementos visuales, plásticos, teatrales y performáticos. Se apoya en la disposición de elementos escenográficos y luminotécnicos que permiten que la música dialogue con otras formas de arte.*

*Algunas formas de espectáculos musicales comenzaron con los juglares en la Europa Medieval; artistas que estaban dotados para tocar instrumentos, cantar, contar historias o leyendas. Así pues, estos espectáculos creados como formas de entretenimiento conjugaron diversas artes en una misma presentación.*

La duración del espectáculo musical será de mínimo 40 minutos.

Puedes utilizar música inédita o no inédita. Si vas a crear a partir de un texto escrito, el debes gestionar los derechos de autor. No se admiten remontajes de obras, ni propuestas que ya hayan sido beneficiarias en líneas de creación de otras convocatorias de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín.

Para este Estímulo debes costear en el presupuesto un asesor experto en el área diferente al director que brinde asesoría al proyecto durante el proceso de creación y las funciones de estreno.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

- **PERSONA NATURAL**
- **GRUPOS CONFORMADOS**
- **PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo a o entidad. |
| **Línea y modalidad** | Estímulo a la creación de espectáculos musicales.<br><br>Selecciona la modalidad que aplique:<br>• **Modalidad 1**<br>De uno (1) a cuatro (4) artistas en escena.<br>• **Modalidad 2**<br>Cinco (5) o más artistas en escena. |
| **Área** | Música |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |

| | |
|---|---|
| **Propuesta artística** | Describe aspectos que den cuenta de la forma en que concibes la puesta en escena. Puedes mencionar elementos como experiencia auditiva, sonoridad, ritmo, dinámicas, género, temática, técnicas de trabajo con los artistas, el espacio escénico; o los que consideres importantes para que el jurado identifique el tipo de montaje que propones.<br><br>Ten en cuenta que la creatividad y la originalidad están incluidas en los criterios de evaluación. |
| **Recursos técnicos** | Describe aspectos que den cuenta de la forma en que concibes recursos como vestuario, escenografía, iluminación, maquillaje; o los que consideres importantes para que el jurado identifique el tipo de montaje que propones.<br><br>Adjunta bocetos originales, ideas escritas, referentes visuales o sonoros y cárgalos en carpeta de DRIVE, proporcionando un enlace que permita ingresar sin contraseña y visualizar los archivos adjuntos. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Hoja de vida del asesor** | Describe por qué la persona propuesta como asesor es idónea para acompañar el proceso creativo, relaciona su experiencia académica y/o laboral e incluye máximo 10 certificaciones de estudio y/o laborales que den cuenta de su experiencia en el área. (Lo anterior en un solo archivo PDF) |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el martes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística** | Solidez y coherencia entre la propuesta artística, planteamiento de puesta en escena y los medios técnicos para desarrollarla.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta artística.<br>• Recursos técnicos. | **35** |
| **Claridad y apropiación de la exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **20** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto. | **20** |
| **Creatividad e innovación** | Construcción de un lenguaje propio que caracterice la propuesta y dé cuenta de un proceso creativo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta artística.<br>• Recursos técnicos. | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a las funciones de estreno.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión. | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Puesta en escena.
- Grabación en video del espectáculo o link de plataformas de difusión.
- Archivo audiovisual del proyecto.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## 1, 2, 3... ¡GRABANDO!
Estímulo a la producción musical

*"Existe un aspecto no verbal muy básico del ser humano que genera nuestra necesidad de hacer música y emplearla como parte de la expresión humana. No tiene que ver con los movimientos corporales, no tiene que ver con la articulación del lenguaje, pero sí con algo espiritual".*
John Williams

| Línea | Estímulo a la producción musical |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Modalidad** | **Modalidad 1**<br>SENCILLO: 3 piezas musicales.<br>La duración de cada pieza musical deberá estar entre mínimo tres minutos (3,00 min) y máximo cinco minutos (5,00 min).<br><br>**Modalidad 2**<br>EP (reproducción extendida): de 4 a 6 piezas musicales.<br>La duración de cada pieza musical deberá estar entre mínimo tres minutos (3,00 min) y máximo cinco minutos (5,00 min).<br><br>**Modalidad 3**<br>ÁLBUM: de 7 a 12 piezas musicales.<br>La duración de cada pieza musical deberá estar entre mínimo tres minutos (3,00 min) y máximo cinco minutos (5,00 min). |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1**<br>SENCILLO:<br>Siete millones ochocientos mil pesos ($7'800.000).<br><br>**Modalidad 2**<br>EP (reproducción extendida):<br>Diez millones quinientos mil pesos ($10'500.000).<br><br>**Modalidad 3**<br>ÁLBUM:<br>Trece millones de pesos ($13'000.000). |

| | |
|---|---|
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Música |

# OBJETIVO

Fomentar la producción musical mediante el otorgamiento de estímulos a los artistas, creadores y/o productores de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El 9 de abril de 1860, el francés León Scott realizó la primera prueba de grabación de la que se tenga constancia, por medio de un invento que buscaba captar las ondas sonoras y expresarlas en forma visual sobre papel ahumado. Sin embargo, él no había imaginado que aquellas frecuencias impresas por su "fonoautógrafo" alguna vez pudieran ser reproducibles. Pensar en ello a mediados del Siglo XIX, era entrar en el campo de la ciencia ficción.*

El estímulo a la producción musical y promoción en medios digitales fomenta la creación, desarrollo y divulgación de grabaciones sonoras digitales con nivel profesional, generadas por artistas, creadores y/o productores de las comunas y corregimientos de Medellín.

El apoyo al conjunto de etapas que conforman la cadena de valor en la producción musical, procura generar un reconocimiento a la importancia que representa el desarrollo de las fases de creación, grabación, mezcla, masterización y promoción de los productos sonoros, incidiendo favorablemente en la función creativa, productiva y de proyección que desempeñan los actores artísticos y culturales en sus propios territorios.

Las propuestas presentadas a este estímulo, deberán estar enmarcadas en la realización de una producción musical que cumpla con los estándares técnicos de calidad a nivel profesional. No se aceptarán como producto final grabaciones caseras o cualquier otro tipo de grabación que no esté producida dentro de las condiciones técnicas, procesos, dispositivos y sistemas de audio profesional.

Deberás adjuntar la hoja de vida del productor musical e incluir información sobre el estudio de grabación donde se realizará la producción musical.

El proponente podrá presentar avances como: demos, maquetas, partituras con los arreglos musicales, partitura vocal con el texto incluido (en caso de tenerla).

No hay restricción en cuanto a géneros musicales, formato instrumental o temático.

Si cuentas con avances en cuanto a las piezas musicales, debes acreditar la propiedad intelectual sobre las obras que forman parte de la propuesta (anexar copia del certificado emitido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, SAYCO o ACODEM según corresponda) o contar con la autorización por parte del autor para el uso de las mismas, indicando que el proponente del proyecto está facultado de acuerdo a la ley, a utilizar la respectiva autoría en el proyecto presentado a la convocatoria.

Incluye un plan de promoción del producto final (producto sonoro digital) en el que se detallen las estrategias, los recursos y los medios que formarán parte de la campaña de divulgación y promoción (plataformas digitales, sitios web, redes sociales). Para desarrollar el plan de promoción de la producción musical debes destinar por lo menos el 10% del presupuesto otorgado.

Los beneficiarios del presente estímulo deberán realizar una muestra de resultados en su respectiva comuna o corregimiento de Medellín.

La ejecución de este estímulo se conforma de dos etapas:

**Etapa 1:** creación, grabación, mezcla, masterización de las piezas musicales.
Productos entregables:

- Master de la producción con todas las piezas musicales producidas.
- Archivos de audio de las piezas producidas en formato WAV o MP3.

**Etapa 2:** ejecución del plan de promoción y divulgación de la producción musical.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Personas, entidades y grupos beneficiarios en la línea producción discográfica de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo del artista, grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la producción musical |
| **Área** | Música |
| **Modalidad** | Especifica la modalidad de producción que comprende la propuesta:<br>• **MODALIDAD 1**<br>SENCILLO: de 2 a 3 piezas musicales.<br>• **MODALIDAD 2**<br>EP (reproducción extendida): de 4 a 6 piezas musicales.<br>• **MODALIDAD 3**<br>ÁLBUM: de 7 a 12 piezas musicales. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |

| | |
|---|---|
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta artística** | Describe la manera cómo vas a realizar el proceso creativo y técnico para la producción musical.<br><br>Detalla las actividades, estrategias, los medios, las técnicas, los referentes artísticos en caso de tenerlos y cualquier otro elemento que consideres relevante para el óptimo desarrollo de la etapa 1 del proyecto (creación, grabación, mezcla, masterización de las piezas musicales).<br><br>En caso de tener avances como: demos, maquetas, partituras con los arreglos musicales, partitura vocal con el texto incluido, se podrán anexar en este apartado.<br><br>Especifica características como:<br>• Genero(s) musical(es) en los que se basará la producción.<br>• Formato instrumental y detalla si incluye parte vocal. |
| **Transformaciones** | Describe los resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes mencionar cómo se verá beneficiada la población objetivo, cómo se contribuye con la propuesta a la generación de conocimiento, al igual que al crecimiento y consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |
| **Hoja de vida del Proponente y Productor** | Relaciona en la propuesta la hoja de vida del proponente.<br><br>En caso de que el productor musical sea diferente al proponente, anexa hoja de vida de ambos (proponente y productor musical). Incluir soportes de verificación. |
| **Relación del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |

| | |
|---|---|
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Puedes realizar el plan de difusión a través de plataformas digitales (Spotify, Deezer, Google Play Music, Apple Music, Amazon Music, SoundCloud), emisoras, sitios web, redes sociales.<br><br>Para desarrollar el plan de promoción de la producción musical deberás destinar por lo menos el 10% del presupuesto otorgado y este debe ser detallado en el formato de presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra de resultados es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental realizarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y detalla el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia** | Coherencia y claridad de cómo se va a realizar el proceso creativo y el proceso técnico en torno a la producción musical, considerando las actividades, medios y técnicas que se aplicarán durante la creación, grabación, mezcla y masterización.<br><br>Relación lógica entre los recursos humanos y los recursos técnicos que posibiliten el desarrollo de una producción de calidad profesional.<br><br>Correspondencia en términos de idoneidad y competencias para la ejecución de la propuesta, a partir de la hoja de vida del proponente, hoja de vida del productor musical (con los respectivos soportes) y los productos esperados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Hoja de vida proponente y hoja de vida productor musical (con soportes).<br>• Relación del equipo de trabajo. | **25** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma, las etapas de desarrollo y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos planteados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Descripción de la propuesta artística.<br>• Cronograma de ejecución del estímulo.<br>• Presupuesto del proyecto. | **20** |
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Se valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **15** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Motivación.<br>• Transformaciones. | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y estrategias para la presentación de la muestra de resultados a la comunidad.<br><br>Actividades, estrategias y medios propuestos para la realización de la muestra final en la respectiva comuna (socialización del producto final).<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión y promoción de la propuesta.<br>• Muestra de resultados. | **15** |
| **Idoneidad** | Se valora la idoneidad y experiencia del proponente y el productor para ejecutar la propuesta y cumplir con los productos esperados de acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida del Proponente y Productor. | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Master de la producción con todas las piezas musicales producidas.
- Archivos de audio de las piezas producidas en formato WAV o MP3.
- Evidencias que den cuenta de la ejecución del plan de promoción (soportes que sustenten la inversión de mínimo el 10% del presupuesto destinado a la promoción en plataformas digitales, emisoras, sitios web, redes sociales).
- Registro audiovisual que da cuenta de la ejecución del proyecto.
- Muestra de resultados en el territorio.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# MEMORIA Y PATRIMONIO

**Líneas de participación:**

- Estímulo a rutas y recorridos patrimoniales
- Estímulo a la realización de ferias gastronómicas

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## HISTORIAS DE A PIE
Estímulo a rutas y recorridos patrimoniales

*"En América Latina, lo maravilloso se encuentra a la vuelta de cada esquina, en el desorden, en lo pintoresco de nuestras ciudades... En nuestra naturaleza... Y también en nuestra historia"*
Alejo Carpentier

| Línea | Estímulo a rutas y recorridos patrimoniales |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Patrimonio cultural |

# OBJETIVO

Fomentar el desarrollo de rutas y recorridos patrimoniales que integren expresiones artísticas y culturales, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Medellín alberga una gran importancia a nivel histórico, social, cultural y turístico. Entre los lugares históricos más representativos, se encuentra el Museo de Antioquia, situado en el centro de la*

*ciudad, frente a la plaza Botero. Como dato curioso, fue el primer museo fundado en el departamento y el segundo en Colombia y en el año de 1995 fue declarado Monumento Nacional.*

Para el desarrollo de rutas patrimoniales bajo el enfoque de apropiación, activación y puesta en valor, se convoca la participación de grupos conformados y organizaciones que brinden servicios relacionados con el sector de la economía de la cultura y la creatividad; pueden ser vigías del patrimonio, gestores culturales, investigadores, iniciativas y expresiones artísticas y/o culturales organizadas en colectivos, entre otras agrupaciones que se muevan con capital intelectual y estrategias creativas.

A simple vista, trazar una ruta y recorrerla puede parecer un ejercicio sencillo y muy controlable, pero el factor diferenciador se encuentra en la capacidad creativa para despertar interés, lo cual exige atreverse a ser innovadores con el manejo de la información y el estilo de la mediación para resignificar o generar nuevas imágenes asociadas con el tema o los lugares. En este sentido, se sugiere proponer "experiencias sensitivas" que cautiven y cuestionen a los participantes. De incluirlas es importante describirlas en el proyecto aludiendo a sus contenidos y a los momentos de activación (antes, durante o después de los recorridos). Así mismo, es vital saber cómo se evaluará el proceso para consolidar impactos positivos y negativos de la ruta en los actores directos e indirectos, y exponer cuáles serían los mecanismos de retroalimentación que involucren percepciones de los participantes y de la comunidad.

El presente estímulo busca generar reconocimiento, salvaguarda, disfrute, activación, conservación, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural.

Se trata entonces de estimular la creación de circuitos de reconocimiento sensorial alrededor de objetos, edificaciones, sitios arqueológicos, referentes temáticos, paisajes naturales o espacios culturales asociados con la cotidianidad, para fijar la mirada en los usos sociales, las expresiones estéticas, las memorias históricas y los demás rasgos que potencien su valoración y resignificación patrimonial.

En el caso del patrimonio inmaterial se podrán considerar temas como la música, la gastronomía, la literatura, el cine, las artes, los oficios, los modos de vida, entre otras manifestaciones culturales. También serán viables las rutas que busquen exaltar determinadas figuras históricas o personajes reconocidos o anónimos, a través de circuitos inspirados en leyendas y tradiciones. Es importante observar en la propuesta cómo sería el proceso de integración del público con los contenidos de la ruta y cómo a partir de estos itinerarios se pueden generar beneficios económicos para los agentes culturales.

Ten en cuenta que construir una ruta patrimonial responde a un objetivo que trasciende el territorio y la comunidad donde se proyecta desarrollar. Por eso resulta clave imaginarse la mediación durante el recorrido, hacerse preguntas para delimitar los propósitos del ejercicio y en especial, adelantar procesos previos de contexto (visitas de reconocimiento, revisión de bibliografía, construcciones participativas con la comunidad consultas con actores académicos).

La propuesta deberá soportarse en ejercicios de investigación, trabajo de campo, creación de actividades, gestión cultural y productos de divulgación. Además, deberá contemplar tres etapas claramente identificables en la metodología, el cronograma y el presupuesto:

- **Preproducción:** recolección de la información, estructuración y selección de los contenidos, escritura del guion referido a una (1) ruta, realización de pruebas piloto para sondear la experiencia, programación de mínimo tres (3) recorridos o activaciones de la ruta, diseño de estrategias comunicativas, e inicio de convocatorias o inscripciones.

• **Producción:** adquisición de la póliza de seguros para los participantes inscritos y realización de al menos tres (3) recorridos o activaciones por la ruta construida.

• **Postproducción:** consolidar la memoria del proceso (bitácora) y producir algún tipo de entregable sobre la ruta patrimonial construida: contenidos escritos, gráficos, fotográficos o audiovisuales.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta línea entidades jurídicas sin ánimo de lucro y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo

• Personas naturales
• Personas jurídicas con ánimo de lucro.
• Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo del grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la realización de rutas patrimoniales |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos, técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta** | Describe los aspectos más relevantes de la propuesta, el lugar y ruta del recorrido, su relación con el Patrimonio y los resultados esperados. |
| **Metodología** | Define cómo se construirán las rutas y cuáles serán las experiencias y narrativas durante las activaciones o recorridos. Detalla las estrategias, acciones, medios, dispositivos, formatos, técnicas y herramientas pedagógicas. |
| **Transformaciones** | Describe los resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes mencionar cómo se verá beneficiada la población objetivo, cómo se contribuye con la propuesta a la generación del reconocimiento, salvaguarda, disfrute, activación, conservación, difusión y sostenibilidad del patrimonio cultural, al igual que al crecimiento y consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |

| | |
|---|---|
| **Hoja de vida** | Para validar el equipo de trabajo se deberá incluir el portafolio del grupo u organización (si hay lugar a ello) y/o las hojas de vida de los integrantes que participarán en el proyecto, con la descripción de los perfiles, experiencia en el área y rol a desempeñar.<br><br>Estas deben contener un párrafo a manera de presentación, una reseña cronológica de los principales proyectos realizados y la relación de la página web y las redes sociales del grupo u organización, si existen. Es indispensable anexar los soportes de verificación en formato digital. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página web **https://medellin.gov.co/estimulos/** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto, hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el martes 18 de noviembre de 2022.<br><br>**Etapas del proyecto**<br><br>**Preproducción:** recolección de la información, estructuración y selección de los contenidos, escritura del guion referido a una (1) ruta, realización de pruebas piloto para sondear la experiencia, programación de mínimo tres (3) recorridos o activaciones de la ruta, diseño de estrategias comunicativas, e inicio de convocatorias o inscripciones.<br><br>**Producción:** adquisición de la póliza de seguros para los participantes inscritos y realización de al menos tres (3) recorridos o activaciones por la ruta construida.<br><br>**Postproducción:** consolidar la memoria del proceso (bitácora) y producir algún tipo de entregable sobre la ruta patrimonial construida: contenidos escritos, gráficos, fotográficos o audiovisuales. |
| **Plan de divulgación** | Describe cuál es el público objetivo, las estrategias, los canales y formas de promocionar, convocar y transmitir que usarás para generar participación activa.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |

| | |
|---|---|
| **Productos divulgativos entregables** | Propón piezas divulgativas que contribuyan a promover la ruta patrimonial (postales, souvenirs, escritos, fotografías), que además expresen los aportes de cada experiencia según los públicos.<br><br>También propón un formato de bitácora (digital o impresa) que dé cuenta del desarrollo de las diferentes fases, actividades y contenidos del proyecto y que, además, evidencie el carácter colectivo y participativo de las metodologías empleadas, los resultados y su impacto social. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable de la página web www.medellin.gov.co/estimulos.<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben tener correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Muestra en video** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde se expresen los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Pertinencia y creatividad** | Conocimientos en la temática o en el espacio elegido y claridad en el enfoque patrimonial de los recorridos a implementar.<br>**Puntaje:** 20<br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta técnica.<br>• Muestra en video. | **40** |
| | Nivel de interacción que puede generar entre públicos y contenidos durante los recorridos.<br>**Puntaje:** 10<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta técnica.<br>• Muestra en video. | |
| | Uso de estrategias creativas e innovadoras para potenciar el impacto social y cultural de las rutas.<br>Puntaje: 10<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta técnica.<br>• Muestra en video. | |
| **Alcances de la divulgación y de las estrategias de encuentro ciudadano** | Descripción clara de las estrategias de promoción, la convocatoria y la participación, de tal modo que sea viable calibrar la trazabilidad de los contenidos, los productos comunicativos y los participantes o beneficiarios durante el desarrollo del estímulo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de divulgación.<br>• Productos divulgativos entregables. | **20** |
| **Coherencia y desarrollo metodológico** | Coherencia entre la motivación, los objetivos, la metodología y los productos a entregar.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Motivación.<br>• Descripción de la propuesta.<br>• Metodología.<br>• Transformaciones. | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto. | **20** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Tres (3) recorridos o activaciones por la ruta propuesta.
- Registro audiovisual que dé cuenta de la ejecución del proyecto.
- Piezas divulgativas y de promoción de la ruta patrimonial.
- Bitácora realizada (formato digital o impreso).

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## ¡MMM... DELICIOSO!
Estímulo a la realización de ferias gastronómicas

*"Comer es una necesidad, cocinar es un arte".*
Anónimo

| Línea | Estímulo a la realización de ferias gastronómicas |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Quince millones quinientos mil pesos ($15.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Gastronomía |

# OBJETIVO

Apoyar la realización de ferias gastronómicas que reúna en su ejecución mínimo ocho (8) expositores culinarios, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

# DESCRIPCIÓN

*La gastronomía colombiana se caracteriza por una gran variedad de platos típicos que varían de acuerdo a sus distintas regiones. Aunque no hay un consenso en cuanto a un único plato que represente a toda la gastronomía colombiana, se destacan algunos como el sancocho, la bandeja paisa, el ajiaco santafereño, la arepa, la lechona tolimense, el tamal, entre otros.*

*Además, se resalta una gran variedad de productos que son parte fundamental de la comida tradicional colombiana, entre los que se encuentra: tubérculos como la papa, yuca y el ñame; carnes como la carne de res, el pollo, el cerdo, el pescado; cereales como el maíz y el arroz; verduras como la cebolla, el ajo, el tomate; frutas como el banano, el mango, la naranja, el coco, la mandarina; legumbres como el fríjol, la lenteja, el garbanzo y la arveja.*

Las ferias gastronómicas son un importante escenario donde se muestra y se promueven los platos típicos de las distintas regiones del país, al igual que una gran variedad de platos de la cocina internacional. Además, se consideran agentes fortalecedores del patrimonio cultural gastronómico material, natural e inmaterial, son una parte importante del turismo gastronómico y se han convertido en una parte importante de la industria del turismo.

El presente estímulo está orientado a la realización de ferias gastronómicas que incluyan en su ejecución mínimo ocho (8) expositores y que contenga stands en los que se muestre una variedad de platos que podrán ser de la cocina tradicional colombiana y la cocina internacional. Además, involucre actividades de promoción, degustación, charlas, clases sobre recetas y actividades culturales, con un sentido especialmente comunitario.

La ejecución deberá contemplar tres etapas claramente identificables en la descripción de la propuesta, el plan de producción, el cronograma y el presupuesto:

**Preproducción:** promoción y divulgación para convocar expositores, identificación y recolección de la información con relación a los expositores, selección y estructuración del programa y los contenidos, proyección del tiempo, gestión de la sede para la realización de la feria, diseño de estrategias comunicativas, promoción y divulgación de la feria, planeación de acciones, medios, dispositivos, organización y asignación de espacios y stands, sonido y ambientación, mobiliarios y accesorios que sean requeridos, equipo técnico y operativo, diseño del concepto o temática que enmarcará la feria y cualquier otro elemento que consideres relevante para el buen desarrollo de este ítem.

**Producción:** montaje – desmontaje, activación de la feria, exposición de productos, activación de estrategia de promoción y oferta de productos expuestos.

Durante esta etapa de activación, cada exponente podrá propiciar espacios de relacionamiento, generar nuevos contactos, conocer otras propuestas y productos, promocionar algún plato de su especialidad.

**Postproducción:** consolidar la memoria del proceso y producir algún tipo de entregable (contenidos escritos, gráficos, fotográficos o audiovisuales).

**NOTA:**
Cada propuesta deberá incluir los servicios de un presentador y mínimo dos artistas para presentación durante el desarrollo de la feria. Estos deberán ser detallados en el presupuesto.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo del grupo conformado o entidad |
| **Línea** | Estímulo a la realización de ferias gastronómicas |
| **Área** | Gastronomía |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, aspectos con respecto a la gastronomía como parte del patrimonio material e inmaterial y/o como parte del turismo, aspectos artísticos, culturales, sociales, históricos, técnicos, que te motivan a llevar a cabo dicha propuesta. |
| **Transformaciones** | Menciona los resultados esperados y describe cómo transformarás o mejorarás una situación con tu proyecto.<br><br>Define la población objetivo (población beneficiada directa e indirectamente) y describe cómo se beneficiará. Menciona si existe un impacto económico, como contribuyes con tu propuesta al impulso y fortalecimiento del sector gastronómico y al crecimiento y consolidación del sector artístico y cultural.<br><br>Puedes mencionar cómo te fortaleces en los siguientes aspectos: artístico, gestión, producción de eventos y reconocimiento. |

| | |
|---|---|
| **Descripción de la propuesta** | Describe los aspectos más relevantes de la propuesta, su relación con el área de la gastronomía, actividades propuestas para la feria y resultados esperados.<br><br>Define la temática en la que se enmarcará la feria gastronómica.<br><br>**Ejemplos:**<br>• Feria gastronómica tradición y sabor de las regiones.<br>• Feria gastronómica de sabores internacionales.<br><br>Relaciona avances en cuanto a posibles expositores, productos y principales platillos y recetas a presentar en caso de tenerlos. |
| **Plan de producción** | Describe las actividades y momentos relacionados con el desarrollo de la feria en correspondencia con las tres etapas de ejecución (preproducción, producción y postproducción).<br><br>Indica las acciones, estrategias y actividades que implementarás durante los momentos de desarrollo de la misma.<br><br>Formula este ítem de manera que tenga coherencia con el cronograma. |
| **Descripción del equipo creativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página web **https://medellin.gov.co/estimulos/** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto, hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre de 2022. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe con detalle cómo pretendes realizar este plan: puedes hablar del público objetivo y cómo pretendes llegar a él. Puedes mencionar las estrategias, actividades, los canales y formas que propones para convocar, promocionar y divulgar todas las acciones relacionadas con el proyecto a fin de generar participación activa por parte del público.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |

| | |
|---|---|
| **Productos divulgativos entregables** | Propón piezas divulgativas que contribuyan a promover la feria gastronómica y cultural (postales con recetas, souvenirs, escritos, fotografías), que además expresen los aportes de cada experiencia según los emprendimientos. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web www.medellin.gov.co/estimulos<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben tener correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Plan de producción** | Claridad y coherencia en la planeación y distribución de las actividades en correspondencia con las tres etapas de ejecución (preproducción, producción y postproducción).<br>Relación detallada de las acciones, las estrategias y las actividades, en coherencia con el cronograma.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de producción.<br>• Cronograma. | **30** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto, alcance y resultados en la población objetivo.<br><br>Temática en la que se enmarcará la feria y su relación con respecto a los expositores que participarán en ella.<br><br>Fortalecimiento del proponente y/o la población objetivo, en los siguientes aspectos: artístico, gestión, producción de eventos, y reconocimiento.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Motivación.<br>• Transformaciones.<br>• Descripción de la propuesta. | **25** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto del proyecto. | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la feria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión.<br>• Productos divulgativos entregables. | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Realización de la feria gastronómica.
- Registro audiovisual que dé cuenta de la ejecución del proyecto.
- Piezas divulgativas y de promoción de la feria gastronómica.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# COMUNICACIONES

**Línea de participación:**

• Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## LA CIUDAD COMUNICADA

Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura

*"Necesitamos hacer nuestro cuento, para que cuenten con nosotros, a la hora de hacer cuentas"*
Jesús Martín Barbero

| Línea | Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Nueve millones quinientos mil pesos (9.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Comunicaciones |

# OBJETIVO

Promover el fortalecimiento de los procesos de comunicación en arte y cultura mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El ser humano siempre ha tenido la necesidad de dejar huella. Pero no todo el mundo tiene una historia que contar ni sabe cómo hacerlo. Siempre hubo quién encontraba el medio y quién sabía estructurar el discurso y sabía plasmarlo de manera efectiva. A través de la historia los seres humanos nos dimos cuenta de que llevar nuestra idea a un público amplio no sirve de nada sin un buen contenido. Crear un relato siempre ha necesitado de comunicadores apasionados. Ahora, tenemos miles de medios: hay gadgets, comunidades, redes sociales y formas de interacción para todos los gustos. Nuestra forma de comunicarnos ha cambiado para siempre y se requieren personas que innoven y creen nuevas formas de contar una historia.*

El presente estímulo promueve la idea de que las comunicaciones sirven para visibilizar actores y espacios que no están visibilizados. También se enmarca en el concepto de comunicación como práctica cultural constructora de lo público, es decir, lo que es nuestro, lo que es de todos y todas. Esto implica entender que la comunicación no es una herramienta sino un tejido de significaciones en el que se expresa la ciudad como una red de sentidos, con reconocimiento de la influencia del mundo y de lo local, un lugar indispensable para pensar la urbe, pues expresa el campo de tensiones de ésta y aporta en la construcción de imaginarios.

El Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura "La ciudad comunicada" consiste en la formulación y ejecución de un proyecto orientado a la promoción y divulgación de procesos de arte y cultura enfocados a comunicar de manera creativa e innovadora lo que pasa en el territorio. Pueden participar artistas, gestores culturales, comunicadores, escritores, periodistas, medios de comunicación ciudadanos y comunitarios cuyo accionar provenga de diversos medios, tales como: emisoras comunitarias, canales comunitarios, sitios web, periódicos, revistas, canales de televisión comunitarios, emisoras de e-radio, podcast, blogs y diversas redes sociales.

**Algunos ejemplos:**

- Diálogo Intercultural
- Medios y periodismo cultural
- Diseño y ejecución de procesos de periodismo enfocados al arte y la cultura
- Procesos de periodismo cultural digital y nuevos formatos
- Apropiación social de los medios ciudadanos
- Uso local y apropiado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el arte y la cultura
- Procesos de apropiación social y prácticas comunitarias en torno a las TIC para el arte y la cultura
- Redes sociales y comunidades online y offline para la difusión de prácticas artísticas y culturales
- Campañas de difusión y posicionamiento de productos artísticos y culturales de artistas, grupos y entidades del sector

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

- PERSONAS NATURALES
- GRUPOS CONFORMADOS
- PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta línea personas naturales, personas jurídicas sin ánimo de lucro y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |

| | |
|---|---|
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo a o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a procesos de comunicación para el arte y la cultura |
| **Área** | Comunicaciones |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Transformaciones** | Menciona los resultados esperados en función de cómo transformarás o mejorarás una situación con tu proyecto:<br><br>Puedes describir cómo se beneficiará el público (población beneficiada directa e indirectamente), nombra si existe un impacto económico, cómo contribuyes con tu propuesta al crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural.<br><br>Cómo te fortaleces en los siguientes aspectos: artístico, gestión, reconocimiento. |
| **Descripción de la propuesta** | Especifica de manera detallada en qué consiste tu propuesta, el modo de desarrollarla y la manera de implementarla, así como los aspectos técnicos y logísticos acordes a la misma, explicando los aspectos que sean determinantes para su realización. En este apartado puedes responder a las preguntas: ¿En qué consiste mi propuesta? ¿Cuáles son sus aspectos más importantes? ¿Cómo la desarrollaré? |
| **Referentes** | Adjunta ejemplos o acercamientos de estrategias, productos o proyectos que sirvan de referencia y permitan visualizar o proyectar la propuesta. |

| | |
|---|---|
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos**, donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el evento.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental realizarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para dicha muestra en el territorio y detalla el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos**.<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia** | Precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente y tales elementos están cohesionados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta técnica | **30** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo continuo del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o población beneficiaria. Fortalecimiento del proponente en diversos aspectos (ej.: artístico, gestión, reconocimiento) y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Motivación<br>• Transformaciones | **20** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión y estrategias para la presentación de la muestra final a la comunidad.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión y promoción de la propuesta<br>• Muestra de resultados | **20** |
| **Innovación y creatividad** | Se evalúan la originalidad y el sentido de novedad (productos que en su contenido y relación con los públicos propongan nuevas formas, narrativas y lenguajes propios).<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta técnica<br>• Referentes | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Muestra de resultados en el territorio
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# FORMACIÓN

**Líneas de participación:**

- Estímulo al fortalecimiento de procesos formativos comunitarios
- Estímulo a la cualificación con expertos en áreas del arte y la cultura

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## WAHOO... EXPLORAR, DESCUBRIR, ¡CREAR!

Estímulo al fortalecimiento de procesos formativos comunitarios

*"La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo".*
Nelson Mandela

| Línea | Estímulo al fortalecimiento de procesos formativos comunitarios |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Artes plásticas y visuales, arte urbano gráfico, artesanía, audiovisuales, circo y actividades asociadas, danza, economía creativa, gestión cultural, apreciación estética, producción artística, literatura, magia, música, teatro, títeres, memoria y patrimonio. |

# OBJETIVO

Apoyar los procesos formativos comunitarios enfocados en áreas del arte y la cultura, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El arte es la mejor manera de estimular el hemisferio derecho al integrar la emoción con el pensamiento, por eso cumple una función importante en el desarrollo infantil, volviéndose el aliado estratégico de la educación.*

Los procesos formativos comunitarios alrededor del arte y la cultura son una posibilidad para reconocer los saberes y las producciones artísticas de los agentes culturales en las comunas, corregimientos, veredas y barrios de la ciudad. Así mismo, los espacios de formación comunitarios son el escenario de creación y construcción de contenidos que aportan al tejido de memorias territoriales, a la participación social, a la promoción y la reivindicación de narrativas enfocadas en los derechos, la diversidad y la formulación de principios solidarios de comunidad.

Estos estímulos fortalecen los distintos espacios de vida y cultura de los colectivos y organizaciones artísticas en los territorios, así como las memorias políticas y socioculturales que ellos han producido y dan sentido a sus prácticas, narrativas y futuros de vida social, popular y vecinal.

El presente estímulo está enfocado en la promoción de procesos de educación artística y cultural no formal, con un marco pedagógico que busque el desarrollo y exploración de habilidades, ideales, capacidad creativa y potencial artístico en el individuo; además, la posibilidad de que el proceso formativo integre otros elementos primordiales de la vida en comunidad, la identidad colectiva y el arte y la cultura como referentes simbólicos de memoria social.

Cada propuesta deberá incluir un cronograma de actividades con mínimo cuarenta (40) horas de formación y quince (15) horas efectivas de preparación de clases y muestra final. Se deberá tener una población objetivo (personas a quienes van dirigidos los talleres) de mínimo quince (15) participantes por grupo.

En el presupuesto se deben incluir los materiales y requerimientos técnicos para cada taller y para la muestra de resultados.

Los menores de edad no podrán inscribirse a la convocatoria como integrantes de un grupo conformado o formar parte del equipo de trabajo de una persona jurídica, pero sí podrán ser parte del público objetivo (personas a quienes van dirigidos los talleres).

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Beneficiarios en la línea Fortalecimiento de Procesos Formativos Comunitarios (Formación) de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo del grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo al fortalecimiento de procesos formativos comunitarios. |

| | |
|---|---|
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta metodológica y pedagógica** | Describe la manera cómo vas a realizar el proceso formativo, considerando elementos como:<br>• La metodología.<br>• La propuesta pedagógica.<br>• Recursos didácticos.<br>Debe contener referentes teóricos (autores), conceptuales, metodológicos y didácticos en el marco de la educación artística y cultural actual. |
| **Transformaciones** | Describe los resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes mencionar cómo se verá beneficiada la población objetivo, cómo se contribuye con la propuesta a la generación de conocimiento, al igual que al crecimiento y consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |
| **Hoja de vida** | Relaciona en la propuesta la hoja de vida que dé cuenta de la idoneidad de los docentes para abordar el área o áreas propuestas en los talleres. Anexa soportes de verificación. |
| **Relación del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |

| | |
|---|---|
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra de resultados es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental realizarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y detalla el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia metodológica y técnica para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta** | Se tiene en cuenta la manera como se va a realizar el proceso formativo, considerando elementos como:<br><br>• La metodología.<br>• La propuesta pedagógica.<br>• Recursos didácticos.<br><br>La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta metodológica y pedagógica. | **30** |

| | | |
|---|---|---|
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Se valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **20** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Motivación.<br>• Transformaciones. | **15** |
| **Trayectoria** | Se valora la idoneidad y experiencia de los formadores para abordar el área o áreas propuestas en los talleres.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida y soportes de verificación. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y metodología planteados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Descripción de la propuesta metodológica y pedagógica.<br>• Cronograma de ejecución del estímulo.<br>• Presupuesto del proyecto. | **10** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y estrategias para la presentación de la muestra de resultados a la comunidad.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión y promoción de la propuesta.<br>• Muestra de resultados. | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Registro audiovisual que da cuenta de la ejecución del proyecto.
- Piezas gráficas, publicaciones y enlaces de promoción.
- Listados de asistencia y demás evidencias de las actividades de formación.
- Muestra de resultados en el territorio.
- Informe final de ejecución del proyecto.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## ¡CONOCER, COMPRENDER Y HACER!

Estímulo a la cualificación con expertos en áreas del arte y la cultura

*"Nunca consideres el estudio como una obligación, sino como una oportunidad para penetrar en el bello y maravilloso mundo del saber".*
Albert Einstein

| Línea | Estímulo a la cualificación con expertos en áreas del arte y la cultura |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones quinientos mil pesos ($10.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Artes plásticas y visuales, arte urbano gráfico, artesanía, audiovisuales, circo y actividades asociadas, danza, economía creativa, gestión cultural, apreciación estética, producción artística, literatura, magia, música, teatro, títeres, memoria y patrimonio, entre otras. |

# OBJETIVO

Apoyar los procesos formativos de cualificación con expertos para el sector artístico y cultural, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Cualificarse es lo que una persona conoce, comprende y es capaz de hacer.*

*Durante los primeros años de vida los niños juegan, cantan, bailan y dibujan, de manera natural. Estas actividades son fundamentales para desarrollar su sistema sensorial, motor, cognitivo y emocional, lo que les permite a los niños aprender a aprender.*

La oferta de educación informal tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.

Los procesos de cualificación con expertos alrededor del arte y la cultura, son una posibilidad para instalar nuevos saberes en el territorio, profundizar en el estudio, ampliar y fortalecer los conocimientos, actualizarse en cuanto a las herramientas y técnicas específicas de un campo en el quehacer artístico y cultural y elevar el nivel de las habilidades y de las producciones artísticas de los agentes culturales con impacto en el trabajo y la trayectoria comunitaria.

El presente estímulo apoya la realización de talleres, cursos, seminarios o diplomados orientados a la cualificación en cualquier área del sector artístico y cultural. Para tal fin, cada propuesta deberá incluir los servicios profesionales de un experto externo, quien estará a cargo de impartir la formación.

Cada propuesta deberá incluir un cronograma de actividades con mínimo cuarenta (40) horas de formación y quince (15) horas efectivas de preparación de clases y muestra final.

Las personas a quienes van dirigidos los talleres deben tener una trayectoria de mínimo un año en el área de formación. Cada proceso deberá contar con mínimo quince (15) participantes que pueden pertenecer a diferentes agrupaciones del territorio y que posteriormente puedan replicar los aprendizajes obtenidos.

En el presupuesto se deben incluir los materiales requeridos para cada taller, los servicios logísticos del proceso de formación, materiales y gastos generales del proyecto.

Deberán estar incluidos en la propuesta técnica el nombre, hoja de vida y respectivos soportes del experto a cargo de la formación.

**Nota:**

- Los menores de edad no podrán inscribirse a la convocatoria como integrantes de un grupo conformado o formar parte del equipo de trabajo de una persona jurídica, pero sí podrán ser parte del público objetivo (personas a quienes van dirigidos los talleres).

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar de este estímulo:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |

| | |
|---|---|
| **Nombre del participante** | Nombre completo del grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la cualificación con expertos en áreas del arte y la cultura. |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta metodológica y pedagógica** | Describe la manera cómo vas a realizar el proceso formativo, considerando elementos como:<br>• La metodología.<br>• La propuesta pedagógica.<br>• Recursos didácticos.<br><br>Debe contener referentes teóricos (autores), conceptuales, metodológicos y didácticos en el marco de la educación artística y cultural actual. |
| **Transformaciones** | Describe los resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes mencionar cómo se verá beneficiada la población objetivo, cómo se contribuye con la propuesta a la generación de conocimiento, al igual que al crecimiento y consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |
| **Hoja de vida** | Relaciona en la propuesta la hoja de vida que dé cuenta de la idoneidad del docente experto para abordar el área o áreas propuestas en los talleres.<br><br>Anexa soportes de verificación. |
| **Relación del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |

| | |
|---|---|
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página web **https://medellin.gov.co/estimulos/** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto, hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre de 2022. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra de resultados es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental realizarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y detalla el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia metodológica y técnica para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta** | Se tiene en cuenta la manera como se va a realizar el proceso formativo, considerando elementos como:<br><br>• La metodología.<br>• La propuesta pedagógica.<br>• Recursos didácticos.<br><br>La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>Descripción de la propuesta metodológica y pedagógica. | **30** |

| | | |
|---|---|---|
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Se valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **20** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Motivación.<br>• Transformaciones. | **15** |
| **Trayectoria** | Se valora la idoneidad y experiencia del formador experto para abordar los contenidos especializados sobre el área o áreas propuestas en los talleres.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida y soportes de verificación. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Descripción de la propuesta. metodológica y pedagógica.<br>• Cronograma de ejecución del estímulo.<br>• Presupuesto del proyecto. | **10** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y estrategias para la presentación de la muestra de resultados a la comunidad.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión y promoción de la propuesta.<br>• Muestra de resultados. | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Registro audiovisual que da cuenta de la ejecución del proyecto.
- Piezas gráficas, publicaciones y enlaces de promoción.
- Listados de asistencia y demás evidencias de las actividades de formación.
- Muestra de resultados en el territorio.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# PROYECCIÓN

**Líneas de participación:**

- Estímulo a la realización de fiestas, festivales y carnavales artísticos y culturales
- Proyección de eventos de pequeño y mediano formato
- Ferias de emprendimiento cultural y creativo

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## ¡FIESTA!

Estímulo a la realización de fiestas, festivales y carnavales artísticos y culturales

*"Quienquiera que cultive la fantasía en el arte está un poco loco.*
*Su problema estriba en hacer interesante esa locura".*
François Truffaut

| Línea | Estímulo a la realización de fiestas, festivales y carnavales artísticos y culturales |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Quince millones de pesos ($ 15.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Danza, literatura, teatro, narración oral, circo, música, audiovisuales, VJ, DJ. |

# OBJETIVO

Incentivar y apoyar la realización de festivales, fiestas y carnavales temáticos en cualquiera de las manifestaciones del arte y la cultura, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Se dice que el origen del carnaval se remonta a más de 5.000 años, cuando en el Imperio Romano se celebraban Las Saturnales; festividades realizadas en honor al dios Saturno y que sucedían en febrero, época de transición del invierno a la primavera. Se dice que el dios Saturno, vagaba por la tierra durante todo el invierno y que se necesitaban los rituales y ofrendas para llevarlo al inframundo y poder así comenzar la cosecha. Por eso celebraban la abundancia de la tierra con banquetes, bailes y vestidos con ropas y máscaras que personificaban a este dios, dejando a un lado las obligaciones y las jerarquías, para celebrar juntos durante unos días y después volver al orden.*

*En Grecia, sucedían unas fiestas similares: las bacanales y las Dionisias; en éstas últimas se celebraban grandes procesiones y representaciones de teatro que reunían a toda la población.*

*En la Edad Media durante la expansión del cristianismo la fiesta tomó el nombre de "Carnaval", que viene de "carnem levare" ("quitar la carne" o dejar de comer carne), esto porque se celebraba antes de iniciar la época de abstinencia y ayuno conocida como la Cuaresma. Los días antes tenía lugar una celebración donde todo estaba permitido, por lo tanto, para guardar el anonimato, la gente se cubría el rostro o se disfrazada.*

Este estímulo promueve la realización de festivales que cuenten con mínimo cinco (5) artistas o agrupaciones invitadas.

A esta línea puedes presentar propuestas para realizar:

- Festivales de danza, música, teatro, audiovisuales, poesía, narración oral, circo, DJ, VJ.
- Eventos que convoquen varias áreas del arte y la cultura.
- Fiestas del libro.
- Exposiciones y mercados de artes plásticas y visuales.
- Carnavales temáticos.

El festival puede incluir algún componente académico.

Es fundamental contemplar en el presupuesto el pago a los artistas que se presentarán en el evento y los permisos requeridos para este.

**IMPORTANTE:**

Los eventos que el año anterior tuvieron o tienen recursos de otros componentes del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo como Memoria y Patrimonio, Agenda Cultural o Fortalecimiento, no podrán presentar propuesta a esta convocatoria, de comprobarse que se está obteniendo doble financiación para el mismo evento, se solicitará la devolución del estímulo, sin importar la etapa del proceso en que se encuentre.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar en esta línea grupos conformados y entidades jurídicas que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas naturales
- Personas jurídicas con ánimo de lucro
- Personas que no residan en el municipio de Medellín

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo del grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la realización de fiestas, festivales y carnavales artísticos y culturales. |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué áreas se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Transformaciones** | Menciona los resultados esperados en función de cómo transformarás o mejorarás una situación con tu proyecto:<br><br>Puedes describir cómo se beneficiará el público (población beneficiada directa e indirectamente), nombra si existe un impacto económico, cómo contribuyes con tu propuesta al crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural.<br><br>Cómo te fortaleces en los siguientes aspectos: artístico, gestión, reconocimiento. |
| **Reseña del evento, de los artistas y links de referencia** | Proporciona la descripción del evento con una reseña de los artistas que participarían en él. Adjunta links que den cuenta de los posibles productos artísticos y culturales a proyectar. |
| **Plan de producción** | Indica las fases, actividades y momentos relacionados con el desarrollo del evento (pre-evento, evento, post-evento).<br><br>Formula este ítem de manera que tenga coherencia con el cronograma. |

| | |
|---|---|
| **Descripción del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta** | Solidez y coherencia del plan de producción, la descripción del evento del evento.<br><br>Documentación técnica a evaluar<br>. Plan de producción<br>. Descripción del evento | **35** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expresados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar<br>• Video exposición | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Pertinencia y estrategias de difusión y presentación de resultados a la comunidad<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Transformaciones.<br>• Motivación. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a las funciones de estreno.<br><br>Documentación técnica a evaluar<br>• Plan de difusión. | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Realización del festival.
- Registro audiovisual que dé cuenta de la ejecución del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## CELEBRA LA VIDA
Estímulo a la proyección de eventos de pequeño y mediano formato

*"Hoy haces el papel de Hamlet, y mañana el de figurante, pero aún en calidad tal, debes ser artista".*
Stanislavski

| Línea | Estímulo a la proyección de eventos de pequeño y mediano formato |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se determina de acuerdo con el recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1:**<br>Eventos de pequeño formato (con participación mínima de tres agrupaciones en el evento o festival).<br>Nueve millones de pesos ($9.000.000)<br><br>**Modalidad 2:**<br>Eventos de mediano formato (con participación mínima de cinco agrupaciones en el evento o festival).<br>Doce millones de pesos ($12.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Todas las áreas |

# OBJETIVO

Promover la proyección de eventos de pequeño y mediano formato mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*De nada sirve ser Beethoven si nadie sabe que lo eres. Los artistas necesitamos de un público que conozca y disfrute nuestro arte. Cuando estamos frente al público se dan transacciones comunicacionales que nos permiten construir sentidos con ellos y para ellos.*

*El origen de los eventos se remonta a Tyre, una ciudad fenicia del Mediterráneo (según los documentos bíblicos de Ezequiel) pero fue en Delfos, una ciudad de la antigua Grecia, que se comenzaron a celebrar las primeras ferias. Éstas contaban con una frecuencia anual y surgieron de un modo espontáneo generado por la necesidad o ley natural de unir "la oferta" con "la demanda", además de la necesidad de conectarse entre individuos.*

La presente línea está orientada a la realización de eventos de pequeño formato (con participación de mínimo tres agrupaciones en el evento o festival) y mediano formato (con participación de mínimo cinco agrupaciones en el evento o festival), tales como encuentros y muestras de artes escénicas, artes plásticas, audiovisuales, literatura, música y otros con enfoque cultural y artístico, en el cual participan varias agrupaciones con sus propuestas.

La muestra final consiste en la realización del evento.

Deben considerarse los permisos requeridos para la realización de los eventos.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONA NATURAL**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta línea personas naturales, entidades jurídicas y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Personas naturales, grupos conformados y entidades jurídicas que hayan sido beneficiarios en la línea de PROYECCIÓN en la convocatoria 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la proyección de eventos de pequeño y mediano formato. |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Modalidad** | Elige la modalidad que aplique:<br>• **Modalidad 1**<br>Eventos de pequeño formato (con participación mínima de tres agrupaciones en el evento o festival).<br>• **Modalidad 2**<br>Eventos de mediano formato (con participación mínima de cinco agrupaciones en el evento o festival). |

| | |
|---|---|
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos, técnicos, que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Transformaciones** | Menciona los resultados esperados en función de cómo transformarás o mejorarás una situación con tu proyecto:<br><br>Puedes describir cómo se beneficiará el público (población beneficiada directa e indirectamente), nombra si existe un impacto económico, cómo contribuyes con tu propuesta al crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural.<br><br>Cómo te fortaleces en los siguientes aspectos: artístico, gestión, reconocimiento. |
| **Plan de producción** | Indica las fases, actividades y momentos relacionados con el desarrollo del evento (pre-evento, evento, post-evento).<br><br>Formula este ítem de manera que tenga coherencia con el cronograma. |
| **Reseña del evento o circuito, de los artistas y links de referencia** | Proporciona la descripción del evento o circuito con una reseña de los artistas y que participarán en él. Adjunta links que den cuenta de los productos artísticos y culturales a proyectar. |
| | |
| **Descripción del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |

| | |
|---|---|
| **Cronograma** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos**, donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las diferentes etapas del proyecto hasta la entrega de resultados esperados e informe final.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cómo pretendes realizar este plan: puedes hablar del público objetivo y cómo pretendes llegar a él. Puedes mencionar las estrategias, actividades, los canales y formas que propones para convocar, promocionar y divulgar todas las acciones relacionadas con el proyecto a fin de generar participación activa por parte del público.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Plan de producción y referentes** | Calidad en la propuesta de producción.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de producción<br>• Reseña del evento o circuito, de los artistas y links de referencia | **30** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o población beneficiaria. Fortalecimiento del proponente en diversos aspectos (artístico, gestión, reconocimiento) y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Motivación<br>• Transformaciones | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expresados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **20** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público al evento.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión | |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Realización del evento.
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## IMPULSOS
Estímulo a la realización de ferias de emprendimiento cultural y creativo

*"Ser emprendedor no es ser un soñador. El soñador está en las nubes. El emprendedor fabrica un avión para llegar a ellas".*
Joan Boluda

| Línea | Estímulo a la realización de ferias de emprendimiento cultural y creativo |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Quince millones quinientos mil pesos ($15.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre, sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Emprendimiento cultural, economía creativa, gestión cultural, producción artística, artes plásticas y visuales, artesanía, audiovisuales, literatura, música, entre otras. |

# OBJETIVO

Apoyar la realización de ferias de emprendimiento cultural y creativo que incluyan en su ejecución mínimo ocho (8) proyectos de emprendimiento mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*La economía creativa es uno de los sectores de más rápido crecimiento de la economía mundial, contribuyendo con el 3% del PIB mundial. Las industrias culturales y creativas aportan ingresos mundiales anuales de 2.250 millones de dólares y proporcionan casi 30 millones de puestos de trabajo en todo el mundo (según documento publicado el 21 de mayo de 2021 por la UNESCO y el Banco Mundial en la presentación del marco de acción Ciudades, Cultural y Creatividad).*

*El año 2021 fue declarado Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible en la 74ª Asamblea General de Naciones Unidas.*

Las ferias de emprendimiento cultural y creativo son uno de los escenarios más importantes y favorables para la circulación, exhibición, comunicación y comercialización de bienes y servicios asociados a la cultura y la creatividad.

El presente estímulo está orientado a la realización de ferias de emprendimiento cultural y creativo que incluyan en su ejecución mínimo ocho (8) proyectos de emprendimiento desarrollados en la comuna o corregimiento por el cual se presenta.

La propuesta deberá soportarse a partir de un ejercicio de lectura mediante el cual se logre la identificación de los diversos emprendimientos culturales y creativos en la comuna o corregimiento, que además permita tener una descripción clara sobre la oferta de cada uno, detallando los productos que desarrolla. En este sentido, el proponente deberá presentar avances en un 50% en cuanto a la identificación del mínimo de emprendimientos que debe incluir la feria, por lo que se deberá relacionar al menos 4 emprendimientos creativos y culturales plenamente identificados que puedan participar en esta. La información sobre estos 4 emprendimientos deberá quedar claramente detallada en la propuesta.

**IMPORTANTE:** En caso de resultar beneficiario, el 50% restante en cuanto al proceso de lectura e identificación de los emprendimientos lo deberás completar durante la primera etapa de ejecución de la propuesta.

La ejecución deberá contemplar tres etapas claramente identificables en la descripción de la propuesta, el plan de producción, el cronograma y el presupuesto:

**Preproducción:** consolidación del proceso de lectura, identificación y recolección de la información con relación a los emprendimientos en el territorio, selección y estructuración del programa y los contenidos, proyección del tiempo, la fecha y elección de la sede para la realización de la feria, diseño de estrategias comunicativas, promoción y divulgación, planeación de acciones, medios, dispositivos, organización y asignación de espacios y stands, sonido y ambientación, mobiliarios y accesorios que sean requeridos, equipo técnico y operativo, diseño del concepto o temática que enmarcará la feria y cualquier otro elemento que consideres relevante para el buen desarrollo de este ítem.

**Producción:** montaje – desmontaje, activación de la feria, exposición de productos, activación de estrategia de promoción y oferta de productos expuestos.

Durante esta etapa de activación, cada exponente podrá propiciar espacios de relacionamiento comercial, generar nuevos contactos y cerrar acuerdos comerciales, potenciar su marca, conocer otros productos, abrir nuevos mercados.

**Postproducción:** consolidar la memoria del proceso y producir algún tipo de entregable: contenidos escritos, gráficos, fotográficos o audiovisuales.

**NOTA:**
Cada propuesta deberá incluir los servicios de un presentador y mínimo dos artistas para presentación durante el desarrollo de la feria. Estos deberán ser detallados en el presupuesto.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Beneficiarios en la línea de Proyección, modalidad ferias de emprendimiento cultural y creativo de la convocatoria de Estímulos PDL y PP Cultura 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo del grupo conformado o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la realización de ferias de emprendimiento cultural y creativo. |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Transformaciones** | Menciona los resultados esperados y describe cómo transformarás o mejorarás una situación con tu proyecto.<br><br>Define la población objetivo (población beneficiada directa e indirectamente) y describe cómo se beneficiará. Menciona si existe un impacto económico, como contribuyes con tu propuesta al impulso y fortalecimiento del sector del emprendimiento cultural y creativo, el fomento y generación de oportunidades dentro de la economía creativa y el crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural.<br><br>Puedes mencionar cómo te fortaleces en los siguientes aspectos: artístico, gestión, producción de eventos, reconocimiento. |

| | |
|---|---|
| **Descripción de la propuesta** | Describe los aspectos más relevantes de la propuesta, su relación con el emprendimiento cultural y creativo y los resultados esperados.<br><br>Define la temática en la que se enmarcará la feria de emprendimiento.<br><br>**Ejemplos:**<br>• Feria artesanal y cultural.<br>• Feria de bisutería y accesorios.<br><br>Relaciona los avances del 50% en cuanto a la identificación del mínimo de emprendimientos que debe incluir la feria; es decir, detalla mínimo 4 emprendimientos identificados en dichos avances, que puedan participar en la feria y describe sus productos y los aspectos más relevantes de cada uno.<br><br>Recuerda que, en caso de resultar beneficiario, el 50% restante en cuanto al proceso de lectura e identificación de los emprendimientos lo deberás completar durante la primera etapa de ejecución de la propuesta. |
| **Plan de producción** | Describe las actividades y momentos relacionados con el desarrollo de la feria en correspondencia con las tres etapas de ejecución (preproducción, producción y postproducción).<br><br>Indica las acciones, estrategias y actividades que implementarás durante los momentos de desarrollo de la misma.<br><br>Formula este ítem de manera que tenga coherencia con el cronograma. |
| **Descripción del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Productos divulgativos entregables** | Propón piezas divulgativas que contribuyan a promover la feria de emprendimiento cultural y creativo (postales, souvenirs, escritos, fotografías), que además expresen los aportes de cada experiencia según los emprendimientos.<br><br>También propón un registro de las memorias (digital o impresa) que dé cuenta del desarrollo de las diferentes fases, actividades y contenidos del proyecto y que, además, evidencie el carácter colectivo y participativo de las metodologías empleadas, los resultados y su impacto social. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |

| | |
|---|---|
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Plan de producción** | Claridad y coherencia en la planeación y distribución de las actividades en correspondencia con las tres etapas de ejecución (preproducción, producción y postproducción).<br><br>Relación detallada de las acciones, las estrategias y las actividades, en coherencia con el cronograma.<br><br>Documentación técnica a evaluar<br>• Plan de producción.<br>• Cronograma. | **30** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto, alcance y resultados en la población objetivo (beneficiarios directos e indirectos).<br><br>Avances del 50% en cuanto a la identificación y descripción del mínimo de emprendimientos que debe incluir la feria (mínimo 4 emprendimientos identificados, que puedan participar en la feria). Temática en la que se enmarcará la feria y su relación con respecto a los emprendimientos que participarán en ella.<br><br>Fortalecimiento del proponente y/o la población objetivo, en los siguientes aspectos: artístico, gestión, producción de eventos, reconocimiento, entro otros<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Motivación.<br>• Transformaciones.<br>• Descripción de la propuesta. | **25** |

| | | |
|---|---|---|
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems mencionados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos.<br>• Cronograma.<br>• Presupuesto del proyecto. | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la feria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión.<br>• Productos divulgativos entregables. | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Realización de la Feria de emprendimiento cultural y creativo.
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

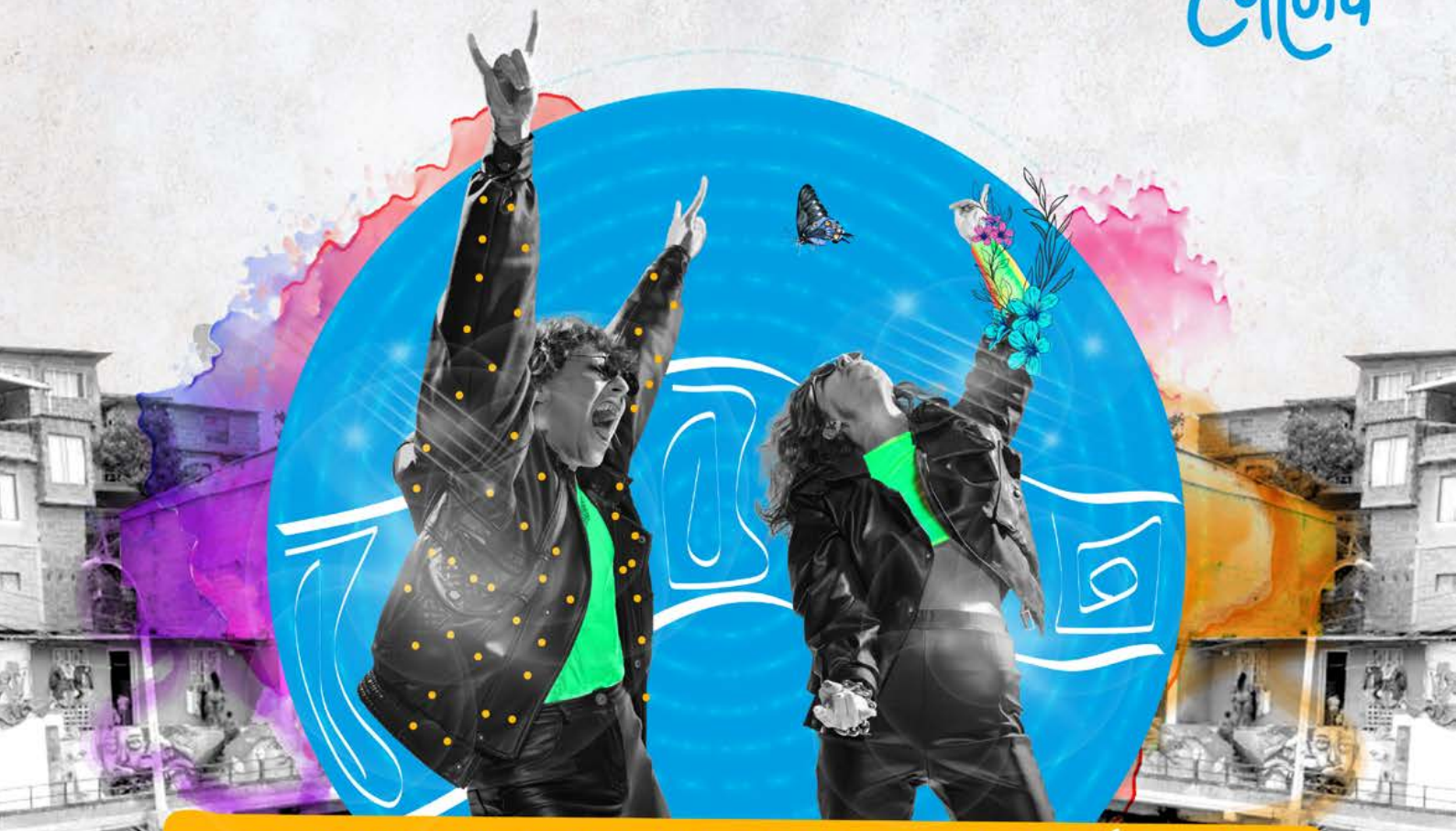

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# CIRCULACIÓN

**Líneas de participación:**

- Circulación internacional
- Circulación nacional
- Circulación local

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## ACERCANDOTE AL MUNDO
Estímulo a la circulación internacional

*"El arte es lo que dejas salir".*
Andy Warhol

| Línea | Estímulo a la circulación internacional |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1:** Uno a dos integrantes.<br>Seis millones de pesos ($6.000.000)<br><br>**Modalidad 2:** Grupos de tres a cinco integrantes.<br>Doce millones de pesos ($12.000.000)<br><br>**Modalidad 3:** Grupos a partir de 6 integrantes.<br>Dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Todas las áreas |

# OBJETIVO

Promover la circulación de productos artísticos y culturales a nivel internacional mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Desde tiempos ancestrales se han dado intercambios artísticos y culturales entre civilizaciones. La primera Exposición Universal se llevó a cabo en Londres en 1851. Buscaba mostrar el progreso y la modernidad de la civilización occidental ante todo el mundo, por medio de esculturas, materias primas y manufacturas. Algunos países exhibieron productos de elaboración artesanal y quedó evidenciada la diferencia entre un grupo de países que formaría el Primer Mundo frente a los que se denominarían países en vías de desarrollo.*

Cuando un producto artístico y cultural circula en escenarios internacionales se producen diálogos de significados que enriquecen las interacciones entre los seres humanos.

El presente estímulo propicia la participación en actividades que proyectan, divulgan y promocionan las prácticas artísticas y culturales orientados a la circulación de saberes y experiencias a través de conciertos, festivales, concursos, exposiciones, bienales, encuentros, seminarios, foros, congresos, en los cuales se posicione a los agentes artísticos y culturales de la ciudad en escenarios internacionales.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta línea personas naturales, entidades jurídicas y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la circulación internacional |
| **Modalidad** | • **Modalidad 1:** Uno a dos integrantes.<br>Seis millones de pesos ($6.000.000)<br><br>• **Modalidad 2:** Grupos de tres a cinco integrantes.<br>Doce millones de pesos ($12.000.000)<br><br>• **Modalidad 3:** Grupos a partir de 6 integrantes.<br>Dieciséis millones de pesos ($ 16.000.000) |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |

| | |
|---|---|
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos, técnicos, que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta artística y cultural** | Describe en qué consiste la propuesta que desarrollarás y la importancia de realizarla. |
| **Referentes** | Proporciona links que den cuenta del producto que expondrás en el evento al que estás invitado (conciertos, puestas en escena, ponencias, exposiciones, libros, conferencias). |
| **Trayectoria del evento** | Describe en qué consiste el evento en el que participarás y anexa links de material que permita verificar dicha trayectoria. En caso de giras, haz una descripción de cada uno de los escenarios de los cuales hayas recibido invitación.<br><br>Anexa datos como:<br>• Lugar donde se desarrollará el evento<br>• Historia y trayectoria del evento<br>• Cuántas versiones ha tenido |
| **Carta de invitación al evento** | En ella se debe especificar claramente las fechas de participación en el evento, el nombre del grupo o persona invitada y la actividad a realizar. Dicha carta debe estar firmada y en papel membrete. Este documento no es subsanable. En caso de no ser aportado o no que se entregue con las características señaladas, la propuesta será rechazada. |
| **Descripción del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página www.medellin.gov.co/estimulos donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de circulación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | Describe la propuesta de muestra de resultados del proyecto donde compartas tus saberes y experiencia de circulación con los habitantes de tu territorio, a través de:<br><br>• Clases magistrales.<br>• Conferencias.<br>• Muestras didácticas.<br>• Taller de formulación de proyectos para circulación.<br>Este compromiso debe quedar expreso en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |

| | |
|---|---|
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

**NOTAS:**

- La carta de invitación podrá tener firma digital, pero debe enviarse en documento PDF.
- No se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de comunicación que no posea las características señaladas en la documentación técnica.
- La fecha del evento no deberá superar el 10 de noviembre.

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística y cultural** | Solidez y calidad de la propuesta artística o cultural.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística y cultural<br>• Referentes | **30** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **25** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Trayectoria del evento** | Se evalúa la importancia y trayectoria del evento.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Trayectoria del evento | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión<br>• Muestra de resultados | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Realización de la muestra de resultados.
- Archivo audiovisual del proyecto.
- Grabación audiovisual del evento en formato DVD, USB o link a YouTube.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## ACERCÁNDOTE AL PAÍS
Estímulo a la circulación nacional

*"Los espejos se emplean para verse la cara; el arte, para verse el alma".*
George Bernard Shaw

| Línea | Estímulo a la circulación nacional |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | **Modalidad 1:** Uno a dos integrantes<br>Cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000)<br><br>**Modalidad 2:** Grupos de tres a cinco integrantes<br>Nueve millones de pesos ($9.000.000)<br><br>**Modalidad 3:** Grupos a partir de 6 integrantes<br>Catorce millones de pesos ($ 14.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Todas las áreas |

# OBJETIVO

Promover la circulación de productos artísticos y culturales a nivel nacional mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*El Teatro Junín fue desde su inauguración en 1924 hasta su demolición en 1967, el epicentro cultural de Medellín. Albergó grandes acontecimientos artísticos, culturales y políticos. Tenía capacidad para 4.200 espectadores y en su época fue uno de los teatros más grandes del mundo. En su escenario se presentaron grandes compañías de ópera españolas, italianas, brasileñas; la orquesta sinfónica de Nueva York, los ballets folclóricos de Estados Unidos, Chile, Rusia, México; Libertad Lamarque, Agustín Lara, Roger Wagner y se vieron por primera vez las películas de Hollywood. El teatro Junín recibió también conferencias de poetas, asambleas femeninas del liberalismo y reuniones de presidentes colombianos.*

Cuando un producto artístico y cultural circula en escenarios nacionales se producen diálogos de significados que enriquecen las interacciones entre los seres humanos.

El presente estímulo propicia la participación en actividades que proyectan, divulgan y promocionan las prácticas artísticas y culturales orientados a la circulación de saberes y experiencias a través de conciertos, festivales, concursos, exposiciones, bienales, encuentros, seminarios, foros, congresos, en los cuales se posicione a los agentes artísticos y culturales de la ciudad en escenarios nacionales y departamentales.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta línea personas naturales, entidades jurídicas y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la circulación nacional |
| **Modalidad** | Selecciona la modalidad que aplique<br>• **Modalidad 1:** Uno a dos integrantes<br>Cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000)<br>• **Modalidad 2:** Grupos de tres a cinco integrantes<br>Nueve millones de pesos ($9.000.000)<br>• **Modalidad 3:** Grupos a partir de 6 integrantes<br>Catorce millones de pesos ($ 14.000.000) |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |

| | |
|---|---|
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Descripción de la propuesta artística y cultural** | Describe en qué consiste la propuesta que desarrollarás y la importancia de realizarla. |
| **Referentes** | Proporciona links que den cuenta del producto que expondrás en el evento al que estás invitado (conciertos, puestas en escena, ponencias, exposiciones, libros, conferencias). |
| **Trayectoria del evento** | Describe en qué consiste el evento en el que participarás y anexa links de material que permita verificar dicha trayectoria. En caso de giras, haz una descripción de cada uno de los escenarios de los cuales hayas recibido invitación.<br><br>Anexa datos como:<br>• Lugar donde se desarrollará el evento<br>• Historia y trayectoria del evento<br>• Cuántas versiones ha tenido |
| **Carta de invitación al evento** | Dicha carta debe estar firmada y en papel membrete. En ella se debe especificar claramente las fechas de participación en el evento, el nombre del grupo o persona invitada y la actividad a realizar. Este documento no es subsanable. En caso de no ser aportado o no que se entregue con las características señaladas, la propuesta será rechazada. |
| **Descripción del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | Describe la propuesta de muestra de resultados del proyecto donde compartas tus saberes y experiencia de circulación con los habitantes de tu territorio, a través de:<br><br>• Clases magistrales<br>• Conferencias<br>• Muestras didácticas<br>• Taller de formulación de proyectos para circulación.<br>Este compromiso debe quedar expreso en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |

| | |
|---|---|
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

**NOTAS:**

- La carta de invitación podrá tener firma digital
- No se aceptarán correos electrónicos ni otro tipo de comunicación que no posea las características señaladas en la documentación técnica
- La fecha del evento no deberá superar el 10 de noviembre

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística y cultural** | Solidez de la propuesta artística y cultural con la cual se va circular.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística y cultural<br>• Referentes | **30** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **25** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |

| | | |
|---|---|---|
| **Trayectoria del evento** | Se evalúa la importancia y trayectoria del evento.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Trayectoria del evento | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión<br>• Muestra de resultados | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Realización de la muestra final
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## MAS CERCA DE TI
Estímulo a la circulación local

*"Hoy haces el papel de Hamlet y mañana el de figurante, pero aún en calidad tal, debes ser artista".*
Stanislavski

| Línea | Estímulo a la circulación local |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Diez millones de pesos ($10.000.000)<br><br>Presentación de obras propias en mínimo tres funciones, una de las cuales debe ser en el territorio. Las demás en espacios de la ciudad propuestos por el participante. |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Todas las áreas |

# OBJETIVO

Promover la proyección de eventos en circuitos locales mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

El presente estímulo está orientado a la realización de tres presentaciones de un producto artístico o cultural en escenarios de la comuna, la ciudad o el Área Metropolitana. Puedes proponer la realización de exhibiciones de artes escénicas, artes plásticas, audiovisuales, literatura, música y otros con enfoque cultural y artístico. Una de las tres funciones, debe realizarse dentro de la comuna o corregimiento que oferta el estímulo

Deben considerarse los permisos requeridos para la realización del evento.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**PERSONAS NATURALES**
**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta línea personas naturales, entidades jurídicas y grupos conformados que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro.
- Personas que no residan en el municipio de Medellín.
- Personas naturales, grupos conformados y entidades jurídicas que hayan sido beneficiarios en la línea de Proyección en la convocatoria 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la circulación local |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales, culturales, históricos, técnicos, que te motivan para llevarla a cabo. |
| **Motivación** | Describe por qué consideras que tu propuesta debe ser beneficiada y menciona aspectos temáticos, artísticos, sociales o técnicos que te motivan a llevarla a cabo. |
| **Transformaciones** | Menciona los resultados esperados en función de cómo transformarás o mejorarás una situación con tu proyecto:<br><br>Puedes describir cómo se beneficiará el público (población beneficiada directa e indirectamente), nombra si existe un impacto económico, cómo contribuyes con tu propuesta al crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural.<br><br>Cómo te fortaleces en los siguientes aspectos: artístico, gestión, reconocimiento. |
| **Descripción de la propuesta artística y cultural** | Describe en qué consiste la propuesta que desarrollarás y la importancia de realizarla. |
| **Referentes** | Describe una reseña del artista o agrupación y de la obra. Adjunta links que den cuenta del producto artístico o cultural a proyectar (conciertos, puestas en escena, ponencias, exposiciones, libros, conferencias). |

| | |
|---|---|
| **Plan de producción** | Indica las fases, actividades y momentos relacionados con el desarrollo del evento (pre-evento, evento, post-evento).<br><br>Formula este ítem de manera que tenga coherencia con el cronograma. |
| **Descripción del equipo de trabajo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página www.medellin.gov.co/estimulos donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web www.medellin.gov.co/estimulos<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles.<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras.<br>• Servicios públicos.<br>• Pago de pólizas.<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto, respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo, deberá ser cargado en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Solidez de la propuesta artística y cultural** | Solidez de la propuesta artística y cultural con la cual se va circular.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Descripción de la propuesta artística y cultural<br>• Referentes | **30** |
| **Claridad y apropiación en la video exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expuestos en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Plan de producción** | Calidad en la propuesta de producción<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de producción | **20** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos del proyecto.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **15** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión del proyecto y las estrategias para convocar el público a la muestra de resultados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión<br>• Muestra de resultados | **15** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

- Realización del evento.
- Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
- Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

#NOS MUEVE LA CULTURA

PDL y PP Cultura

# XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022
# ESTÍMULOS PDL Y PP CULTURA

# INVESTIGACIÓN

**Líneas de participación:**

- Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria
- Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria – Diagnóstico Rápido Participativo
- Formación en investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín

## HUELLAS IMBORRABLES

Estímulos a la investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria

*"Sabio no es el hombre que proporciona las respuestas verdaderas, es el que formula las preguntas verdaderas".*
Claude Lévi-Strauss

| Línea | Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Doce millones de pesos. ($12.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria. |

# OBJETIVO

Fortalecer los procesos de investigación artística, cultural, patrimonial y en memoria para los actores culturales de la ciudad, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Los seres humanos somos curiosos por naturaleza, somos unos exploradores en potencia. Preguntamos por inercia, porque queremos conocer la verdad, con los límites de la objetividad humana, pero, al fin y al cabo, buscamos el conocimiento de manera sistemática para construir representaciones de la sociedad.*

El presente estímulo está orientado a fomentar, estimular y apoyar los procesos de generación de conocimiento en las áreas de investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria, con una perspectiva innovadora que aporte nuevos enfoques y reflexiones desde distintas disciplinas en torno al arte y la cultura, favoreciendo el intercambio de saberes y experiencias transformadoras que tengan incidencia en los territorios.

Puedes presentar propuestas investigativas enfocadas en:

- Investigación en todas las áreas del arte y la cultura.
- Investigación en formación artística y cultural (nuevas metodologías y didácticas).
- Cultura y modos de vida.
- Historia, arqueología, memoria y patrimonio.
- Investigación en bienes y manifestaciones de patrimonio material e inmaterial.
- Diseño e implementación de herramientas de reconocimiento y valor patrimonial.
- Diseño, implementación y gestión de procesos artísticos y culturales con enfoques ciudadanos, comunitarios, barriales, veredales y con comunidades de base.
- Investigación y sistematización de experiencias comunitarias de diálogo y transformación social, por medio de procesos artísticos y comunitarios.
- Directorios artísticos y culturales del territorio.

En la presente convocatoria el proyecto deberá ser inédito; no se recibirán textos académicos como tesis o investigaciones monográficas. No se aceptarán propuestas que hayan sido socializadas ante evaluadores o publicadas. Tampoco las propuestas que estén en etapa final o pendientes de publicación. Para el desarrollo de la investigación, debes contar con un asesor de investigación que acredite experiencia de mínimo tres (3) años en el área investigativa. Esta persona debe brindar asesoría continua durante la ejecución del proyecto y aprobar mediante carta firmada los resultados y productos elaborados por el beneficiario. Los honorarios del asesor no deberán ser inferiores al 10% del valor total del estímulo.

Para este estímulo, debes costear en el presupuesto un editor de textos, cuyas funciones serán la revisión y afinación de aspectos como la técnica narrativa, la forma y la línea conceptual, así como la corrección de estilo tanto a nivel gramatical, ortográfico y tipográfico como de coherencia y cohesión.

**Nota:**
Sujeto a la publicación física de mínimo 100 ejemplares de alguno de los siguientes productos:

- Libros
- Revistas
- Documentales en DVD

Quienes resulten beneficiarios de la convocatoria deberán donar mínimo 2 ejemplares del producto

terminado en cada biblioteca, parque biblioteca, UVAS y casa de cultura del territorio.

Además, se deberá enviar una copia a la Junta Administradora Local y al Consejo Comunal y Corregimental de Planeación.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

- **PERSONA NATURAL**
- **GRUPOS CONFORMADOS**
- **PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro
- Personas que no residan en el municipio de Medellín
- Personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas que fueron beneficiarios de la línea de Investigación en la convocatoria 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria. |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Justificación** | Explica y argumenta las razones que te motivan a desarrollar la propuesta. En este apartado puedes responder a las preguntas: ¿Cómo la propuesta aporta a la solución de un problema o atiende a una necesidad? ¿Cuáles son las motivaciones para desarrollarlo?, ¿Por qué creo que es importante desarrollar el proyecto? |
| **Impacto** | Resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes describir cómo se verá beneficiada la población participante, cómo se contribuye con la propuesta al crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |
| **Planteamiento metodológico y enfoque investigativo** | Detalla el planteamiento metodológico de la investigación y el enfoque investigativo, antecedentes de la investigación, planteamiento del problema, marco teórico, tipos de fuentes, instrumentos de recolección de datos, trabajo de campo, bibliografía, cibergrafía, entre otras, necesarias para desarrollar la investigación de principio a fin. |

| | |
|---|---|
| **Descripción del equipo investigativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Hoja de vida y soportes del asesor** | La propuesta debe contar con un asesor de investigación. Deberás anexar su hoja de vida con los respectivos soportes que acrediten experiencia de mínimo tres (3) años en el área investigativa.<br><br>Esta persona debe brindar asesoría continua durante la ejecución del proyecto y aprobar mediante carta firmada los resultados y productos elaborados por el beneficiario.<br><br>Los honorarios del asesor no deberán ser inferiores al 10% del valor total del estímulo. |
| **Carta de aval del asesor** | Anexa carta del asesor(a) que avala la propuesta investigativa y acepta la postulación. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |

| | |
|---|---|
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia entre el planteamiento metodológico y el enfoque investigativo** | Claridad, coherencia y cohesión entre cada uno de los elementos del planteamiento metodológico en correspondencia con el enfoque investigativo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Planteamiento metodológico y enfoque investigativo | **30** |
| **Coherencia** | Precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente y tales elementos están cohesionados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta técnica. | **20** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o población beneficiaria. Fortalecimiento del proponente en diversos aspectos (ej. artístico, gestión, reconocimiento) y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Justificación<br>• Impacto | **15** |
| **Trayectoria del asesor** | Se valora la experiencia investigativa del asesor.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida y soportes del asesor | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y actividades propuestas.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **10** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión y estrategias para la presentación de la muestra final a la comunidad.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión<br>• Muestra de resultados | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

• Investigación terminada
• Carta de aprobación del producto final por parte del asesor
• Muestra de resultados en el territorio.
• Archivo audiovisual que dé cuenta de la ejecución del proyecto
• Publicación física mínimo de 100 ejemplares del producto que se defina de alguno de los siguientes productos:

* Libros
* Revistas
* Documentales en DVD

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## TRANSFORMANDO REALIDADES

Estímulos a la investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria -Diagnóstico rápido participativo.

*"Nada tiene tanto poder para ampliar la mente como la capacidad de investigar de forma sistemática y real todo lo que es susceptible de observación en la vida."*
Marco Aurelio

| Línea | Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria - Diagnóstico rápido participativo |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Ocho millones de pesos. ($8.000.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria. |

# OBJETIVO

Fortalecer los procesos de investigación artística, cultural, patrimonial y en memoria a través de la metodología Diagnóstico Rápido Participativo, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*"El Diagnóstico Rápido Participativo es una estrategia metodológica para identificar, recopilar y analizar información producida por la comunidad sobre ciertos aspectos particulares de la realidad, mediante la aplicación de herramientas de investigación en un tiempo comparativamente corto frente a otros métodos. Es una actividad realizada sobre el terreno, enfocada a obtener información sobre la cotidianidad de un grupo poblacional, de forma rápida y eficiente. Esta metodología busca abrir escenarios de reflexión participativa de la realidad, de manera que la población misma sea la que diagnostique sus condiciones de vida". (Fuente: www.medellin.gov.co)*

El presente estímulo busca promover la investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria, a través de proyectos que se desarrollen bajo la metodología Diagnóstico Rápido Participativo, que permitan el reconocimiento de una situación o fenómeno en la ciudad. En este estímulo es importante que los gestores culturales, artistas, líderes y organizaciones artísticas y culturales de la comunidad, tengan una participación activa en la investigación y análisis de su situación, definan sus prioridades, compartan conocimientos y experiencias y desarrollen alternativas viables para la posible solución de sus problemas.

Para el desarrollo de la investigación, debes contar con un asesor de investigación que acredite experiencia de mínimo tres (3) años en el área investigativa. Esta persona debe brindar asesoría continua durante la ejecución del proyecto y aprobar mediante carta firmada los resultados y productos elaborados por el beneficiario. Los honorarios del asesor no deberán ser inferiores al 10% del valor total del estímulo.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

- **PERSONA NATURAL**
- **GRUPOS CONFORMADOS**
- **PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas jurídicas con ánimo de lucro
- Personas que no residan en el municipio de Medellín
- Personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas que fueron beneficiarios de la línea de Investigación en la convocatoria 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria - Diagnóstico rápido participativo |
| **Área** | Con el fin de garantizar que la propuesta sea evaluada por el jurado correspondiente, indica en qué área se encuentra enmarcado tu proyecto. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |

| | |
|---|---|
| **Justificación** | Explica y argumenta las razones que te motivan a desarrollar la propuesta. En este apartado puedes responder a las preguntas: ¿Cómo la propuesta aporta a la solución de un problema o atiende a una necesidad? ¿Cuáles son las motivaciones para desarrollarlo?, ¿Por qué creo que es importante desarrollar el proyecto? |
| **Impacto** | Resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes describir cómo se verá beneficiada la población participante, cómo se contribuye con la propuesta al crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |
| **Planteamiento metodológico y enfoque investigativo** | Detalla los aspectos metodológicos de la investigación, planteamiento del problema, enumera las estrategias metodológicas, tipos de fuentes, método y enfoque de la investigación, instrumentos de recolección de datos necesarios para desarrollar el Diagnóstico Rápido Participativo. |
| **Descripción del equipo investigativo** | Describe por qué el equipo que propones es importante para desarrollar el proyecto y relaciona los nombres, roles y perfiles con un breve resumen de las habilidades, puntos fuertes, formación y experiencia en el área. |
| **Hoja de vida y soportes del asesor** | La propuesta debe contar con un asesor de investigación. Anexa su hoja de vida con los respectivos soportes que acrediten experiencia de mínimo tres (3) años en el área investigativa.<br><br>Los honorarios del asesor no deberán ser inferiores al 10% del valor total del estímulo. |
| **Carta de aval del asesor** | Anexa carta del asesor(a) que avala la propuesta investigativa y acepta la postulación. |

| | |
|---|---|
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental realizarla de manera creativa, proponer espacios de diálogo con la comunidad y generar escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para dicha muestra en el territorio y detalla el lugar donde pretendes hacerla. |
| **Cronograma de ejecución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |

| | |
|---|---|
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia entre el planteamiento metodológico y el enfoque investigativo** | Claridad, coherencia y cohesión entre cada uno de los elementos del planteamiento metodológico en correspondencia con el enfoque investigativo.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Planteamiento metodológico y enfoque investigativo. | **30** |
| **Coherencia** | Precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente y tales elementos están cohesionados.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta técnica. | **20** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o población beneficiaria. Fortalecimiento del proponente en diversos aspectos (ej. artístico, gestión, reconocimiento) y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Justificación<br>• Impacto | **15** |
| **Trayectoria del asesor** | Se valora la experiencia investigativa del asesor.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida y soportes del asesor | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y actividades propuestas<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **10** |
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión y estrategias para la presentación de la muestra final a la comunidad.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión<br>• Muestra de resultados | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

• Informe final de investigación: al finalizar el proceso el proponente debe plasmar en un informe la descripción de las acciones llevadas a cabo, las técnicas, herramientas e instrumentos que se aplicaron, así como las fuentes, avances, conclusiones y hallazgos obtenidos, evidencias del proceso y demás elementos que sean requeridos por el profesional de acompañamiento.
• Muestra de resultados en el territorio.
• Archivo audiovisual del proyecto donde se recoja el proceso.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

## SOMOS EXPLORADORES

Estímulo a la formación en investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria

*"La educación es un arma de construcción masiva".*
Marjane Satrapi

| Línea | Estímulos a la formación en investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria |
|---|---|
| **Número de estímulos** | Se define de acuerdo al recurso priorizado en cada territorio. La bolsa de cada comuna se distribuye entre los proyectos con puntajes más altos hasta agotar el recurso total ofertado. |
| **Asignación por estímulo** | Nueve millones quinientos mil pesos ($9.500.000) |
| **Duración** | A partir de la aceptación del estímulo hasta el 18 de noviembre sin superar la vigencia fiscal 2022. |
| **Área** | Formación en investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria. |

# OBJETIVO

Promover la formación en técnicas de investigación para artistas, gestores y entidades artísticas y culturales de la ciudad de Medellín, mediante el otorgamiento de estímulos a los habitantes de las comunas y corregimientos de Medellín, con los recursos priorizados por la comunidad en el marco del Programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

# DESCRIPCIÓN

*Los seres humanos somos curiosos por naturaleza, somos unos exploradores en potencia. Preguntamos por inercia, porque queremos conocer la verdad, con los límites de la objetividad humana, pero, al fin y al cabo, buscamos el conocimiento de manera sistemática para construir representaciones de la sociedad.*

El presente estímulo busca apoyar y promover los procesos formativos comunitarios en investigación, en las áreas de patrimonio, memoria, historia, arte y cultura, mediante procesos de enseñanza-aprendizaje, que permitan acercar a los participantes a un saber investigativo de manera pedagógica, por medio de talleres y semilleros con contenidos afines a las áreas mencionadas.

**NOTAS:**

- Cada propuesta deberá ejecutar mínimo 40 horas de formación y 15 horas de preparación de clases.
- Se deberá tener una población objetivo (personas a quienes van dirigidos los talleres) de mínimo 15 participantes por grupo.
- En el presupuesto se deben incluir los materiales requeridos para cada taller.

# PERFIL GENERAL DE LOS PARTICIPANTES

**GRUPOS CONFORMADOS**
**PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO**

# PERFIL ESPECÍFICO DE LOS PARTICIPANTES

Pueden participar de esta convocatoria grupos conformados y personas jurídicas sin ánimo de lucro que sean habitantes del municipio de Medellín, en las comunas 2 (Santa Cruz), 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (La Candelaria), 14 (El Poblado), 15 (Guayabal), 16 (Belén) y corregimientos 50 (San Sebastián de Palmitas), 60 (San Cristóbal) y 70 (Altavista).

# QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR

Además de lo establecido en las condiciones generales de participación, no pueden participar en este estímulo:

- Personas naturales.
- Personas jurídicas con ánimo de lucro
- Personas que no residan en el municipio de Medellín
- Personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas que fueron beneficiarios de la línea de Investigación en la convocatoria 2021.

# DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presenta una propuesta escrita en el formato descargable de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos** que contenga los siguientes elementos:

| | |
|---|---|
| **Título de la propuesta** | Nombre del proyecto |
| **Nombre del participante** | Nombre completo de la persona natural, grupo a o entidad. |
| **Línea** | Estímulo a la formación en investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria. |
| **Área** | Investigación artística, cultural, histórica, patrimonial o en memoria. |
| **Objetivos** | Determina cuál es el objetivo principal y los objetivos específicos (máximo tres) que pretendes lograr durante la ejecución de tu proyecto. |
| **Justificación** | Explica y argumenta las razones que te motivan a desarrollar la propuesta. En este apartado puedes responder a las preguntas: ¿Cómo la propuesta aporta a la solución de un problema o atiende a una necesidad? ¿Cuáles son las motivaciones para desarrollarlo?, ¿Por qué creo que es importante desarrollar el proyecto? |

| | |
|---|---|
| **Impacto** | Resultados esperados y población beneficiada directa e indirectamente. En este apartado puedes describir cómo se verá beneficiada la población participante, cómo se contribuye con la propuesta al crecimiento y la consolidación del sector artístico y cultural en la ciudad y cuáles son los resultados esperados. |
| **Propuesta pedagógica y metodológica del proceso formativo** | Describe la manera como se va a realizar el proceso formativo, considerando elementos como:<br><br>• La metodología.<br>• La propuesta pedagógica.<br><br>La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados. Debe contener referentes teóricos (autores), conceptuales y metodológicos. |
| **Hoja de vida y soportes** | Relaciona el formador(es) e incluye una reseña de máximo una página de su experiencia profesional. Anexa soportes, en los cuales se especifique la trayectoria en actividades de investigación y docencia investigativa. |
| **Cronograma de eje cución del estímulo** | Presenta una propuesta de cronograma en el formato descargable de la página **www.medellin.gov.co/estimulos** donde se detallen las acciones y actividades a realizar en las etapas del proyecto incluyendo la muestra de resultados y la entrega del informe final de ejecución.<br><br>Proyecta el cronograma entre el lunes 29 de agosto y el viernes 18 de noviembre. |
| **Plan de difusión y promoción de la propuesta** | Describe cuál es el público objetivo y las estrategias que usarás para difundir el proceso de creación y la muestra de resultados.<br><br>Los requerimientos para este plan (redes sociales, publicidad impresa, pauta radial, perifoneo, llamadas telefónicas), pueden incluirse en el presupuesto. |

| | |
|---|---|
| **Muestra de resultados** | El sentido de la muestra es difundir los proyectos y contribuir a la formación de públicos y la promoción cultural en la ciudad; por ello es fundamental que la hagas de manera creativa, proponiendo espacios de diálogo con la comunidad y generando escenarios de encuentro ciudadano.<br><br>Describe las acciones que llevarás a cabo para la muestra final de resultados en el territorio y propón el lugar donde deseas hacerla. |
| **Presupuesto del proyecto** | Relaciona las necesidades y costos de tu proyecto en el formato descargable del sitio web **www.medellin.gov.co/estimulos.**<br><br>Ten en cuenta que los valores costeados deben estar en correspondencia con los precios del mercado y que no puedes incluir en el presupuesto los siguientes ítems:<br><br>• Compra de bienes muebles<br>• Materiales para construcción o mejora de infraestructuras<br>• Servicios públicos<br>• Pago de pólizas<br>• Salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.<br>• Pago de impuestos o retenciones en la fuente. |
| **Video exposición** | Graba un video corto con una duración máxima de siete (7) minutos donde expreses los aspectos más destacados del proyecto respondiendo las siguientes preguntas:<br><br>1. ¿Quién es el artista, la entidad o agrupación?<br>2. ¿En qué consiste la propuesta y de dónde surge?<br>3. ¿Por qué es importante ejecutar esta propuesta?<br>4. ¿Cuáles son sus aportes diferenciadores?<br><br>Este video puede ser grabado por uno o varios integrantes del equipo y deberás cargarlo en internet (Drive, Youtube o Vimeo) y proporcionar un enlace que pueda dar acceso sin necesidad de contraseña. |
| **Página web o redes sociales del proponente** | Si cuentas con redes sociales o página web, agrega el enlace. |

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Recuerda que los ítems desarrollados en la propuesta técnica y los criterios de evaluación están directamente relacionados.

| CRITERIOS | DESCRIPCIÓN | PUNTAJE |
|---|---|---|
| **Coherencia metodológica y técnica para el cumplimiento de los objetivos de la propuesta** | Se tiene en cuenta la manera como se va a realizar el proceso formativo, considerando elementos como:<br>• La metodología.<br>• La propuesta pedagógica.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Propuesta pedagógica y metodológica del proceso formativo. | **30** |
| **Claridad, precisión y apropiación de la exposición de la propuesta** | Este ítem valora la apropiación que se tiene con el proyecto, la importancia de poder ejecutarlo, los resultados que se esperan y demás ítems expresados en la video exposición de la propuesta.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Video exposición. | **20** |
| **Pertinencia, contexto y articulación territorial** | Impacto del proceso y los resultados en la comunidad y las bases sociales, estrategias del vínculo permanente del proponente con lo local. Incluye a los participantes y/o a la población beneficiaria.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Justificación<br>• Impacto | **15** |
| **Idoneidad** | Se valora la idoneidad y experiencia de los formadores para abordar el área o áreas propuestas en los talleres.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Hoja de vida y soportes | **15** |
| **Viabilidad** | Planeación coherente y equilibrada de las actividades del cronograma y los recursos del presupuesto en correspondencia con lo expresado en los objetivos y actividades propuestas<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Objetivos<br>• Cronograma<br>• Presupuesto | **10** |

| | | |
|---|---|---|
| **Pertinencia de las acciones de difusión** | Impacto y alcance del plan de difusión y estrategias para la presentación de la muestra final a la comunidad.<br><br>Documentación técnica a evaluar:<br>• Plan de difusión<br>• Muestra de resultados | **10** |
| | **TOTAL** | **100** |

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista de elegibles es de setenta (70).

# PRODUCTOS A ENTREGAR SI RESULTAS BENEFICIARIO DEL ESTÍMULO

• Muestra de resultados en el territorio.
• Registro audiovisual que dé cuenta del proceso y muestra de resultados del proyecto.
• Informe final de ejecución del proyecto en formato suministrado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.

**ATENCIÓN**

**No comiences a escribir sin revisar esta información.**
**Da clic AQUÍ**

# 6. INFORMACIÓN IMPORTANTE A TENER EN CUENTA

1. **En esta convocatoria pueden participar personas naturales, grupos conformados y personas jurídicas con menos de tres (3) años de permanencia en el territorio.**

2. En caso de quedar estímulos desiertos porque las propuestas presentadas no obtengan el puntaje mínimo (70), el recurso se entregará a los mejores puntajes obtenidos en otras líneas ofertadas en el territorio.

3. El contenido de la propuesta NO es subsanable; es decir, no presentarla, o presentarla sin el cumplimiento de las condiciones previstas en los lineamientos, implica que la propuesta será rechazada.

4. Todos los ítems de la documentación técnica deben quedar en un solo documento en formato PDF y cargarse en el campo "Propuesta" de la plataforma. Si el archivo supera las 5 megas, puedes comprimirlo para reducir el tamaño. En caso de que el archivo con la documentación técnica no supere las 5 megas, debes cargar una copia del mismo documento en el campo "Anexo" para que la plataforma permita finalizar el proceso de inscripción.

5. Las propuestas deberán contemplar una modalidad presencial para su desarrollo. No obstante, se deben acoger todas las disposiciones vigentes oficiales en las cuales se adopten medidas para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 durante los tiempos de ejecución de las propuestas.

6. El período de ejecución de la propuesta va desde la legalización del estímulo hasta la fecha establecida para su finalización.

7. La plataforma estará habilitada para la inscripción y el envío de las propuestas hasta las 5:00 p. m. en la fecha de cierre. Para garantizar su inscripción recuerde oprimir el botón inscribir propuesta, de lo contrario no habrá completado el proceso.

8. Los estímulos a la actividad cultural se encuentran sujetos a retención sobre el valor total de lo asignado. Sin embargo, el presupuesto proyectado no debe contemplar pago de impuestos o retenciones en la fuente, pues estas deducciones deben ser asumidas por el beneficiario del estímulo.

9. No se pueden incluir en el presupuesto gastos por compra de bienes muebles, materiales para construcción o mejora de infraestructuras, servicios públicos, además del pago de pólizas, pago de impuestos o retenciones en la fuente, salarios y gastos administrativos que no estén directamente asociados con el desarrollo de la propuesta.

10. El presupuesto deberá especificar la remuneración de los artistas y demás personas que integran el equipo de trabajo.

11. Costear y realizar todas las gestiones pertinentes con las entidades competentes para la obtención de permisos, autorizaciones, seguros y pólizas relacionadas con la ejecución de la propuesta en el espacio público.

12. Cuando sea necesario, deberán incluirse los trámites y entradas a espacios públicos y privados dentro de los rubros del presupuesto.

13. Para la ejecución de propuestas beneficiarias que incluyan en el desarrollo de sus actividades a población menor de edad, se deberá considerar la obtención de una póliza de responsabilidad civil contractual que cubra la población infantil durante la ejecución del proyecto.

14. Los proyectos que incluyan transporte para todo tipo de población deberán verificar que las empresas, vehículos y prestadores del servicio cuenten con todos los seguros que ordena la ley.

# DERECHOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Recibir el desembolso del estímulo previa disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC) y de acuerdo con la forma establecida para cada estímulo:

   - Un primer desembolso del 60% posterior a la entrega de todos los documentos de inscripción y legalización del estímulo y el plan de trabajo de ejecución del estímulo, previa aprobación por parte del profesional designado para el acompañamiento.

   - Un segundo y último desembolso del 40% posterior a la realización de la muestra de resultados, entrega de productos e informe final, en cumplimiento del objetivo del estímulo, previa aprobación por parte del profesional designado para el acompañamiento.

2. Contar con un profesional de acompañamiento designado por la Secretaría de Cultura Ciudadana durante la ejecución del estímulo.

3. Tener acceso a través de la página web **www.medellin.gov.co/estimulos/** al acto administrativo (resolución de otorgamiento) que los acredita como beneficiarios de la convocatoria durante la vigencia de ejecución del estímulo.

4. Tener acceso a los informes de evaluación hechos por los jurados, previa solicitud a través del correo oficial **convocatoriaspdlyppcultura@medellin.gov.co.**

5. Recibir los logos y manual de imagen de la Secretaría de Cultura Ciudadana. El manual de imagen y aplicación de los logos deberán ser usados en las piezas comunicacionales para el desarrollo de todas las actividades del estímulo.

6. Tener acceso a la información del trámite administrativo interno de su proceso.

7. El beneficiario conservará los derechos morales de la obra, no obstante, la Secretaría de Cultura Ciudadana dispondrá por el término de dos (2) años de los derechos de difusión y reproducción de las propuestas beneficiarias. Su uso será estrictamente educativo e informativo.

# DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Ejecutar la propuesta según los lineamientos del estímulo y de acuerdo con las especificaciones del proyecto presentado a la convocatoria.

2. Realizar la muestra de resultados del proyecto, donde se compartan los logros obtenidos y la experiencia como beneficiario, ya sea a través de conciertos, exposiciones, presentaciones, según la naturaleza del trabajo final. La Secretaría de Cultura Ciudadana solicitará evidencias a través de los informes de desarrollo y sus anexos, por lo cual, se debe llevar un registro audiovisual.

3. Aceptar por escrito el estímulo y los requisitos establecidos en las condiciones generales y específicas de participación.

4. Firmar la carta de aceptación y cumplir con lo estipulado en ella.

5. Contar con los recursos propios para iniciar la ejecutación de la propuesta una vez aceptado el estímulo, teniendo en cuenta que el primer desembolso puede llegar en promedio un mes después de la legalización del estímulo.

6. Tener presente que los desembolsos se realizarán según disponibilidad de los recursos de acuerdo con el Programa Anual de Caja –PAC–.

7. Destinar el cien por ciento (100%) del recurso recibido en la ejecución de la propuesta beneficiada.

8. Atender las recomendaciones que les sean dadas por los jurados y el profesional de acompañamiento designado por la Secretaría de Cultura Ciudadana, aplicando los ajustes y modificaciones solicitadas.

9. Desarrollar la propuesta beneficiada en su totalidad.

10. No ceder el estímulo o desarrollo de la propuesta a terceros.

11. Participar de las muestras de resultados o actividades de socialización que programe la Secretaría de Cultura Ciudadana en el marco de sus programas durante la vigencia de ejecución o posterior a ésta si así se requiere.

12. Remitir los informes de desarrollo de la propuesta beneficiaria en el formato señalado para tal fin, con los anexos correspondientes y los soportes necesarios, en los tiempos

establecidos por el profesional de acompañamiento designado. El informe final, con anexos y soportes correspondientes deberá ser cargado en un Drive y entregado de manera impresa y en una memoria USB.

**13.** Responder la encuesta de satisfacción para retroalimentar el procedimiento de las convocatorias al momento de la aceptación del estímulo.

**14.** Participar en la aplicación de instrumentos de medición, encuestas y/o recolección de información que adelante la secretaría de Cultura Ciudadana con respecto a la ejecución del estímulo.

**15.** Dar créditos a la Alcaldía de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana, conforme al manual de imagen en todos los contenidos, las piezas gráficas y actividades de promoción, realización y divulgación de la propuesta beneficiaria; así como en publicaciones posteriores que utilicen la información del estímulo y sus productos.

**16.** Entregar de manera impresa toda la documentación solicitada por el profesional de acompañamiento, incluyendo la propuesta beneficiada, documentos administrativos, certificado de inscripción, documentos de legalización y los demás que sean necesarios para el proceso de conformación del expediente del estímulo.

**17.** Los contenidos, productos o piezas de comunicación elaboradas deberán enviarse con tres días hábiles de antelación para ser aprobados por el equipo de comunicaciones. Se deben cumplir con las directrices, el manual de estilo e imagen institucional de la Alcaldía de Medellín.

# 7. GLOSARIO

A

**Área:** Son las actividades culturales y artísticas definidas en la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997).

C

**Certificado de residencia:** Documento mediante el cual una Junta Administradora Local o una Junta de acción comunal certifica el lugar de residencia, con base en la información suministrada por el participante. En caso de que la Secretaría de Cultura Ciudadana del Municipio de Medellín encuentre que la información suministrada por algún participante no corresponde a la realidad, dará traslado a los organismos competentes de conformidad con lo establecido en el Artículo 442 del código penal, que reza: "FALSO TESTIMONIO. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años".

**Ciclo:** Se refiere a la clasificación de las líneas artísticas y culturales de acuerdo con su enfoque y actividad. La Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, en sus distintas convocatorias de fomento y estímulos para el arte y la cultura, establece cinco ciclos de participación: Formación, Creación, Investigación, Producción y Circulación.

**Circulación:** Componente de la gestión cultural mediante el cual se incentiva la proyección, el intercambio y el acceso a la oferta de bienes y servicios artísticos y culturales.

**Convocatoria:** Invitación abierta destinada a estimular, impulsar y fortalecer procesos de creación, investigación, formación, producción y circulación de bienes y servicios; desde una perspectiva de la cultura como dimensión fundamental del desarrollo integral de la ciudadanía.

**Creación:** Acto individual, colectivo o de redes, que permite a las personas, sociedades y comunidades, innovar, recrear la cultura y adaptarse a situaciones nuevas dentro de la realidad. La creatividad y la participación activa de los actores culturales, más allá de su directa relación con las artes, posibilitan condiciones de desarrollo en distintos ámbitos de la vida de las comunidades. La creación entonces no es una noción única y exclusivamente dedicada a la producción de objetos o formas artísticas, sino también a la capacidad misma de generar soluciones a problemas del entorno social; a la producción y el disfrute de la cultura.

**Criterios de evaluación:** Son los elementos bajo los cuales el jurado o comité designado hará la revisión y evaluación de las propuestas técnicas.

D

**Documentos administrativos:** Hacen referencia a la documentación que identifica al participante y que se requiere para habilitar la participación de la propuesta en el proceso de evaluación y selección.

**Documentos técnicos para la evaluación:** Hacen referencia a la documentación que conforma la propuesta técnica que será evaluada por el jurado o comité designado para cada uno de los estímulos ofrecidos. Estos documentos no son subsanables.

E

**Economía Creativa:** Se refiere a transacciones que producen resultados creativos. En este modelo económico las operaciones se establecen entre el valor de la propiedad intelectual intangible y el valor de la plataforma física o virtual. Ambos vectores producen ganancias recíprocas dada la innovación de la oferta. Para la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, la economía creativa se extiende a derivas colaborativas, modelos de gestión comunitaria, desarrollo de prácticas artísticas colectivas, de cocreación, de relaciones horizontales, y de corresponsabilidad entre los implicados en el intercambio.

**Estímulo:** Recurso económico y/o de gestión para promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones artísticas, como: bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones y unidades móviles de divulgación cultural.

F

**Formación:** Componente orientado a fomentar, estimular y apoyar los procesos de generación de conocimiento en el sector artístico y cultural.

G

**Grupo conformado:** Alianza de dos (2) o más personas naturales que deciden unir su experiencia, trayectoria y conocimientos artísticos, culturales o investigativos para desarrollar propuestas en forma conjunta.

I

**Investigación:** Es un modelo de indagación que encuentra en el acto creativo un procedimiento experimental e innovador a partir de los intercambios entre el arte, la cultura y la ciencia. Producto de ello, son los laboratorios colaborativos, el diálogo de saberes y la cadena de valor inventivo, imaginativo y creativo del buen vivir en comunidad.

M

**Modalidad:** Forma a través de la cual se implementa cada una de las líneas de la convocatoria.

P

**Persona jurídica:** Es una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, así como ser representada judicial y extrajudicialmente; creada por una o más personas naturales para cumplir un objetivo social.

**Persona natural:** Se denomina así a todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición. Para efectos de la convocatoria solo podrán participar personas naturales mayores de edad exceptuando en las convocatorias que lo especifique puntualmente. En estas podrán participar jóvenes entre los quince (15) y los diecisiete (17) años como parte de un grupo conformado o integrante de una persona jurídica con la autorización de padre, madre o tutor. (Ver lineamientos específicos).

**Profesional de acompañamiento:** Funcionario o profesional asignado por la Secretaría de Cultura Ciudadana para realizar seguimiento técnico y administrativo. Es quien vigila el cumplimiento de las condiciones pactadas con los beneficiarios de la convocatoria.

**Propuesta:** Está conformada por los documentos administrativos y los documentos técnicos para la evaluación que presenta el aspirante a un estímulo.

**Proyectos Colaborativos:** Hace referencia a propuestas que involucren la participación de dos o más agentes en pro de la consolidación de un solo proyecto conjunto. Vincula distintos tipos y procedimientos de transacción que provienen de industrias y sectores económicos hegemónicos de la economía tradicional. Es así como los intercambios generados en dichos procesos forman parte del ecosistema económico en general, entre los que se encuentra el modelo de economía creativa y su expansión a la deriva colaborativa que despliega dinámicas de cocreación y potencian la innovación social, los espacios para aprender, trabajar a partir del pensamiento divergente, el reconocimiento de la intervención colectiva de creación, las relaciones horizontales y la corresponsabilidad entre quienes estén implicados en los proyectos.

## R

**Resolución:** Es el acto administrativo mediante el cual, entre otras determinaciones, se da apertura a la convocatoria y se otorgan los estímulos correspondientes a cada proceso.

## S

**Seudónimo:** Nombre utilizado por un artista en sus actividades, en lugar del suyo propio.

**Solista:** Se aplica al artista que actúa solo y que no tiene grupo acompañante permanente. Esta condición debe quedar manifiesta en la presentación de la propuesta. Si este requiere acompañamiento de grupo instrumental o equipo técnico en escena, deberá inscribirse con los formatos específicos para ello y certificar mediante declaración de residencia que por lo menos el 70% de los integrantes que lo acompañan, tienen su residencia en la comuna o corregimiento del municipio de Medellín, de mínimo dos (2) años para ciudadanos nacionales y dos (2) para ciudadanos extranjeros residentes en Colombia.

**Subsanable:** Que es susceptible de ser solucionado, algo factible de corregir y tiene arreglo. En consecuencia, en esta convocatoria se entenderá por insubsanable, aquel requisito que de no cumplirse dará lugar al rechazo de la propuesta.

# ¡Participa!

## XI CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2022

Municipio de Medellín, Antioquia, Colombia
© Alcaldía de Medellín – Secretaría de Cultura Ciudadana

Contacto Secretaría de Cultura Ciudadana

**Correo electrónico:**

**convocatoriaspdlyppcultura@medellin.gov.co**

Programa Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de Cultura 2022.

Alcaldía de Medellín